

**INFORME SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACION Y APOYO CELEBRADO ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES GENERALES DE COLABORACION PARA LA PLANEACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS ACADEMICOS ESPECIFICOS QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACION DE PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO EN LA MATERIA DE DERECHO ELECTORAL, SU RAMA PROCESAL Y DISCIPLINAS AFINES.**

**CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, informo a este Consejo General, que con fecha 3 de febrero del año en curso, el Instituto Electoral del Distrito Federal suscribió un convenio general de colaboración y apoyo con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto específico consiste, en que las partes establezcan las bases generales de colaboración para la planeación y desarrollo de proyectos académicos que contribuyan a la formación de personal altamente especializado en la materia de Derecho Electoral, su rama procesal y disciplinas afines y para el fortalecimiento de la cultura democrática.

Con base en lo anterior, se convino que las partes en el momento que lo consideren oportuno, podrán acordar la realización o producción conjunta de:

- a) Investigaciones y estudios académicos;
- b) Eventos académicos, tales como seminarios, mesas redondas, simposia, diplomados, cursos y talleres;
- c) Cursos de formación y desarrollo profesional, actualización y capacitación;
- d) Asesorías y concursos sobre investigaciones y tesis en la materia;

- e) Prestamos interbibliotecarios, y
- f) Producción editorial.

Se estableció que el Instituto, a través del Centro de Formación y Desarrollo y el Tribunal, por conducto del Centro de Capacitación Judicial Electoral y de la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico, podrán intercambiar la información que complementa y enriquezca los acervos bibliohemerográficos, documentales e informáticos disponibles en cada uno de ellos.

Asimismo, se acordó que el desarrollo de las actividades conjuntas de colaboración se realizará mediante la celebración y ejecución de convenios específicos que se integrarán como anexos al convenio general.

Otro aspecto de importante, es que tanto el Tribunal, como el Instituto, se obligaron a reconocer y garantizar plena libertad de cátedra y de investigación al personal que intervenga en el desarrollo de los programas académicos específicos que sean materia de la colaboración.

Finalmente, me es grato comentar que ya se tiene definido el primer curso que impartirá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a personal de nuestro Instituto, el cual se celebrará los días 13, 14 y 15 de marzo de este año, estando dirigido a los 40 Secretarios de los Consejos Distritales, a un grupo de abogados de la Unidad de Asuntos Jurídicos y a los abogados que laboran como asesores de Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo, con temas relacionados al Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACION

## CURSO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**OBJETIVO:**

Que al término del curso los participantes distingan los medios de impugnación previstos en los ordenamientos electorales del Distrito Federal y apliquen las reglas establecidas para su interposición.

**EXPOSITORES:**

Coordinadores Académicos e investigadores del Centro de Capacitación Judicial Electoral.

**FECHA:**

Del 13 al 15 de marzo del 2000.

**HORA:**

De 17:00 a 21:00 horas.

**LUGAR:**

Auditorio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**PROGRAMA:**

LUNES 13 DE MARZO

De 17:00 a 18:00 horas.

**I. Tribunal Electoral del Distrito Federal.**

1. Integración.
2. Estructura.
3. Competencia.

Expositor: Lic. Darío Mora Jurado.

De 18:00 a 20:00 horas.

**II. Sistema de Medios de Impugnación.**

1. Reglas generales.
  - 1.1 Competencia.
  - 1.2 Partes.
  - 1.3 Legitimación y personería.
  - 1.4 Plazos.
  - 1.5 Notificaciones.
  - 1.6 Improcedencia.
  - 1.7 Sobreseimiento.
  - 1.8 Requisitos especiales.

Expositor: Lic. Eduardo Galindo Becerra.

De 20:00 a 21:00 horas.

**2. Recurso de Revisión.**

- 2.1 Procedencia.
- 2.2 Competencia.
- 2.3 Legitimación y personería.
- 2.4 Plazos.
- 2.5 Trámite y sustanciación.
- 2.6 Resolución.

Expositor: Lic. Yolli García Álvarez.

MARTES 14 DE MARZO

De 17:00 a 19:00 horas.

3. Nulidades.

- 3.1 Reglas generales.
- 3.2 Nulidad de votación recibida en casilla.
- 3.3 Nulidad de elección.

Expositor: Lic. Armando Granados Carrión.

De 19:00 a 21:00 horas.

4. Recurso de Apelación.

- 4.1 Procedencia.
- 4.2 Competencia.
- 4.3 Legitimación.
- 4.4 Plazos.
- 4.5 Trámite y sustanciación.
- 4.6 Sentencias.

Expositor: Lic. Humberto Zárate Pérez.

MIÉRCOLES 15 DE MARZO

De 17:00 a 19:00 horas.

5. Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

- 5.1 Procedencia.
- 5.2 Competencia.
- 5.3 Legitimación.
- 5.4 Trámite y sustanciación.
- 5.5 Sentencias.

Expositor: Lic. Luis Gustavo Arratíbel Salas.

De 19:00 a 21:00 horas.

**6. Juicio de Revisión Constitucional Electoral.**

- 6.1 Procedencia.
- 6.2 Competencia.
- 6.3 Legitimación.
- 6.4 Plazos.
- 6.5 Trámite y sustanciación.
- 6.6 Sentencias.
- 6.7 Notificaciones.

Expositor: Lic. Antonio Eduardo Mercader Díaz de León.





# INDICE

Presentación .....	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica .....	2
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas .....	10
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral .....	19
Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral .....	33
Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal .....	45
Centro de Formación y Desarrollo .....	60
Unidad de Contraloría Interna .....	65
Unidad de Informática .....	73
Unidad del Secretariado .....	84
Unidad de Comunicación Social .....	89
Unidad de Documentación .....	92
Unidad de Asuntos Jurídicos .....	102
Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados .....	132

# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



# PRESENTACIÓN

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA**

## Presentación

En cumplimiento de los artículos 71, inciso m) y 74 inciso g), del Código Electoral del Distrito Federal, con el presente documento se informa a los integrantes del Consejo General, de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, durante el periodo que comprende del 1º. de octubre al 31 de diciembre de 1999.

Como se podrá observar, en términos generales se describen las actividades realizadas para avanzar en la consolidación de la estructura y funcionamiento del Instituto. De igual forma, es de observarse en este último rubro, el proceso llevado a cabo para la selección y posterior integración de los miembros del Servicio Profesional Electoral, a través de un transparente Concurso de Oposición Abierto.

El presente informe, muestra de manera clara los objetivos alcanzados por cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que conforman al Instituto, en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley.

## Presentación

Con fundamento en el artículo 74 inciso g), del Código Electoral del Distrito Federal, a continuación se presenta el informe de actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el periodo comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 1999.

Las actividades reportadas en el presente informe están vinculadas con los trabajos preparatorios del proceso electoral del año 2000. En este sentido, y por tratarse de actividades prioritarias para el efectivo desarrollo del proceso y la jornada electoral, el trabajo se centró en la planeación y diseño de los instrumentos básicos que conforman la estrategia de capacitación electoral y educación cívica rumbo a los comicios del 2 de julio, así como a la difusión del proceso electoral para exhortar a la ciudadanía para promover su participación libre y responsable en los comicios.

Por tanto, los trabajos relativos a la integración y funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla (MDC) y la elaboración de los contenidos didácticos de los materiales de capacitación para ciudadanos insaculados han ocupado un lugar preponderante en la planificación del trabajo de esta Dirección durante el periodo señalado.

Asimismo, el diseño de una campaña de difusión que permita la identificación y reconocimiento del Instituto Electoral del Distrito Federal por buena parte de la ciudadanía y el fortalecimiento de valores que coadyuven al ejercicio democrático de la sociedad y sus instituciones, vienen a conformar paralelamente, los ejes programáticos que guían nuestras acciones.

La primera parte del documento aborda de manera general los trabajos implementados en la planeación e instrumentación de las tareas concernientes a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto al proceso electoral del año 2000. Es decir, aquellos relacionados con la elaboración del Cronograma de Trabajo, Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual.

En segundo término, se describen las actividades de corto, mediano y largo plazo que la Dirección Ejecutiva programó respecto a los rubros de capacitación, educación cívica y difusión encaminadas al cumplimiento de las responsabilidades que la ley confiere a ésta para garantizar: "la elaboración de los programas de educación cívica y capacitación electoral; coordinar y vigilar el cumplimiento de los mismos; preparar el material didáctico y los instructivos electorales; y, llevar a cabo las secciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones, así como orientarlos en el ejercicio de sus derechos políticos" (Art. 76 incisos a), b), c) y d) del Código Electoral del Distrito Federal).

En tercer lugar, se aborda la situación específica de la Dirección Ejecutiva en términos de su integración y funcionamiento. Asimismo, se informa de la participación de la Dirección Ejecutiva en las tareas de diseño institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal. Finalmente, se realiza un balance de las tareas realizadas, así como de los objetivos por cumplir.

## **Actividades prioritarias de planeación**

### **Cronograma de Actividades de la DECEyEC**

La elaboración de un calendario que organice las actividades resulta de vital importancia en la planeación del trabajo. Por ello, durante la primera fase que comprende el presente informe, los esfuerzos se centraron en la construcción de un Cronograma de Actividades que permitiera programar nuestras tareas a fin de cumplir, en tiempo y forma, con las responsabilidades encomendadas a esta Dirección Ejecutiva para el proceso electoral del año 2000.

### **Anteproyecto de Presupuesto**

Otra de las actividades realizadas durante la primera fase que describe el presente informe es la que se refiere a la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto. En éste se previeron las necesidades que debían cubrirse para el pleno desarrollo de nuestras actividades. Asimismo, se consideraron todos y cada uno de los implementos técnicos y materiales requeridos para el efectivo desempeño de nuestras funciones en el marco del proceso electoral y de las actividades ordinarias para el año 2000.

### **Programa Operativo Anual**

Finalmente, otra de las tareas sustantivas de planeación es la que tiene que ver con el diseño de un Programa Operativo Anual (POA) para el año 2000. El POA permitió integrar los requerimientos para el desarrollo de los programas sustantivos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el proceso electoral venidero y las actividades ordinarias a desarrollar.

## **Actividades prioritarias de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Difusión para el año 2000.**

### **Programa de Capacitación Electoral**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76, incisos a), b) y c) del Código Electoral del Distrito Federal, se elaboró el *Programa de Capacitación Electoral para el proceso del año 2000*, mismo que fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el mes de noviembre del año pasado.

Dicho Programa tiene como objetivo general realizar la capacitación electoral para la integración de aproximadamente 11 mil Mesas Directivas de Casilla (MDC) para el proceso electoral de año 2000. Así mismo, el Programa contempla fomentar la participación corresponsable de la ciudadanía, la cual permita que el desarrollo de la jornada del 2 de julio se realice bajo los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia y profesionalismo. Este Programa se encuentra conformado por tres subprogramas, mismos que a su vez se desagregan en diversos proyectos:

I. Subprograma: "Planeación y Normatividad"

Este Subprograma se refiere a la producción de los documentos técnico-normativos que definirán el esquema de coordinación y trabajo con los órganos desconcentrados en la ejecución del Programa de Capacitación para el proceso electoral del año 2000. Asimismo, considera la integración de información distrital básica para identificar la diversidad socioeconómica de los ciudadanos en las distintas secciones y distritos electorales; las características de su entorno y las actitudes predominantes respecto a su participación en procesos electorales. Lo anterior permitirá construir los posibles escenarios en que se desarrollarán los procesos de capacitación en los distintos distritos electorales, para diseñar las estrategias operativas específicas que seguirán los instructores electorales.

II. Subprograma: "Formación de Personal"

La formación integral del personal directivo y operativo constituye una etapa fundamental para el desarrollo del Programa de Capacitación. En este sentido, el presente Subprograma tiene como objetivo la definición de técnicas, lineamientos y recomendaciones en materia de pedagogía y didáctica que deberán conducir la capacitación de instructores y supervisores. Con ello, se dará sustento y orientación al trabajo de 1,200 instructores y 120 supervisores que se encargarán de la capacitación electoral de aproximadamente 200,000 ciudadanos. El marco conceptual que se derive de este Subprograma también orientará el diseño y elaboración de los diferentes materiales impresos que se emplearán durante la capacitación.

III. Subprograma: "Seguimiento, evaluación y control del Programa de Capacitación Electoral"

La instalación de las aproximadamente 11,000 casillas el próximo 2 de julio, requiere de 66 mil funcionarios de casilla (propietarios y suplentes). Para cumplir esta meta será necesario conformar un proyecto específico de seguimiento en el cumplimiento de objetivos, que permita valorar el avance diario de la capacitación, la comparación de resultados con las metas

propuestas y la detección de problemáticas que incidan en el proceso. Este proyecto permitirá adoptar los mecanismos necesarios para evaluar el desarrollo de la capacitación electoral, brindando elementos para detectar y corregir de manera oportuna los posibles errores o deficiencias que se presenten.

Asimismo, durante el periodo que comprende el presente informe, específicamente durante los meses de noviembre y diciembre, se definieron los "Criterios y Lineamientos Generales para el seguimiento del Programa de Capacitación" mismo que fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Estos criterios parten de una premisa básica: la capacitación electoral tendrá como base el seguimiento personalizado del ciudadano insaculado en todas sus etapas.

En este orden de actividades, también se definieron los Criterios para la Selección y Operación de Centros de Capacitación" y los "Lineamientos para la selección de supervisores e instructores para el Programa de Capacitación Electoral"; cuya convocatoria será sometida a la aprobación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en enero del año 2000.

Finalmente, se elaboró el "Catálogo de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral", que establece los contenidos y las características técnicas de cada material, así como las fechas en las que serán requeridos.

### Programa de Educación Cívica

Una de las tareas fundamentales de esta Dirección Ejecutiva, y que no se encuentra circunscrita únicamente al periodo electoral, es aquella que tiene que ver con la construcción y afianzamiento de valores democráticos en el espacio público. De ahí que los proyectos encaminados a fortalecer dichos valores se ubiquen como una labor a desarrollar en el corto y mediano plazo. Sin embargo, y debido a la importancia que tiene la próxima elección dentro del proceso de democratización que experimenta el Distrito Federal, el trabajo referido a la Educación Cívica se centró su esfuerzo durante los tres últimos meses del año en el diseño de los siguientes programas:

*Programa de Educación Cívica 2000.-* El cual contempla la propuesta educativa (conceptualización, enfoque metodológico, criterios generales de acción y objetivos). También atiende los objetivos de la campaña, contenidos educativos, líneas de acción, descripción de proyectos y cronograma de trabajo. Dicho documento fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su sesión del 16 de diciembre de 1999.

*Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en materia de Educación Cívica.-* Se elaboró una propuesta de lineamientos generales que incluye la justificación del programa, etapas del mismo,

conformación del jurado, criterios de selección de los proyectos, seguimiento y supervisión de los mismos. También se trabajó una propuesta de Convocatoria en función de los lineamientos del programa. La convocatoria incluye las bases, requisitos, etapas de registro, criterios de selección, resultados y ejecución. Tanto los lineamientos como la convocatoria se presentaron en una primera versión a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su sesión del 16 de diciembre de 1999.

*Materiales de Educación Cívica.*- Se elaboró una propuesta de contenidos del tríptico motivacional dirigido a ciudadanos insaculados, misma que se presentó en una primera versión a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el 16 de diciembre de 1999. Se espera la versión final para su aprobación.

*Ludoteca Cívica Infantil y Juvenil.*- Se ha trabajado en la investigación para sustentar el proyecto y elaborar el programa. Así mismo, se ha trabajado en la definición de objetivos, la justificación y una primera versión de la Ludoteca.

### Programa de Difusión y Producción de Materiales

La difusión en el ámbito electoral, es el instrumento que permite proporcionar información clara, oportuna, adecuada, veraz y objetiva a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas. Así mismo, la difusión de mensajes que permitan acercar a la ciudadanía al proceso electoral, alentando su motivación a participar en la integración de MDC bajo los principios de legalidad y certeza, constituye un elemento imprescindible para posicionar al Instituto Electoral del Distrito Federal, como un organismo autónomo, confiable e imparcial.

En este sentido, y con fundamento en los artículos 52 y 76 inciso d) del Código Electoral del Distrito Federal, se realizaron las siguientes actividades. Cabe recordar que la conformación del personal aprobado por el Consejo General para esta área se terminó de integrar en el mes de diciembre. Sin embargo, y para los efectos del presente informe a continuación se presenta el reporte de sus actividades:

- I. *Programa de Campañas de Difusión*, que tiene que ver específicamente con la planeación, coordinación, difusión y producción de la "Campaña de Difusión del Proceso Electoral 2000", a través de medios audiovisuales y gráficos, así como los mecanismos de comunicación directa con los ciudadanos.
- II. *Programa de Producción de materiales*, referido a la planeación, diseño, producción y distribución de materiales surgidos de las áreas de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

- III. *Programa de Difusión y Atención dirigido a niños y jóvenes*, se refiere a la planeación, coordinación y realización de programas radiofónicos con información sobre el proceso electoral del año 2000.

A partir de la definición de estos Programas se han desarrollado diversas actividades, en el ámbito técnico y operativo, para el efectivo cumplimiento de los mismos. A continuación señalamos algunas de las más relevantes.

Respecto al *Programa de Campaña de Difusión para el Proceso Electoral 2000* resulta pertinente señalar que tuvo lugar la selección de la Agencia de Publicidad encargada de diseñar el racional creativo. Paralelamente se trabajó en la elaboración de un Anexo Técnico que plantea los objetivos, estrategias, tiempos y características de la campaña, productos y criterios en lo concerniente al presupuesto destinado a dicha tarea; así como los criterios generales de evaluación de las propuestas técnicas que presentarían las agencias invitadas.

Después de seguir los procedimientos que establece la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se procedió a la designación de la empresa Nazca Saatchi & Saatchi de México para la elaboración del racional creativo.

Para el cabal cumplimiento de los objetivos planteados por este programa, la Dirección de Difusión ha venido elaborando los siguientes documentos: *Propuesta técnica para la contratación de Casa Productora*, *Anexo Técnico para la contratación de las Agencia para los estudios cualitativos y cuantitativos*. Asimismo, se iniciaron los trabajos para impulsar el *Proyecto de Comunicación Comunitaria*.

En lo que se refiere al *Programa de Producción de Materiales* se inició la elaboración de un documento que organice y conceptualice el proceso editorial. También, se elaboró un cronograma de producción de impresos indicando especificaciones técnicas y tiempos de producción.

Al mismo tiempo, se han venido elaborando las propuestas encaminadas a impulsar el posicionamiento del Instituto en el espacio público. Estos proyectos son los que tiene que ver con la Identidad Gráfica e Imagen Institucional de IEDF.

### **Integración de la estructura aprobada para la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**

Durante el último trimestre de 1999 se llevó a cabo el proceso de integración de la estructura aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Dirección Ejecutiva de

Capacitación Electoral y Educación Cívica. Del total de plazas comprendidas dentro del Servicio Profesional Electoral, se integraron todos, salvo las Subdirecciones de Contenidos Educativos y de Relaciones Interinstitucionales y la Jefatura Departamental de Programas Educativos, todas adscritas al área de Educación Cívica. En los dos primeros casos debido a declinaciones que presentaron las personas seleccionadas y en el caso de la Jefatura por que se declaró desierto el concurso para dicha plaza, ya que los aspirantes no cubrieron, en ningún caso, el perfil determinado para ella.

Asimismo, se llevó el proceso de contratación de las plazas administrativas autorizadas para la conformación del área de Difusión y Producción de Materiales, así como del personal secretarial y operativo asignado a la Dirección Ejecutiva.

Para la incorporación e integración de este personal de nuevo, se llevaron a cabo 4 sesiones de trabajo internas de inducción y capacitación sobre los programas de la Dirección Ejecutiva.

### **Actividades de apoyo al diseño y planeación institucional**

En el marco de la integración del Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2000, la Dirección Ejecutiva, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas del Registro de Electores del Distrito Federal y de Organización Electoral, participó en su elaboración.

Asimismo, con las Direcciones Ejecutivas arriba mencionadas, se intervino en el diseño e integración del Calendario del Proceso Electoral, así como en el Cronograma Anual de Actividades para el año 2000.

### **Balance de las actividades programadas a realizar durante el periodo de octubre a diciembre de 1999.**

De conformidad a lo establecido en el Tercer Informe Trimestral, en el que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica reportó que centraría sus actividades durante el periodo de octubre a diciembre, en la preparación y diseño de los programas para el proceso electoral, particularmente en los siguientes ejes:

En materia de Capacitación Electoral:

- Diseño y presentación a las instancias correspondientes de la Estrategia Operativa de Capacitación para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral del año 2000.
- Reuniones de trabajo con personal del Servicio Profesional Electoral responsable de la operación de la capacitación a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla con el fin de revisar y afinar la

estrategia operativa y los lineamientos de seguimiento y evaluación de la capacitación a funcionarios de casilla; así como para mejorar los mecanismos de coordinación y comunicación con los órganos distritales, responsables de la ejecución del programa.

- Elaboración del catálogo de materiales y contenidos de Capacitación Electoral, así como el diseño de lineamientos para el seguimiento y evaluación del Programa de Capacitación Electoral.

Como podrá observarse en el informe de actividades que se presenta estos ejes fueron cubiertos durante el periodo programado, salvo en el caso de los contenidos de la Capacitación Electoral. Esto último no pudo concluirse, debido a que su elaboración depende de la definición del Anexo Técnico del convenio con el Instituto Federal Electoral para las elecciones concurrentes del año 2000.

En materia de Educación Cívica y Difusión, las actividades programadas se ubicaron en los siguientes ejes:

- Elaboración de contenidos de materiales de Educación Cívica para la campaña del proceso electoral del 2000.
- Proceso de licitación para determinar la agencia de publicidad para la formulación del racional creativo de la campaña institucional para el año 2000.
- Realizar el diseño creativo de la campaña institucional con base en la valoración, cualitativa y cuantitativa, de aptitudes, perspectivas y valoraciones de la ciudadanía ante el proceso electoral del año 2000; medir el impacto de los valores y conceptos a utilizar en la campaña, previo al diseño final y lanzamiento de la campaña.

Al igual que en el caso anterior, estos ejes fueron atendidos dentro del periodo programado. El nivel de avance en este caso, se encuentra en una etapa preliminar para someter a autorización de las instancias correspondientes, debido a que el proceso de contratación de agencia de publicidad no se concluyó en diciembre de 1999, como se tenía originalmente previsto.

Durante el último trimestre de 1999, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica concluyó una fase inicial del diseño estratégico de cada uno de los programas que tiene bajo su responsabilidad para el proceso electoral; lo que permitirá que durante los primeros meses del año 2000 las actividades se centren en la materialización de los mismos.

# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASOCIACIONES POLÍTICAS**

## Presentación

En cumplimiento de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 74 inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal, en el presente informe se contienen las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el periodo comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 1999.

El informe está organizado en tres apartados. El primero de ellos hace referencia a los programas de actividades de las áreas en que han sido organizadas las responsabilidades establecidas para la Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 del Código de la materia; en él se exponen sucintamente las actividades emprendidas. Podrá apreciarse que las actividades informadas resultan de disposiciones expresas del Código Electoral del Distrito Federal. El segundo apartado intenta presentar de manera sintetizada las metas logradas y, finalmente, el tercero apunta algunas de las más importantes acciones que habrán de emprenderse en el próximo periodo trimestral.

Como se anunciaba en el informe precedente, el último trimestre de 1999 registró un descenso en el número de actividades contenidas en los programas de la Dirección Ejecutiva. Las actividades desarrolladas en este periodo tienen que ver fundamentalmente con labores de planeación y preparación de documentos de trabajo que resultan necesarios para una mayor habilitación de la Dirección Ejecutiva, con vista al desarrollo de sus responsabilidades en el año 2000. Como se informó en su oportunidad, esta reorientación resulta del flujo natural de actividad que se encuentra implícito en las responsabilidades que el Código Electoral asigna a la Dirección Ejecutiva.

El nivel de actividad y las acciones particulares puede ser observados en los apartados que corresponden con los principales programas de la Dirección. Así, se informa de mejorías en el proceso de entrega de las ministraciones del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos. En el trimestre del que se informa, se sostuvieron conversaciones con los representantes de los partidos políticos y se logró una mayor velocidad en la recepción del financiamiento, merced a un mecanismo más eficiente de comunicación; asimismo, han continuado las consultas con los responsables partidarios de administración y finanzas orientadas a mejorar integralmente la ministración del financiamiento público.

En lo que respecta a las agrupaciones políticas locales, se iniciaron trabajos tendientes a establecer un marco preciso de relación, con el propósito de apoyar sus trabajos iniciales como agrupaciones legalmente reconocidas, promover el apego de sus acciones a las disposiciones del Código, brindarles asesoría, y tomar cabal conocimiento de sus condiciones de operación. Esto último resulta relevante, pues por instrucciones de la Comisión de Asociaciones Políticas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50, inciso a) del Código de la materia, en el curso del primer cuatrimestre del año 2000 habrá de

efectuarse un proceso de análisis documental y de campo para verificar que las agrupaciones políticas continúan cumpliendo con los requisitos conforme a los cuales el Consejo General les otorgó el registro. Al efecto, la elaboración de lineamientos de verificación deberá tomar como base las disposiciones del Código Electoral, pero también se pretende una armonización con las condiciones efectivas de desarrollo que están logrando estas nuevas formas de organización política.

Finalmente, por lo que concierne al ámbito de fiscalización, los trabajos han estado referidos a la elaboración de los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales, así como a la preparación de guías de auditoría.

## **ACTIVIDADES PRIORITARIAS.**

### **a) FINANCIAMIENTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES.**

En los términos establecidos en el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativo al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias de los partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal", en su reforma, así como en el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativo al otorgamiento de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes a los partidos políticos a los que el Instituto Federal Electoral concedió registro con fecha 30 de junio, publicándolo en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio", se ha efectuado puntualmente la ministración del financiamiento público a los partidos políticos

Los recursos han sido ministrados a los partidos en un plazo que no excede los diez primeros días de cada mes. En el curso del periodo que se informa, se sostuvieron conversaciones con los titulares de los órganos encargados de la recepción y administración de los recursos generales de los partidos políticos, con el propósito de construir mecanismos eficaces de comunicación. El resultado inmediato ha sido una mejoría notable en los tiempos de recepción de las ministraciones por parte de los partidos.

### **b) FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.**

En el periodo que cubre el presente informe fue concluido el anteproyecto de reglamento destinado a normar el financiamiento para actividades específicas como entidades de interés público, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso a) de la fracción III del artículo 30 del Código Electoral del

Distrito Federal. Dicho anteproyecto fue elevado a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas quien ordenó modificaciones y precisiones diversas. Finalmente, el Consejo General resolvió aprobarlo en su sesión celebrada el día 15 de diciembre.

### c) ACTIVIDADES RELATIVAS AL SEGUIMIENTO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.

Entre el 5 y el 14 de octubre, fueron elaboradas y entregadas un total de 51 Cédulas de Notificación Personal a las asociaciones de ciudadanos aspirantes a constituirse en Agrupaciones Políticas Locales, con su correspondiente copia certificada del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se modificó el plazo para resolver respecto a la verificación del cumplimiento de los requisitos y del procedimiento de constitución como agrupación política local", de fecha 29 de septiembre.

Posteriormente, se procedió a la elaboración de 48 Proyectos de Dictamen de la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, sobre las solicitudes de registro de otras tantas asociaciones de ciudadanos aspirantes y se colaboró con la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral en la redacción de las correspondientes resoluciones del Consejo General. En sesión celebrada en fecha 25 de octubre, el órgano de dirección del Instituto resolvió al respecto y la Dirección procedió a la elaboración y entrega de las 48 Cédulas de Notificación Personal a las asociaciones de ciudadanos aspirantes a constituirse en Agrupaciones Políticas Locales, con su correspondiente copia certificada de la "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre la solicitud de registro, como Agrupación Política Local" de la asociación de ciudadanos respectiva.

Con ello, concluyó el proceso de registro de las agrupaciones políticas locales, al otorgársele reconocimiento legal a 14 de las asociaciones de ciudadanos que participaron en el proceso. Así, las agrupaciones políticas locales del Distrito Federal, son las siguientes:

1. Agrupación para la Integración del Distrito Federal
2. Alianza de Organizaciones Sociales
3. Ciudadanos Unidos por México.
4. Comité de Defensa Popular del Valle de México.
5. Consejo Mexicano de Unidad
6. Coordinadora Ciudadana del D.F.
7. Frente del Pueblo.
8. Fuerza Democrática.
9. Movimiento Civil 21.
10. Mujeres Insurgentes.

11. Proyecto Ciudadano
12. Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el D.F.
13. Unidad Ciudadana de Acción.
14. Vida Digna.

Por otra parte, y en cumplimiento de las instrucciones de la Comisión de Asociaciones Políticas, se hizo entrega del "Anteproyecto de Lineamientos para la Fiscalización de los recursos de la Agrupaciones Políticas Locales" a las 14 Agrupaciones Políticas Locales registradas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal. Enseguida, se organizó una reunión de la Comisión de Fiscalización con ellas y, siguiendo las instrucciones de ésta, se hicieron los ajustes correspondientes. Se prevé que en el mes de enero será posible elevar este documento a la consideración del Consejo General para que, en su caso, sea aprobado.

Es de informar que cuatro de las asociaciones de ciudadanos aspirantes: "Avance Ciudadano", "Cultura Política", "México Joven" y "Sociedad y Desarrollo -Impulso Ciudadano-", a las que el Consejo General resolvió no otorgar el registro, hicieron uso de su derecho e interpusieron sendos recursos de apelación ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal. En consecuencia, la Dirección Ejecutiva brindó atención a todos y cada uno de los requerimientos informativos y analíticos de la Secretaría Ejecutiva, a fin de coadyuvar en el desahogo del procedimiento de ley.

Con el propósito de colaborar en el fortalecimiento del régimen de partidos y agrupaciones, se elaboraron 22 carpetas informativas los 11 Partidos Políticos Nacionales acreditados y las 14 Agrupaciones Políticas Locales registradas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, conteniendo la siguiente información: Principios rectores y filosóficos, estructura organizativa, documentos básicos consistentes en declaración de principios, programa de acción y estatutos, así como la fecha de fundación y registro, respectivamente. Tales carpetas fueron puestas a disposición de la Secretaría Ejecutiva, con el propósito de que sean incorporadas en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### d) OTRAS ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE REGISTRO.

Durante el periodo, la Dirección Ejecutiva ha colaborado con la Unidad de Informática en diversos proyectos de automatización. Entre ellos destaca, por su importancia, el denominado "Proyecto de especificación de requerimientos del Sistema de Registros de Candidatos, Representantes y Observadores para el proceso electoral en el Distrito Federal del año 2000", que entrará en su fase operativa en el mes de febrero del año próximo.

Asimismo, se han registrado avances en la elaboración del borrador de "Lineamientos para el Registro de solicitudes de Convenios de Coalición para la elección de candidatos a Jefe de Gobierno, Diputados por el principio de Mayoría Relativa, Jefes Delegacionales y Diputados por el principio de Representación Proporcional, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para las elecciones del año 2000 en el Distrito Federal", así como en el correspondiente a "Lineamientos para el Registro de candidaturas a Jefe de Gobierno, Diputados por el principio de Mayoría Relativa, Jefes Delegacionales y Diputados por el principio de Representación Proporcional, ante los Órganos Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para las elecciones del año 2000 en el Distrito Federal".

#### e) ACTIVIDADES DE RADIODIFUSIÓN.

Durante el trimestre que abarca el presente informe se instaló el Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal. Si bien en estricto sentido tal instalación debería efectuarse en el año 2000, se consideró pertinente avanzar aceleradamente en éste ámbito de trabajo a fin de proveer a los partidos de sus prerrogativas en radio y televisión con la antelación suficiente para que planeen su presencia en medios electrónicos, presupuesten con mayor certeza las erogaciones que por sí mismos harán en esta materia, y dispongan de tiempo suficiente para la producción de sus mensajes.

En el seno del Comité de Radiodifusión el cual preside la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince y como Secretario Técnico el titular de la Dirección que informa, actuando conjuntamente con los partidos políticos, se han puesto a disposición de los partidos diversos materiales informativos, particularmente en lo que se refiere a niveles de audiencia y tarifas de las radiodifusoras y canales de televisión. Asimismo, se han realizado diversos trabajos de planeación de actividades en la materia, mismas que tendrán verificativo en los primeros días del mes de enero.

Por otra parte, durante el trimestre se intensificó el contacto con grupos radiofónicos y televisivos que transmiten desde el Distrito Federal, a fin de obtener información preliminar sobre sus tarifas, programación y datos técnicos, y se hizo nuevo contacto con empresas especializadas en estudios de audiencia de emisoras de radio y canales de televisión para solicitar cotización de sus servicios con estimaciones de ajuste para este año, y se les pidió presentar estimaciones de costos de sus servicios de monitoreo de ambos medios electrónicos durante la campaña electoral.

La información entregada al Comité de Radiodifusión es la siguiente:

En la sesión de instalación, del 10 de noviembre, se hizo entrega de:

- Programa de trabajo para el año 2000.
- Anteproyecto de lineamientos sobre los requisitos que deberán llenar los guiones técnicos de programas y mensajes de radio y TV.
- Información preliminar sobre tarifas de emisoras de AM y FM.

- Datos básicos de emisoras de AM y FM, y de su programación.
- Artículos del Código Electoral del D.F. relacionados con las actividades del Comité de Radiodifusión.

El 24 de noviembre, en la segunda reunión del Comité de Radiodifusión, fue presentada la siguiente información:

- Observaciones sobre el programa de trabajo para el año 2000.
- Anteproyecto del mecanismo de los sorteos de tiempos en radio y televisión.
- Anteproyecto de mecanismo de asignación de tiempos en materia de propaganda en radio y TV para la campaña electoral.
- Propuesta de duración de programas de los partidos políticos de difusión ordinaria.

Asimismo, en esta segunda reunión fueron aprobados los lineamientos sobre los guiones técnicos de programas y mensajes de radio y televisión.

El 8 de diciembre tuvo lugar la tercera reunión del Comité de Radiodifusión. En ella se proporcionó a los partidos políticos la siguiente información:

- Catálogo de agencias de publicidad (como parte de la asesoría en producción que brindará el Comité de Radiodifusión a los partidos políticos).
- Formatos de transmisión en radio y TV (comunicados de los concesionarios sobre las especificaciones técnicas de los materiales para la transmisión de los mensajes).
- "Directorio de Talentos" (Catálogo de locutores susceptibles de ser contratados para la producción de mensajes).
- Información sobre audiencias. Este documento incluye los siguientes puntos:
  - a) Cómo se mide el rating o nivel de audiencia en medios electrónicos.
  - b) Estadísticas sobre nivel y distribución de audiencia de radio y televisión.

Durante el último trimestre de 1999 continuó el contacto con grupos radiofónicos y televisivos, a los que se solicitó la entrega de especificaciones técnicas y de tarifas que regirán a partir de enero de 2000.

#### **f) ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.**

Durante el trimestre del que se informa, concluyeron los trabajos de elaboración de los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. Al efecto, se realizaron las adecuaciones y precisiones ordenadas Consejeros Electorales y se atendieron

las dudas y comentarios manifestados por los representantes de los once partidos políticos. En su sesión celebrada el día 19 de noviembre, el Consejo General del Instituto tuvo a bien aprobar el documento referido.

Simultáneamente, se continuaron los trabajos relativos a la elaboración del anteproyecto de los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas. La Comisión de Fiscalización, al igual que en el caso de los partidos políticos, ha efectuado un minucioso análisis del documento base durante diversas sesiones de trabajo, ordenando adecuaciones y precisiones. Asimismo, la Comisión tuvo a bien ordenar la celebración de una reunión de trabajo con representantes de las agrupaciones políticas, con el fin de conocer de manera directa sus propuestas y puntos de vista. Al término del trimestre, el anteproyecto ha quedado prácticamente concluido y, una vez que sea revisado de nueva cuenta y aprobado en su caso por la Comisión, será elevado de inmediato a la consideración del Consejo General para su eventual aprobación.

Por otra parte, se ha colaborado con la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el desahogo del procedimiento relativo a los recursos de apelación presentados ante la autoridad jurisdiccional electoral por el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, con motivo de las irregularidades dictaminadas por la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal y la correspondiente sanción impuesta por el Consejo General a esos institutos políticos.

Un proyecto adicional que ha ocupado buena parte de las actividades de la Dirección se refiere a la formulación de los programas y guías de fiscalización que serán aplicados en la revisión de los informes anuales que las asociaciones políticas deberán presentar en febrero del 2000. Estos documentos presentan un grado significativo de avance en su elaboración y serán puestas a la consideración de la Comisión de Fiscalización en la última semana del mes de enero próximo para que, una vez aprobados, constituyan un instrumento central del proceso de revisión.

En el periodo del que se informa, se sostuvieron diversas reuniones con los integrantes del Departamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, en las que se intercambiaron experiencias en la materia y se hicieron exploraciones iniciales sobre mecanismos de colaboración e intercambio informativo que eventualmente podrían conducir a la suscripción de un convenio interinstitucional en esta materia.

En este tema de relaciones interinstitucionales destacan por su importancia las conversaciones sostenidas con el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral con vista a la suscripción de un convenio de apoyo y colaboración que normaría el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos. El anteproyecto de convenio logrado fue elevado a la consideración del Secretario Ejecutivo.

Al igual que en el ámbito de registro de candidatos y representantes de las asociaciones políticas, se ha emprendido un proyecto de colaboración con la Unidad de Informática del Instituto para la especificación de requerimientos del sistema automatizado de fiscalización del origen, monto y destino de los recursos de las asociaciones políticas que se pretende poner en operación durante el proceso de revisión de los informes anuales.

## OBJETIVOS ALCANZADOS

En el periodo del que se informa, culminó el proceso de análisis de la comprobación de requisitos de ley de las asociaciones de ciudadanos que presentaron formal solicitud de registro como agrupaciones políticas locales. Como se informa en el apartado correspondiente, sólo catorce de las 53 asociaciones aspirantes lograron acreditar los requisitos del Código Electoral del Distrito Federal; no obstante que en relación con este proyecto fue necesario solicitar al Consejo General un plazo adicional concluir las tareas inherentes a su desarrollo, su culminación puede considerarse exitosa. Aún será menester esperar al fallo que emita el Tribunal Electoral del Distrito Federal respecto de los recursos interpuestos por cuatro organizaciones aspirantes; empero, el detallado análisis realizado por la Comisión de Asociaciones Políticas de todos y cada uno de los expedientes, el carácter certero que tomó el proceso de comprobación de requisitos y la atención brindada a la legalidad de las acciones y decisiones en este rubro permiten esperar que la autoridad jurisdiccional ratifique la resolución emitida.

Por otra parte, también culminó la elaboración de dos importantes documentos normativos: el "reglamento para el financiamiento a los partidos políticos en el Distrito Federal, por actividades específicas como entidades de interés público", y los "Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos", con la aprobación que se sirvió hacer de ellos el Consejo General. Por su parte, el proyecto intitulado "Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales" se encuentra prácticamente concluido y podrá ser sometido a la atención del máximo órgano de dirección en el mes de enero.

Otros proyectos que se inscriben en este ámbito de explicitación de los procedimientos que deben seguirse en el desarrollo de los trabajos de la Dirección Ejecutiva están en su fase final de elaboración, por lo que en enero próximo serán elevados a la consideración de las instancias correspondientes.

## ACTIVIDADES A FUTURO

El primer trimestre del año 2000 representa un escenario de intensa y significativa actividad para la Dirección Ejecutiva. En primer término, deberá realizar los cálculos necesarios para la fijación del monto global e individualizado por cada partido político al que ascenderá el financiamiento público para el

sostenimiento de actividades ordinarias permanentes; adicionalmente, deberá hacer lo propio en el caso del financiamiento público para gastos de campaña de los partidos políticos.

De igual manera, hacia fines del mes de marzo, la Dirección Ejecutiva deberá haber efectuado los análisis y cálculos necesarios para que el Consejo General determine, de manera individualizada por partido político, el monto a que ascenderá el financiamiento por actividades específicas como entidades de interés público.

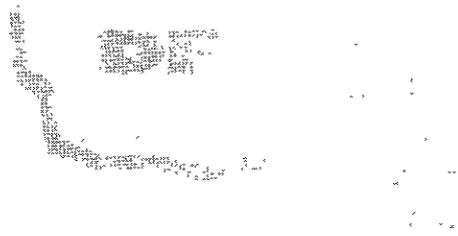
En otro ámbito de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva, deberán ser concluidos los lineamientos para el registro de las coaliciones, y los lineamientos para el registro de los candidatos a cargos de elección popular.

Una labor íntimamente vinculada con el registro de los candidatos y coaliciones tiene que ver con la inscripción en libros del conjunto de órganos directivos y representantes de los partidos políticos ante los órganos del Instituto. Como es evidente, la debida acreditación e inscripción de dirigentes y representantes tendrá efectos positivos en la certeza, eficiencia y agilidad del registro de candidatos.

Por otra parte, los partidos y agrupaciones políticas deberán presentar su informe anual sobre el origen y destino de sus recursos, a más tardar el día 29 de febrero del año 2000. Con ello se iniciará un ejercicio sobre cuya trascendencia para la legalidad del gasto de los partidos y la certidumbre ciudadana sobre la transparencia de la actividad política, puede suponerse, existe consenso en la sociedad.

Para el eficaz desarrollo de las actividades que emprenderá la Dirección Ejecutiva en el primer trimestre del 2000, es menester avanzar en la habilitación de la Dirección misma. Para ello, se buscará continuar la elaboración de lineamientos que normen la actuación del personal que integra esta área de trabajo; asimismo, será necesario tomar medidas que tiendan a la elevación de las habilidades y destrezas específicas que requiere el personal para un mejor desarrollo de su trabajo, para lo cual se promoverán acciones de capacitación para y en el trabajo.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

## Presentación

Conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Ejecutiva, y de acuerdo al artículo 74 inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal, que establece dentro de las atribuciones del Secretario Ejecutivo coordinar los trabajos de las Direcciones Ejecutivas y de los órganos distritales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presenta el informe correspondiente al cuarto y último trimestre de 1999.

En esta ocasión, el informe posee una característica fundamental, al combinar actividades derivadas de la Elección Vecinal con algunas de las acciones de preparación propias del proceso electoral local a realizarse el 2 de julio del 2000.

Por lo anterior, el informe que a continuación se presenta se compone de la siguiente manera:

- 1) Destaca la elaboración de la Estadística de la Elección Vecinal y los documentos que sirvieron de apoyo y seguimiento a dicho proceso.
- 2) Se señalan las actividades preparatorias para la elección del año 2000, con especial referencia en la elaboración del diseño de la documentación y materiales electorales, y la localización de la bodega en donde se almacenará la documentación y los materiales electorales que serán utilizados durante la elección del próximo 2 de julio.
- 3) Finalmente, se presenta un cuadro y una gráfica que reflejan los logros obtenidos de acuerdo con las actividades programadas durante este periodo y su grado de avance.

## **Actividades Prioritarias**

### **2.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE LAS ELECCIONES VECINALES.**

#### **2.1.1. ORGANIZACIÓN INTERNA.**

En el mes de octubre, esta Dirección Ejecutiva, contaba con diecisiete integrantes, de los cuales, sólo dos eran de estructura presupuestal, y los restantes, se desempeñaban como personal contratado por honorarios, en los diferentes niveles estructurales.

Durante el mes de noviembre, de acuerdo con la programación presupuestal y las políticas de incorporación institucionales, se inició la contratación del personal administrativo adscrito a esta Dirección Ejecutiva, cambiando de régimen laboral algunos de ellos, e incorporándose otros, para quedar un total de dieciocho trabajadores.

En este mismo mes, personal adscrito a esta área, y que venia laborando en ella bajo el régimen de honorarios durante la mayor parte del año, tuvo a bien participar en el procedimiento establecido por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional, con el propósito de ingresar al Servicio Profesional Electoral, logrando dicho objetivo la mayoría de ellos.

Al siguiente mes, la Dirección Ejecutiva se vio fortalecida al recibir a otro nuevo grupo de miembros del Servicio Profesional Electoral, que habiendo participado en el concurso de oposición abierto, resultaron seleccionados, con lo cual la estructura aprobada para la Dirección Ejecutiva quedó casi integrada en su totalidad.

#### **2.1.2. ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES.**

Una vez concluido el proceso electoral de Comités Vecinales con la integración total de los mismos, y las resoluciones de todos y cada uno de los medios de impugnación interpuestos por parte del Tribunal Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral inició la elaboración de la Estadística de la Elección de Comités Vecinales, ordinaria y extraordinaria, que tuvieron lugar los pasados 4 de julio y 26 de septiembre respectivamente, con el fin de aportar la información necesaria sobre ese proceso.

Esta elección tuvo características diferentes a las elecciones ordinarias; participaron diversas planillas de ciudadanos por cada uno de los Comités Vecinales y no partidos políticos por distritos electorales; adicionalmente, y de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana en su artículo 92, la integración de los Comités Vecinales se realizó de manera proporcional bajo el principio de cociente natural y resto mayor; asimismo, y de acuerdo con el artículo 94 de la misma ley, las planillas no se identificaron a través de colores o nombres, sino por número, orden de prelación que se utilizó para inscribir a las mismas en la contienda.

Lo anterior, dio como resultado que la Estadística de la Elección de Comités Vecinales fuera diferente a cualquier otro estudio estadístico electoral realizado en nuestro país.

Esta Dirección elaboró un proyecto de contenido para la realización de la Estadística de la Elección de Comités Vecinales 1999, ordinaria y extraordinaria. Las fuentes de información documental utilizadas fueron las Actas de Escrutinio y Cómputo de las Mesas Receptoras de Votación, instaladas los días 4 de julio y 26 de septiembre, así como otros documentos tales como: Constancias de Registro de Planillas, Constancias de Asignación de Coordinador de Comité Vecinal, Constancias de Integración de Comité Vecinal y el Estadístico del Listado Nominal al corte del 4 de mayo de 1999. Este proyecto fue sometido a la consideración de la Comisión de Organización Electoral, que lo aprobó en su sesión del 25 de agosto de 1999, recomendando algunas modificaciones, entre las cuales destacó, que los resultados se presentasen hasta el nivel de Comité Vecinal.

Con el propósito de evitar la duplicidad en el trabajo institucional y lograr disminuir el tiempo requerido para la generación de la Estadística de la Elección de Comités Vecinales, se empleó la base de datos construida por la Unidad de Informática, al tiempo que se comparó con los documentos base recopilados por esta Dirección Ejecutiva. Posteriormente, se solicitó la colaboración de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, con el propósito de que las Direcciones Distritales validaran la información que sirvió para consolidar la base de datos.

En la sesión celebrada el día 24 de noviembre, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó a la consideración de la Comisión de Organización Electoral, el modelo ejemplo con información de la estadística relativa a la Demarcación Territorial de Milpa Alta, que representaba la composición de la Estadística Electoral una vez concluida. Durante esa sesión, los integrantes de la Comisión recomendaron que adicionalmente a la edición impresa de la Estadística, ya aprobada, se presentara una versión de la misma en disco compacto.

La publicación de la Estadística Electoral de la Elección de Comités Vecinales se dividió en dos apartados. El primero, dedicado a la elección ordinaria, se integró con los siguientes cuadros: concentrado estadístico de Comités Vecinales por demarcación territorial, participación ciudadana en el Distrito

Federal por demarcación territorial, número de comités vecinales integrados por unidad territorial y demarcación territorial, número de planillas registradas por demarcación territorial, unidad territorial y comité vecinal; porcentaje de centros de votación instalados por demarcación territorial, unidad territorial y comité vecinal; porcentaje de mesas receptoras de votación instaladas, resultados de la votación de las planillas contendientes por comité vecinal, resultados de la votación de las planillas contendientes, participación ciudadana por demarcación territorial, unidad territorial y comité vecinal; participación ciudadana por comité vecinal, centro de votación y mesas receptoras de votación, y procedencia por planilla de los integrantes de los Comités Vecinales.

Igualmente, se elaboraron las gráficas de: planillas registradas por demarcación territorial, participación ciudadana por demarcación territorial, y centros y mesas de votación aprobadas e instaladas en la entidad por demarcación territorial. También se incluyeron los mapas por demarcación territorial y comité vecinal relativos a la participación ciudadana en el Distrito Federal por demarcación territorial.

El segundo apartado, dedicado a la estadística electoral de la elección extraordinaria, se integró con los cuadros: concentrado estadístico de comités vecinales por demarcación territorial, participación ciudadana en el Distrito Federal por demarcación territorial, número de comités vecinales integrados por unidad territorial y demarcación territorial, número de planillas registradas por demarcación territorial, unidad territorial y comité vecinal, porcentaje de centros de votación instalados por demarcación territorial, unidad territorial y comité vecinal, porcentaje de mesas receptoras de votación instaladas, resultados de la votación de las planillas contendientes por comité vecinal, participación ciudadana por demarcación territorial, unidad territorial y comité vecinal y procedencia por planilla de los integrantes de los comités vecinales.

Con lo anterior, se elaboró la gráfica comparativa de participación ciudadana entre elecciones ordinaria y extraordinaria por comités vecinales contendientes.

Durante la primera semana de diciembre, contando con el apoyo de la Unidad de Informática se inició la producción de los discos compactos que contenían la Estadística Electoral; al tiempo que se inició el proceso de impresión de un total de 100 ejemplares de la misma, de los cuales 20 fueron entregados a la Secretaría Ejecutiva para ser distribuidos entre los integrantes del Consejo General del Instituto.

El 15 de diciembre, en sesión ordinaria del Consejo General fue presentada a sus integrantes la Estadística de la Elección de Comités Vecinales 1999, por parte del Presidente de éste órgano colegiado, tanto en la versión impresa como en disco compacto, con sus instructivos de operación.

### 2.2.3. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS.

Durante el trimestre que se reporta, la Comisión de Organización Electoral del Consejo General encargó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, información sobre el grado de cumplimiento de la normatividad emitida por esta Dirección Ejecutiva durante el proceso de la Elección Vecinal 1999 en los órganos desconcentrados del Instituto, conforme al artículo 69 del Código Electoral del Distrito Federal.

Para cumplir esa instrucción, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral determinó instrumentar un procedimiento que permitiera evaluar el cumplimiento de algunos de los documentos técnicos normativos remitidos a los órganos desconcentrados durante el proceso de la Elección Vecinal 1999. Analizó, en primer lugar, los documentos emitidos por esta Dirección Ejecutiva sobre la aplicación de la normatividad en los órganos desconcentrados; después, se elaboraron cuestionarios, cuyo contenido incluyó reactivos para determinar si se cumplió o no con cada una de las recomendaciones y criterios señalados en los documentos de apoyo técnico; por último, se remitieron dichos cuestionarios a los órganos desconcentrados mediante circular emitida por la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados; una vez reunida toda esa información se analizó y sistematizó con el fin de elaborar los proyectos de informes programados para presentar a la Comisión de Organización Electoral.

De los informes programados se han elaborado y, en algunos casos, presentado a la Comisión de Organización Electoral los siguientes:

- Informe sobre la aplicación de las "**Recomendaciones para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales para la elección de Comités Vecinales**", presentado a la Comisión de Organización Electoral en sesión celebrada el 4 de noviembre de 1999. Fue analizado y aprobado en la misma sesión, acordando su remisión a la Secretaría Ejecutiva, además de enviar una copia para su conocimiento a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Es importante señalar que para la preparación de este Informe, se omitió la elaboración del cuestionario correspondiente que permitiera evaluar el grado de cumplimiento de las actividades, ya que la conformación del mismo se realizó con base en la información proporcionada al respecto por la Unidad del Secretariado.
- Informe sobre la aplicación del "**Manual de Procedimientos para el diseño de Rutas Electorales**". Presentado el 24 de noviembre a la Comisión de Organización Electoral, con la sugerencia por parte de los integrantes de la misma de que se realizaran algunas modificaciones, fundamentalmente en aspectos a considerar para el desarrollo de las conclusiones. Este informe está pendiente de aprobación y se acordó presentar la versión corregida en la siguiente sesión que celebre esa Comisión para que una vez aceptado, se remita a la Secretaría Ejecutiva.

- Informe sobre la aplicación del **"Manual de Procedimientos para la entrega-recepción de los Paquetes Electorales"**. El documento aún esta pendiente de presentarse a la Comisión de Organización Electoral, está programado para su consideración en la próxima sesión a celebrar por ese órgano colegiado.
- Informe sobre la aplicación de los **"Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la Documentación y los Materiales Electorales en las Direcciones Distritales"**. El Informe en referencia, al igual que el anterior, aún no ha sido aprobado, y está programado para su análisis en fecha próxima.
- El **"Proyecto de Criterios Institucionales para la Destrucción de la Documentación Electoral utilizada en las elecciones ordinaria y extraordinaria de Comités Vecinales 1999"**, elaborado durante el mes de noviembre y puesto a consideración de la Comisión de Organización Electoral el 10 de diciembre de 1999, fue aprobado con algunas modificaciones en esa misma fecha.

El contenido de dicho documento, prevé la necesidad de establecer los criterios institucionales y mecanismos que deberán observar los Órganos Desconcentrados para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada en las Elecciones Vecinales y, con ello, dar paso al acondicionamiento de la Bodega Central y de las de cada una de las Direcciones Ejecutivas Distritales para la elección ordinaria del año 2000.

También describe los preparativos que deberán observar los integrantes de las Direcciones Distritales para el traslado de la documentación electoral de las Bodegas Distritales a la Bodega Central del Instituto; el procedimiento de la destrucción de la documentación electoral que involucra el traslado de la misma, que será concentrada previamente en la Bodega Central, al lugar donde se llevará a cabo su destrucción, y algunas actividades posteriores a la destrucción de la documentación electoral que deberán realizar los integrantes de las Direcciones Distritales para concluir con este procedimiento.

Finalmente, con base en los criterios generales establecidos por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se elaboró el documento sobre las actividades de esta Dirección Ejecutiva al Programa Operativo Anual 2000 (POA 2000) y posteriormente se elaboró el anexo técnico.

## **2.2. ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA ELECCIÓN DEL AÑO 2000.**

### **2.2.1. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE APOYO PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000.**

## 2.2. ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA ELECCIÓN DEL AÑO 2000.

### 2.2.1. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE APOYO PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000.

Para atender a lo dispuesto en el artículo 78 inciso d) del Código Electoral del Distrito Federal, esta Dirección Ejecutiva, y específicamente en materia de Planeación y Operación Electoral, elaboró durante el mes de octubre el documento denominado "**Recomendaciones para contar con un modelo tipo de Dirección Distrital**", el cual fue aprobado por la Comisión de Organización Electoral en su sesión celebrada el 4 de noviembre de 1999.

Este documento propone a las autoridades responsables y a los integrantes de las Direcciones Distritales del Instituto, algunas recomendaciones para la conformación de un modelo tipo de Dirección Distrital que atienda las características estructurales, físicas, de equipamiento, operatividad y de seguridad para los inmuebles destinados a ocuparse por los órganos desconcentrados.

Lo anterior, en virtud de que el Código de la materia establece en su artículo 81, que para cada uno de los distritos electorales uninominales en que se divida el Distrito Federal, el Instituto contará con un órgano desconcentrado integrado por un Consejo Distrital y Direcciones Distritales, las cuales tendrán su sede en cada una de las cabeceras distritales.

En este sentido, la Comisión de Organización Electoral recomendó hacer llegar a la Secretaría Ejecutiva el documento, para que fuese entregado por su conducto a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a fin de que su contenido se considerase durante la contratación de los nuevos inmuebles para las oficinas distritales.

Durante el mes de octubre de 1999 se elaboró el "**Anteproyecto de Calendario de Actividades fundamentales en materia de Organización Electoral para la elección constitucional del año 2000**", presentado para su aprobación a la Comisión de Organización Electoral el pasado 19 de octubre. Dicho documento fue aprobado con algunas consideraciones que versaron sobre la realización de ajustes a los plazos de ejecución de las actividades en materia de Organización Electoral que debe coordinar esta Dirección Ejecutiva, con relación a las actividades contenidas en los Calendarios que presenten las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, derivadas de las reformas al Código Electoral del Distrito Federal.

El anteproyecto de Calendario contiene aquellas actividades, que por disposición legal expresa, le son conferidas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; de igual forma, aquellas actividades que no estando señaladas en el Código de la materia, requieren del conocimiento o acuerdo del Consejo General del Instituto. Dicho Calendario constituye la base normativa de las actividades previas, durante y

posteriores a la jornada electoral a realizar, por el área de Organización Electoral para el proceso electoral del año 2000.

En el mes de noviembre, se elaboró el documento intitulado "**Manual de Procedimientos para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla**", sometido a la consideración de los integrantes de la Comisión de Organización Electoral en sesión celebrada el 24 de noviembre de 1999, mismo que fue aprobado con algunas adecuaciones que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral atendió oportunamente. No obstante, aún cuando este Manual fue aprobado, queda pendiente actualizar o modificar su contenido, de acuerdo a los términos que se establezcan en el Convenio de Apoyo y Colaboración del Instituto Electoral del Distrito Federal, con el Instituto Federal Electoral en lo concerniente a la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla.

El objetivo del documento es apoyar a los Órganos Desconcentrados del Instituto en los trabajos preparatorios del proceso electoral del 2000, con respecto a la identificación de los lugares idóneos para ubicar e instalar el día de la jornada electoral las Mesas Directivas de Casilla.

En el documento se desarrolla en forma cronológica las actividades a realizar por los integrantes de las Direcciones Distritales y los Consejos Distritales para la localización de dichos lugares. De igual forma, se consideran algunos elementos técnicos relativos a la celebración de la elección concurrente en el Distrito Federal.

Con la finalidad de apoyar a los Órganos Desconcentrados en lo relativo a la instalación de los Consejos Distritales, a más tardar en la primera semana del mes de febrero del 2000, conforme a lo señalado en el artículo 84 del Código Electoral del Distrito Federal, durante el mes de diciembre fue elaborado el documento "**Proyecto de Recomendaciones para la preparación y desarrollo de las Sesiones de Instalación de los Consejos Distritales**", pendiente de ser presentado a la Comisión de Organización Electoral para su análisis y aprobación.

Para la elaboración de ese documento, se tomaron como base las Recomendaciones proporcionadas por esta Dirección Ejecutiva a los Órganos Desconcentrados del Instituto para la Elección Vecinal 1999. Su primera versión fue enviada a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, ya que siendo ésta el área responsable de la coordinación de las Direcciones Distritales, se considera muy importante conocer el punto de vista de la misma. El propósito de estas nuevas Recomendaciones es orientar a las Direcciones Distritales sobre las previsiones y formalidades que deberán ser consideradas previamente y durante el desarrollo de las sesiones de instalación de los consejos distritales, con la intención de propiciar un clima de respeto e imparcialidad durante el desarrollo de las mismas.

El contenido de las **Recomendaciones** se refiere a los aspectos de logística y acondicionamiento material y de servicios necesarios para el desarrollo de las sesiones; también se establecen los requisitos legales y los asuntos que se discutirán en ella.

Un documento más, elaborado durante el mes de diciembre, fue el titulado **"Proyecto de Guía para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales"**, el cual será puesto a la consideración de los integrantes de la Comisión de Organización Electoral en próxima sesión. Previamente, el documento fue remitido al área de Asesores del Secretario Ejecutivo, a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto para sus comentarios, dentro del ámbito de competencia de cada área.

En el documento se definen los lineamientos básicos, de forma y contenido, para la elaboración de las Actas de Sesión de los Consejos Distritales, en apego a las disposiciones legales contenidas en el Código Electoral del Distrito Federal y Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales.

La importancia de la elaboración del proyecto de guía radica en la necesidad de que los Órganos Desconcentrados cuenten con un documento donde se hagan constar las actividades desarrolladas, las declaraciones manifestadas por los integrantes del Consejo, los puntos de acuerdo, hechos o actos pormenorizados, que una vez asentados surten efectos de orden administrativo y jurídico.

En el mismo mes, se elaboró el **"Proyecto de Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Tiempos y Distancias de Recorrido de Secciones Electorales donde se ubicarán las Mesas Directivas de Casilla a las sedes de los Consejos Distritales"**, sin embargo, este proyecto aún no ha sido sometido a la consideración de la Comisión de Organización Electoral para su aprobación, ya que está considerado para su discusión hasta el mes de febrero del 2000; al tiempo que fue enviado a otras áreas para recibir observaciones.

Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el Código Electoral del Distrito Federal, para su utilización durante los trabajos preparatorios del proceso electoral del 2000 y con el propósito de esperar a que se formalice la firma del Anexo Técnico del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para la elección concurrente. Toda vez que derivado de dicho convenio, se podrían afectar algunos plazos o actividades previstas en los lineamientos señalados.

Este documento tiene como objetivo proporcionar a los integrantes de las Direcciones Distritales elementos técnicos necesarios para conocer las distancias y tiempos que separan el lugar donde se ubicarán las Mesas Directivas de Casilla de las sedes de los Consejos Distritales, para con esta información elaborar sus catálogos, información complementaria para la distribución de la documentación y los materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como la entrega de los paquetes electorales a las sedes de los Consejos Distritales al término de la jornada electoral, por parte de los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

Adicionalmente, la elaboración de este catálogo constituirá una fuente de consulta para la elaboración de diversos documentos, tales como: el diseño de las rutas electorales, el listado de la ubicación de las

Mesas Directivas de Casilla, e información necesaria para la elaboración de estrategias para la recepción de los paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital al término de la jornada electoral que se llegaran a retrasar; al tiempo que coadyuvará en la elaboración del programa de trabajo para la recepción simultánea de los paquetes electorales.

## **2.2.2. ELABORACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE DISEÑO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.**

En virtud del inicio del año electoral del 2000, y con base en el artículo 78 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral deberá proveer lo necesario para la impresión y distribución de la Documentación y Materiales Electorales. Para tal efecto, ha sido necesario atender lo dispuesto por los artículos 174, 175, 178, 179, 199, 200, 202, 203, 204, 205, 206 y demás aplicables del mismo ordenamiento legal, relacionados con las características y especificaciones técnicas necesarias que deben poseer los anteproyectos de diseño de la Documentación y Materiales Electorales.

Por lo anterior, resulta una tarea fundamental elaborar la documentación electoral que se usará en las diversas etapas del proceso electoral del año 2000 para la elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, siendo el Consejo General del Instituto la instancia que tiene como atribución aprobar el modelo y los formatos de la documentación y papelería electoral, según lo establecido por el artículo 60, fracción XIX del Código de la materia.

En este sentido, se efectuó un análisis al Código Electoral del Distrito Federal con el propósito de identificar los fundamentos legales y atributos que deben considerarse para la elaboración de los diseños de la siguiente Documentación y Materiales Electorales: boletas para la elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa, Jefes Delegacionales; actas electorales de la jornada, de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Jefe de Gobierno, Diputados por el principio de mayoría relativa y representación proporcional y Jefes Delegacionales; de casilla especial; de electores en tránsito; de casilla levantada en el Consejo Distrital; de cómputo Distrital de Jefe de Gobierno, Diputados por el principio de mayoría relativa y representación proporcional y Jefes Delegacionales, y actas de cómputo de delegación de la elección de Jefes Delegacionales. Asimismo, se analizó la fundamentación y atributos de la documentación auxiliar.

Los anteproyectos de diseños de formatos de la Documentación Electoral que se continúan elaborando, se integrarán por un total de sesenta y cuatro formatos diferentes que se utilizarán en las Mesas Directivas de Casilla, en los Consejos General y Distritales, y en la Dirección Ejecutiva de Organización

Electoral. De ellos, tres corresponden a las Boletas Electorales, doce a las Actas Electorales, cuarenta y nueve a la Documentación Auxiliar Electoral y los ocho restantes a los Materiales Electorales.

Respecto a las cantidades de Documentación y Materiales Electorales que los órganos del Instituto, las Mesas Directivas de Casilla utilizarán un total de cuarenta, veintiséis serán para Consejos Distritales, dos más para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y tres para el Consejo General.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en los artículos 174 párrafo 1; 178 párrafo 1; 179 incisos e) y h), y demás aplicables de la ley de la materia, se diseñan los siguientes proyectos de los modelos del Material Electoral que se ocuparán el día de la jornada electoral:

- Caja paquete electoral
- Cancel o elemento modular
- Crayón de cera
- Marcadora de credencial
- Sello de "votó"
- Urna para la elección de Jefe de Gobierno
- Urna para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
- Urna para la elección de Jefes Delegacionales

Para el diseño y producción de materiales electorales debe atenderse lo dispuesto en la ley de la materia. Deberá considerarse el empleo de material transparente en la producción de las urnas, la facilidad en su armado y que la marcadora de credencial pueda efectuar el marcaje de las credenciales de elector, independientemente de la fecha de su expedición, entre otros.

El cancel o elemento modular y el "Sello Votó" deben contribuir a brindar al elector la confidencialidad de su voto y la seguridad que el voto de un elector contará una y sólo una vez.

Por su parte, el Crayón de Cera permitirá al sufragante efectuar la marca de opción de su preferencia, pero además, a los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla les debe facilitar la identificación clara y precisa para el conteo de los votos depositados en las urnas por los ciudadanos.

La caja paquete electoral debe ser funcional para el transporte y conservación de la documentación electoral que será fuente de información fundamental para las actividades siguientes en los Consejos Distritales y en su caso, para las resoluciones judiciales.

### **2.2.3. LOCALIZACIÓN DE LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.**

Otra actividad de suma importancia, es la localización del inmueble para la Bodega de documentación y materiales electorales. Durante el periodo que se informa, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en cumplimiento del artículo 78 párrafo 1 inciso a), que establece lo relativo a la impresión y distribución de la documentación y los materiales electorales, se dio a la tarea de localizar un inmueble que reúna las características idóneas para el almacenamiento y distribución de la Documentación y los Materiales Electorales que se emplearán durante el proceso electoral del año 2000.

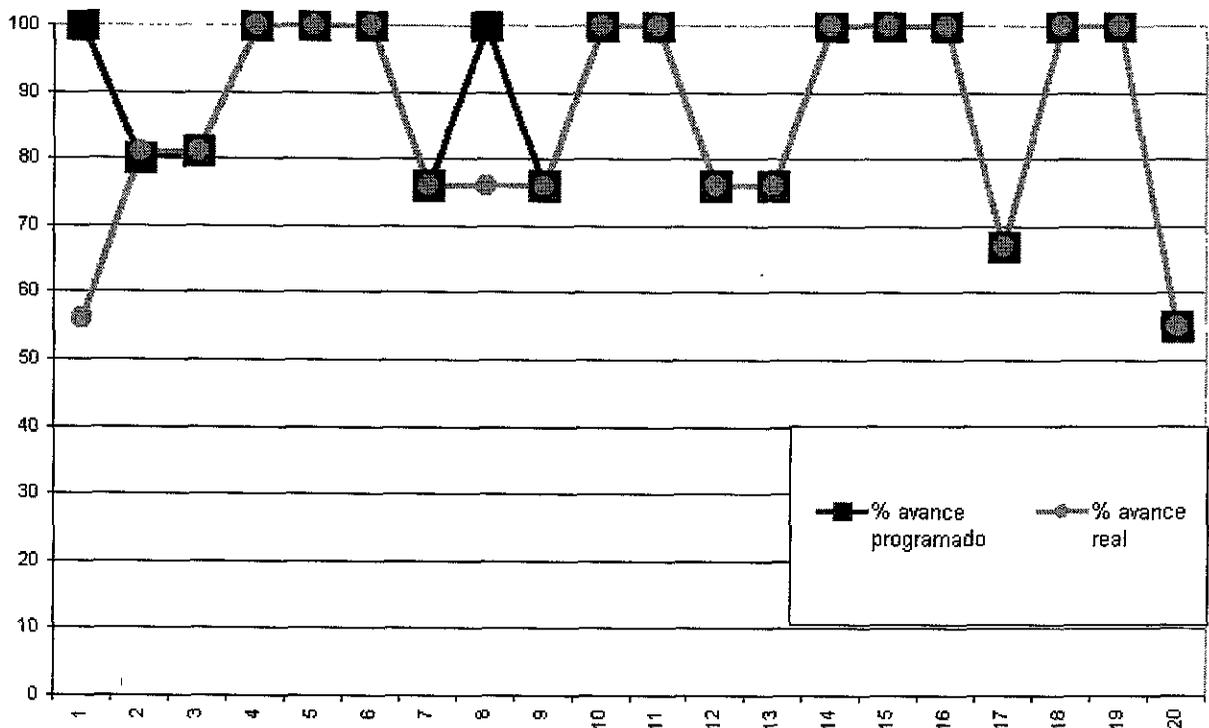
Por último, la adquisición y funcionalidad de la Bodega Central, resulta una actividad primordial, pues será ahí donde se concentren para su posterior distribución los documentos y materiales indispensables para el desarrollo y operación de las Mesas Directivas de Casilla.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ha visitado un total de ocho inmuebles, que se encuentran ubicados dentro del área del Distrito Federal, de los cuales, cuatro reúnen las características requeridas para el almacenamiento, clasificación y distribución. Una vez asignado el inmueble se podrán realizar las actividades inmediatas para cumplir con los plazos legales que sobre este particular establece el Código de la materia.

## Objetivos Alcanzados

Las actividades descritas tienen un grado de avance distinto en el periodo que se informa. Para expresar el mismo, en el caso de cada una de ellas, se presenta una gráfica en la que se consideraron como variables: el periodo programado de realización para cada acción, con respecto a la fecha de su conclusión, presentación y aprobación respectiva. De lo anterior se concluye lo siguiente:

- De las veinte actividades prioritarias reportadas, dieciocho fueron realizadas en tiempo y forma;
- De los dos restantes, se tiene que:
  - 1) Las Actividades de análisis de aplicación de la normatividad relacionadas con el proceso vecinal de 1999, tuvieron un desfase en el periodo programado.
  - 2) Por lo que respecta al "Proyecto de Guía para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales", fue concluido y está en espera de ser revisado y aprobado por la Comisión de Organización Electoral.



**RELACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS  
CUARTO TRIMESTRE DE 1999**

número	Actividad	fechas programada	% avance programado	% avance real
1	Actividades de análisis de aplicación de la normatividad relacionadas con el proceso vecinal de 1999	22nov99-17dic99	100	56
2	Proyecto de criterios institucionales para la destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones ordinaria y extraordinaria de comités vecinales 1999.	22nov99-10ene00	80	81
3	Recomendaciones para contar con el modelo tipo de Dirección Distrital.	Oct-99	81	81
4	Anteproyecto de calendario de actividades fundamentales en materia de organización electoral para la elección del año 2000	1oct99-19oct99	100	100
5	Manual de procedimientos para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla	1nov99-24nov99	100	100
6	Proyecto de guía para la elaboración de los manuales de procedimientos en materia de organización electoral de las Direcciones Distritales	1nov99-24nov99	100	100
7	Proyecto de recomendaciones para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales	1dic99-10ene00	76	76
8	Proyecto de Guía para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales	Dic-99	100	76
9	Proyecto de lineamientos para la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorrido de secciones electorales donde se ubicarán las Mesas Directivas de Casilla a las sedes de los Consejos Distritales	1dic99-14ene00	76	76
10	Recomendaciones para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales para la elección de los Comités Vecinales	1oct99-4nov99	100	100
11	Manual de procedimientos para el diseño de rutas electorales	1nov99-24nov99	100	100
12	Manual de procedimientos para la entrega recepción de los paquetes electorales	1dic99-14ene00	76	76
13	Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales en las Direcciones Distritales	1dic99-14ene00	76	76
14	Proyecto de criterios institucionales para la destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones ordinaria y extraordinaria de Comités Vecinales de 1999.	1nov99-10dic1999	100	100
15	Aportaciones de DEOE al POA2000	1oct99-31oct99	100	100
16	Elaboración de la estadística electoral de la elección de Comités Vecinales 1999	1oct99-15dic99	100	100
17	Elaboración de los diseños de la documentación y los materiales electorales	1dic99-15ene00	67	67
18	Localización del inmueble para la bodega de almacenamiento y resguardo de la documentación y materiales electorales	1oct99-31dic99	100	100
19	Elaboración de informes semanales de la DEOE para la Secretaría Ejecutiva	1dic99-31dic99	100	100
20	Elaboración del informe correspondiente al cuarto trimestre de la DEOE para la Secretaría Ejecutiva	15dic99-14ene00	55	55

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

## Presentación

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 74 inciso g), del Código Electoral del Distrito Federal y del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado en sesión celebrada el 11 de febrero de 1999, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, rinde su informe de actividades correspondiente al trimestre octubre-diciembre, de 1999.

Este informe se integra con cinco secciones, que corresponden a las áreas administrativas de la propia Dirección Ejecutiva, a saber: Centro de Formación y Desarrollo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Dirección de Tesorería y Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Cada sección presenta un texto detallado de las actividades realizadas durante el trimestre de referencia y las gráficas correspondientes.

Como actividades relevantes realizadas durante el período que se informa, se mencionan las siguientes:

Conformación integral de la estructura de servicios generales, para incorporar al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, a los beneficios de Ley.

Autorización del presupuesto para el ejercicio del año dos mil.

Cumplimiento integral al 100% de la demanda de satisfactores para cubrir las Funciones encomendadas al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Atención integral satisfactoria de las necesidades correspondientes a cada una de las representaciones partidistas registradas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Culminación integral satisfactoria de las funciones de capacitación electoral.

Consolidación integral de la estructura financiera del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Integración del Programa Operativo Anual para el año dos mil.

## ACTIVIDADES PRIORITARIAS

### CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

El Centro de Formación y Desarrollo culminó a satisfacción el proceso de reclutamiento y selección de los miembros del Servicio Profesional Electoral; integró la estructura y cuadros del personal administrativo de apoyo y, después de la ejecución del programa de formación y desarrollo, la evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral resultó un éxito completo.

Se atendió a plenitud el procedimiento para el reclutamiento y selección de Consejeros Electorales para Órganos Desconcertados, conforme a los lineamientos dictados por la Comisión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Centro cumplió con las siguientes actividades prioritarias:

En las instalaciones de Rectoría de la Universidad Autónoma Metropolitana se llevaron a cabo las cuatro etapas del Concurso de Oposición Abierto para el Servicio Profesional Electoral.

El desarrollo de las etapas de la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales, se terminaron, la primera en los propios 16 Distritos Electorales y la segunda en las calles de La Morena número 811, Colonia Narvarte, de esta Ciudad.

Se elaboró el proyecto para la evaluación del rendimiento.

El curso de introducción para los miembros del Servicio Profesional Electoral de oficinas centrales, se llevó a cabo en las calles de La Morena número 811, en la sala de usos múltiples.

Se integró el Programa de Formación y Desarrollo.

Se estableció el control de los expedientes del personal de nuevo ingreso al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Se prepararon los eventos necesarios para el personal de nuevo ingreso al Servicio Profesional Electoral, mismos que tuvieron desarrollo en la sala de usos múltiples del edificio ubicado en las calles de La Morena número 811.

Se atendió el curso de Introducción al Instituto Electoral del Distrito Federal.

La evaluación de los rendimientos aplicada a los miembros del Servicio Profesional Electoral abarcó los 16 Distritos Electorales.

Se integraron las carpetas con los expedientes de los Consejeros Distritales seleccionados.

Se elaboró el Cronograma de trabajo para el año 2000.

Los objetivos logrados por el Centro son los siguientes:

Los días 12 y 13 de octubre de 1999 se publicó la convocatoria correspondiente y los días 17 y 18 del mismo mes se recibieron los documentos de los participantes, según el apellido, de la A a la LL y de la M a la Z, respectivamente.

El 21 de octubre mencionado se publicaron los resultados de la etapa de revisión, el siguiente día 24 se publicó el examen psicométrico y sus correspondientes resultados se dieron a conocer el día 28 relativo.

La entrevista de aspirantes para oficinas centrales tuvo lugar los días 6, 7 y 8 de noviembre de 1999 y el día 11 siguiente se elaboró la lista de finalistas.

Los candidatos electos para el Servicio Profesional Electoral se incorporaron el 15 de noviembre mencionado.

La entrevista de candidatos para los puestos de órganos desconcentrados se realizó los días 23 y 24 de noviembre referido y el día 28 del mismo mes se elaboró la lista de finalistas.

Publicación de convocatoria los días 8 y 9 de noviembre de 1999.

Recepción de documentos y registro de participantes, los días 13, 14, 15 y 16 del mismo mes.

Aplicación del examen de conocimientos el día 21 del mencionado mes y publicación de resultados el día 25 siguiente.

Entrevista de aspirantes los días 27 y 28 del mismo mes.

Publicación de los resultados de la convocatoria el día 4 de diciembre de 1999.

Elaboración de las carpetas con los resultados correspondientes a la convocatoria para integrar los Consejos Distritales.

Respuesta a las observaciones presentadas por los partidos políticos PRI, PAN y PRD, respecto de los aspirantes a ocupar los puestos del Servicio Profesional Electoral.

Revisión y análisis de los expedientes de aspirantes, para elaborar las propuestas correspondientes a las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral del Distrito Federal.

Dictamen y acuerdo para ocupar las plazas vacantes mencionadas.

Se preparó el programa para la toma de protesta del personal de nuevo ingreso al Servicio Profesional Electoral y se diseñó el respectivo programa de seminarios.

Se preparó la logística para impartir el curso "Introducción al Instituto Electoral del Distrito Federal".

Se desarrollo el taller de panel de Coordinadores Distritales y el correspondiente a las mesas de trabajo de dichos coordinadores.

Se diseñaron las constancias del curso de introducción.

#### DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Conformación integral de la estructura de servicios generales, incorporando al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal a los beneficios de Ley, para tal efecto se remitieron a la Aseguradora Hidalgo 313 formatos de consentimiento y 538 movimientos de alta, baja y promoción. En el ISSSTE se tramitaron 418 altas, 13 bajas y 13 promociones.

Se pagaron en tiempo y forma las cuotas del ISSSTE por el trimestre octubre-diciembre, por un total de \$1,170,475.94 y se realizó el entero correspondiente al sistema SAR-FOVISSSTE por el bimestre septiembre-octubre, por un total de \$160,077.42

Para mantener actualizado el programa del sistema referido en el párrafo anterior, se capturó la información de 326 expedientes de servidores públicos.

Se entregaron y procesaron oportunamente las seis nóminas ordinarias correspondientes al trimestre que se informa y se efectuaron 770 movimientos de afectación a la nómina (581 altas, 140 bajas, 13 promociones y 36 incidencias varias)

Cada quincena relativa se entregó con toda oportunidad a la Dirección de Tesorería los listados de las 21 unidades administrativas del sector central y de las 16 demarcaciones.

Se diseñó el comprobante de pago institucional; se efectuaron las pruebas para el proceso de la información y se emitieron comprobantes de pago correspondientes al mes de diciembre de 1999, así como los de la nómina extraordinaria para el pago del personal que ingreso al Servicio Profesional Electoral el día 16 de diciembre de 1999.

Se procesaron las siguientes nóminas extraordinarias: pago único por carga de trabajo; pago de aguinaldo; pago de aguinaldo complementario al personal de mandos medios y superiores y pago al personal del Servicio Profesional Electoral incorporado con fecha 16 de diciembre de 1999.

Se requisitaron 65 contratos de honorarios de prestación de servicios profesionales.

Se elaboraron los siguientes documentos: Manual de Normas para la Administración de los Recursos Humanos del IEDF ; "Qué es la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral" .

Se desarrollaron los siguientes procedimientos administrativos: pago de remuneraciones al personal; movimientos de personal (estructura); pago por defunción; expedición de credenciales de identificación y el de asesoría y asistencia técnica a unidades administrativas.

Se diseñó el formato "Constancia de Nombramiento" y su implementación se encuentra en proceso.

Se diseñó la guía para estructurar el programa interno de protección civil del IEDF, así como el acta constitutiva.

Se expidieron 91 constancias de percepciones; se determinó por cada unidad administrativa el costo del pago por única vez por concepto de gratificación por carga de trabajo, calculando el ISPT y el 2% sobre nómina.

En seguimiento a las gestiones efectuadas con el gobierno del Distrito Federal para que el adeudo fiscal del Instituto se incluya en el convenio compensatorio a celebrarse entre el propio Gobierno del Distrito Federal y la S.H.C.P. acudimos a diversas reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Operación y Control de Pagos, a efecto de revisar conjuntamente los cálculos realizados por el IEDF para el pago de impuestos y verificar el criterio para la aplicación de recargos y actualización.

Se elaboró el cuadro resumen que contiene la determinación del adeudo por concepto de ISPT generado con motivo del pago de nómina por el ejercicio de 1999, para remitirlo al Gobierno del Distrito Federal, solicitando el apoyo y autorización para la aplicación de la tabla reversa.

Se elaboró memoria de cálculo del ISPT que se adeuda por los meses de febrero a noviembre de 1999, para la posible aplicación de la tabla reversa.

Se conformó la estructura básica para el personal eventual que participará en el proceso de las elecciones para el año 2000 y se actualizó la plantilla de personal con apoyo en las incidencias presentadas por quincena.

Se integraron 400 expedientes de personal de nuevo ingreso; se atendieron aproximadamente 600 consultas de servidores públicos para tramite administrativo.

Se expidieron 527 credenciales administrativas de identificación y se reclutaron 40 secretarías auxiliares y 40 auxiliares administrativos para los Distritos Electorales.

#### DIRECCIÓN DE FINANZAS

Se elaboró el Proyecto de Presupuesto para el año dos mil.

La aplicación y conciliación del presupuesto para el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve se realizó con las autoridades financieras del Gobierno del Distrito Federal.

Se preparó la documentación correspondiente para la declaración fiscal del ejercicio de mil novecientos noventa y nueve.

Los registros contables y la información financiera del Instituto Electoral del Distrito Federal se concluirá en enero del 2000.

Se integró el proyecto de Programa Operativo Anual para el año dos mil.

Se realizaron las gestiones de cobro de las ministraciones de recursos presupuestales para el trimestre que se informa, mismas que sumaron 131.6 millones de peso

Se recibió el importe de la ampliación presupuestal solicitada, por una cantidad de 55.8 millones de pesos ( en octubre, noviembre y diciembre).

El 17 de noviembre de 1999 se cubrió el pago del 2% de nomina del SAT correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 1999.

Se efectuaron las conciliaciones bancarias provisionales de la cuenta BANORTE al 30 de noviembre de 1999.

Se integró a los expedientes la documentación soporte por los gastos erogados e las elecciones del 4 de julio de 1999, proporcionada por los 16 Distritos.

Se depuró la cuenta de proveedores por el período de enero a junio de 1999 y se actualizaron los registros del sistema computarizado de contabilidad, para preparar los estados financieros preliminares de julio a noviembre de 1999.

Se elaboró el Proyecto de calendario presupuestal 2000 y se envió a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.

#### DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Compulsa integral de la documentación soporte para comprobar los gastos del ejercicio presupuestal de mil novecientos noventa y nueve.

Cumplimiento integral de las obligaciones de pago a proveedores, al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal y a los partidos políticos, con la implicación de elaborar 1360 cheques y enfajillar 427 paquetes de vales de despensa, además de realizar visitas periódicas a las oficinas de Ejercito Nacional.

Se entregaron 1512 pólizas cheque a la Dirección de Recursos Financieros para su trámite correspondiente, así como las comprobaciones de gasto de las Direcciones Ejecutivas Distritales de

Cauhtémoc, Atzacapotzalco, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón e Iztapalapa.

Se tramitaron ante Banorte 411 contratos de adhesión a servinómina del personal de nuevo ingreso.

Se atendió el trámite urgente de pago de rentas correspondientes a los inmuebles que se encuentran en proceso de contratación para las nuevas sedes de las Direcciones Ejecutivas Distritales.

Al 31 de diciembre tenemos un avance del 86% en la contratación de servinómina.

Atención integral a la obligación de pago para el Sistema de Ahorro para el Retiro. (SAR)

Compulsa y cotejo de la información cotidiana de Bancos.

#### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Se atendieron las necesidades de adquisiciones y servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, lo que significa una aplicación de recursos presupuestales del orden de los 30 millones de pesos.

2000 consumo	\$ 1,160,808.61
3000 impresos	1,657,229.20
5101 mobiliario	7,716,708.67
5102 equipo de administración	76,968.15
5204 comunicación y telecomunicaciones	5,852,807.13
5206 informática	5,613,626.95
5301 vehículos y equipo terrestre	7,816,375.77
	29,894,524.48

Se efectuaron los siguientes procedimientos de compra:

Proyecto de Red Lan/Wan con la empresa Intersys México, S. A.de C.V. por importe de 4.4 millones de pesos.

Cableado estructurado, con la empresa Integración de Tecnología y Comunicaciones, S.A. de C.V. por importe de 1.1. millones de pesos.

Servidores de seguridad y servidor central, con la empresa Sun Microsystems de México, S.A. de C.V. por importe de 1.0 millones de pesos.

Software de administración y monitoreo, con la empresa Spersa, S.A. de C.V. por importe de \$273,222.75

Software especial, compra fincada a dos empresas, Tecno programación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. y Krauq, S.A. de C.V. por importe de \$627,842.50 y \$98,440.00 respectivamente. Algunas partidas de esta compra se le adjudicaron a la empresa Tecnología y Comunicaciones, S.A. de C.V. por importe de \$230,339.59

Con la empresa Nazca Saatchi and Saatchi, S.A. de C.V. se compró "Racional Creativo", por importe de 1.3 millones de pesos.

3000 ejemplares del Código Electoral se le encargaron a la empresa Albox Editores, S.A. de C.V., con costo de \$63,780.00

Mobiliario para oficinas centrales, para los Consejos Distritales y para la bodega, con diversos proveedores e importe total de 5.9 millones de pesos.

Mobiliario usado por importe total de \$700,000.00; así como otro mobiliario.

Refrigerador y horno de microondas, con la empresa Comercializadora de Restaurantes, S.A. de C.V. por importe de \$31,331.75

Dispositivo de administración y monitoreo portátil, con la empresa Execuplan, S.A. de C.V. por importe de \$273,168.70

Microcomputadoras e impresoras, con la empresa Tecno programación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. por importe de 2.7 millones de pesos y con la empresa Apoyo Profesional en Informática, S.A. de C.V. por importe de \$611,915.00

Servidor cartográfico, con la empresa Intergraph de México, S.A. de C.V. por importe de 1.1 millones de pesos.

Ocho automóviles sedan cuatro puertas, con la empresa Autoplan, S. de R.L. por importe de 1.1 millones de pesos.

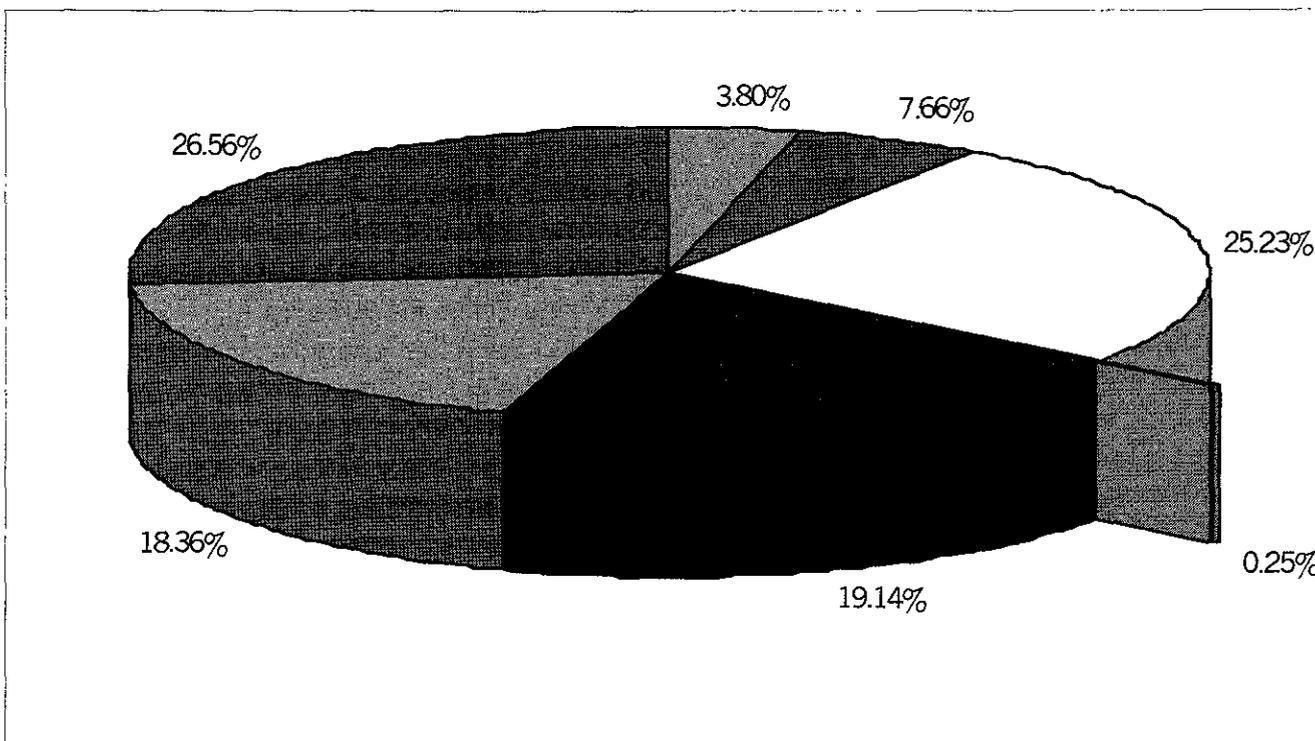
Mobiliario para Consejeros, con la empresa Comercial López Morton, S.A. de C.V. por importe de 1.03 millones de pesos.

Vehículos tipo panel (42 camionetas), con importe total de 6.6 millones de pesos.

**OBJETIVOS**

En cuanto a los objetivos previstos para cada una de las etapas trimestrales y para la conclusión anual, que cumplieron la propia Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y cada una de las unidades que la integran, resulta importante señalar que se lograron al 100%.

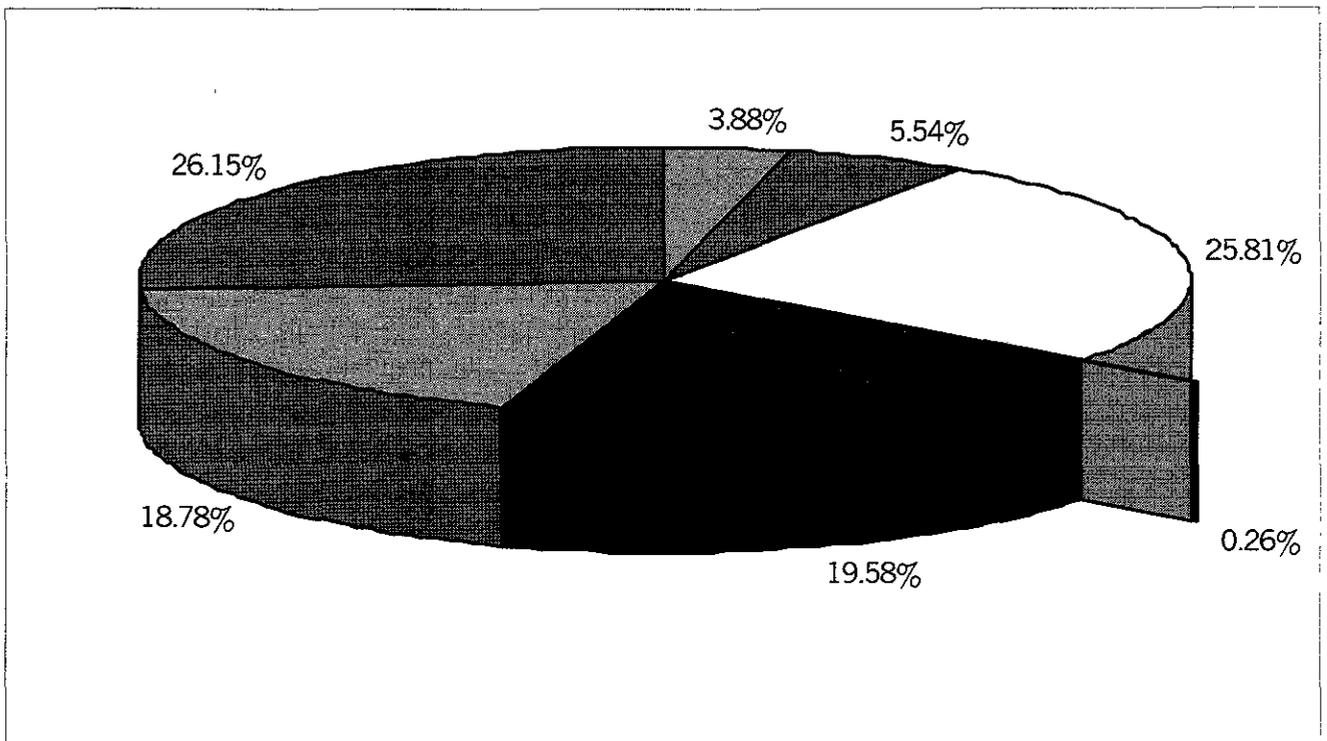
**COSTOS ESTIMADOS**



3.80%	2303 SOFTWARE	1,610.00
7.66%	3605 OTROS GTOS. DIF.	2,875.00
25.23%	5101 MOBILIARIO	12,783.00
0.25%	5102 EQUIPO DE ADMINISTRACION	54.00
19.14%	5204 EQPOS. Y APARATOS DE COMUNIC.Y TELECOMUNICACIONES	6,153.00
18.36%	5206 BIENES INFORMATICOS	6,269.00
25.56%	5301 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	13,096.00

TOTAL:	42,840.00
--------	-----------

COSTOS EJERCIDOS

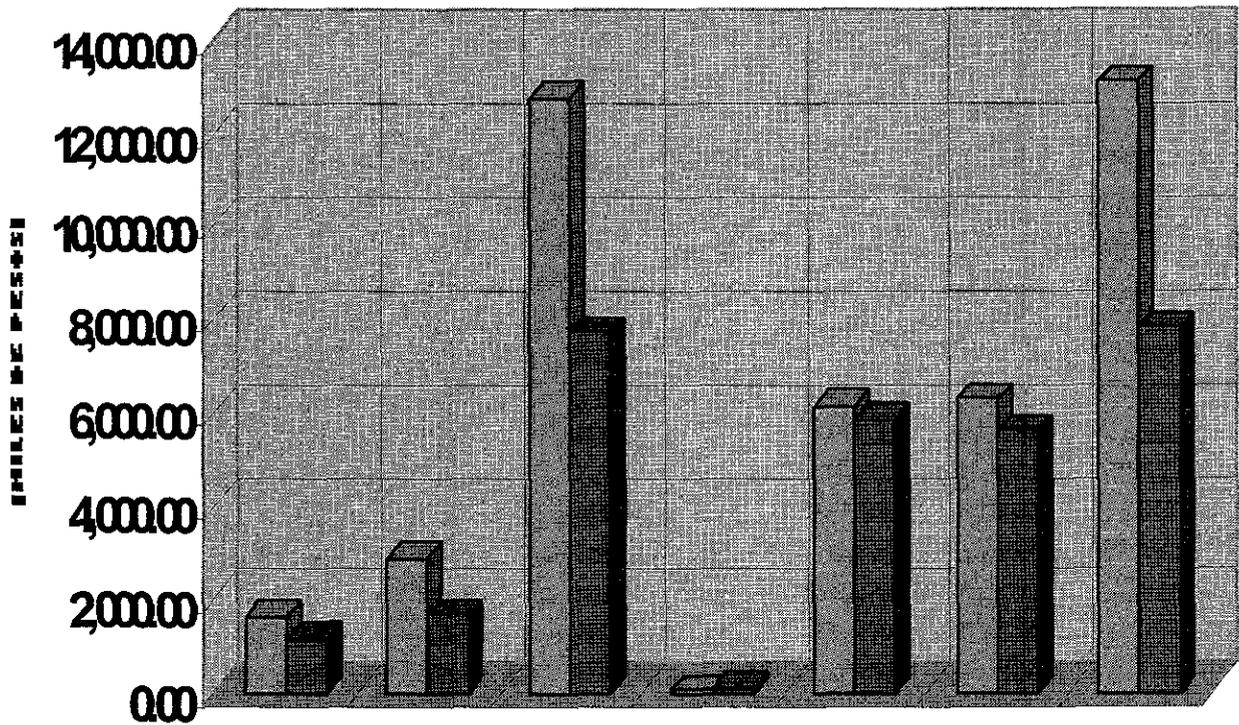


3.88%	2000 CONSUMO	1,160,808.61
5.54%	3000 IMPRESIONES	1,657,229.20
25.81%	5101 MOBILIARIO	7,716,708.67
0.26%	5102 EQUIPO DE ADMINISTRACION	76,968.15
19.58%	5204 EQPOS. Y APARATOS DE	5,852,807.13

	COMUNIC. Y TELECOMUNICACIONES	
18.78%	5206 BIENES INFORMATICOS	5,613,626.95
26.15%	5301 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	7,816,375.77

TOTAL:	29,894,524.48
--------	---------------

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PARTIDAS PRESUPUESTALES	2000	3000	5101	5102	5204	5206	5301
ESTIMADO\$	1,610	2,875	12,783	54	6,153	6,269	13,096
EJERCIDO\$	1,160	1,667	7,717	77	5,853	5,614	7,816

# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL  
REGISTRO DE ELECTORES DEL  
DISTRITO FEDERAL**

## Presentación

Con fundamento en el artículo 74 inciso g), del Código Electoral del Distrito Federal, a continuación se presenta el informe de actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal en el periodo comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 1999.

Para la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF) el periodo que se reporta en este informe refleja el inicio de las actividades encaminadas a la preparación del proceso electoral de julio del año 2000. En efecto, concluidas las actividades de organización del primer proceso de participación ciudadana que se concretó en las elecciones vecinales ordinarias del 4 de julio y extraordinarias del 26 de septiembre de 1999, el Instituto y de manera especial la DEREDF se ha concentrado en la preparación del proceso electoral del año 2000, en el que se habrá de elegir al Jefe de Gobierno, a los 66 diputados a la Asamblea Legislativa y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal.

Como se sabe el artículo Décimo Primero Transitorio del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) establece que para las elecciones del próximo año, el IEDF utilizará los instrumentos electorales federales. Es por ello que una de las acciones fundamentales durante este trimestre fue avanzar en la elaboración del anexo técnico, en virtud de que era necesario ajustar las bases de la colaboración, que para el registro de electores en muchos sentidos se ha planteado como coadyuvancia. De estas negociaciones se derivarían los mecanismos y características en las que la DEREDF participaría en la actualización del padrón y la cartografía electoral, la elaboración de las listas nominales definitivas y la factibilidad de que la DEREDF cuente con la información que se proporcionaría a los partidos políticos a través del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE).

En el marco del convenio de colaboración entre el IFE y el IEDF, durante el trimestre que se reporta, entre las actividades de mayor relevancia ejecutadas por la DEREDF destacaron las relativas a la actualización de la cartografía electoral. La importancia de este trabajo de actualización cartográfica radica en que constituye la base para la organización de las elecciones delegacionales, las cuales, probablemente por ser un proceso inédito, sean las que despierten mayor interés político para los habitantes y los partidos políticos en el DF en la jornada de julio del año 2000.

Estrechamente vinculado a la actualización cartográfica se encuentran las actividades de las 4 reuniones del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE) celebradas en el trimestre. Este comité se instaló el 28 de octubre con los representantes técnicos de 10 partidos políticos registrados ante el Consejo General del IEDF. Para fortalecer el trabajo de este espacio de colaboración técnica del IEDF con los partidos, a éstos se les proporcionó la cartografía electoral digitalizada e impresa concerniente a los planos urbanos seccionales y de unidades territoriales, así

como el condensado distrital seccional del DF. Cabe señalar que aunque este trabajo ha resultado muy detallado, es importante el espacio de interlocución técnica que permitirá contar con un diagnóstico de los productos electorales.

Otro aspecto que es conveniente resaltar en el trimestre que se informa es la instalación provisional del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE) en la sede de la DEREDF, con la base de datos estadística del Padrón Electoral y la lista nominal por distrito electoral local y delegación. En la práctica la instalación del CIRE se llevará a cabo en etapas, entre las que se incluyen los diversos análisis técnicos y el desarrollo programático del sistema, además de un periodo de prueba para validar al sistema informático y asegurar su óptimo funcionamiento.

En cuanto al trabajo de coordinación y apoyo a órganos desconcentrados, durante el trimestre que se está reportando, destacan las dos reuniones celebradas en las que participaron todos los directores del registro de electores y el involucramiento (previa capacitación) de éstos en las actividades de consolidación cartográfica. Resultado de esta labor de coordinación fueron los recorridos de campo, conjuntamente entre los Directores 40 Distritales del Registro de Electores y los 30 vocales distritales del Registro Federal de Electores del DF, para el reconocimiento de los problemas de límites que se analizaron por los integrantes de la mesa de actualización cartográfica del CTEAMRE.

Por otra parte es importante mencionar que en el último trimestre de 1999 se realizaron dos actividades colaboración y fortalecimiento intrainstitucional que adquirieron mayor relevancia de la que originalmente se les otorgó. Una fue la formulación del programa operativo anual para el año 2000 y el inicio de la conformación del proyecto de calendario de actividades de todas las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del IEDF para el proceso electoral del año 2000. Ambas, aunque realizadas en un plazo breve, han constituido ejercicios de reflexión y colaboración interna que, en opinión de esta dirección, han impulsado la consolidación del instituto a marchas forzadas.

Finalmente cabe mencionar que la DEREDF ha cumplido con la atribución de ley de apoyar a la elaboración de los materiales relativos a los programas y actividades que necesiten los Consejeros Electorales para las reuniones mensuales del Consejo General, así como para las sesiones llevadas a cabo con la Comisión del Registro de Electores. Asimismo, como se observará a continuación este informe se presenta conforme a la estructura propuesta por la Secretaría Ejecutiva y en el marco del esquema de planeación que la Comisión del Registro de Electores autorizó para la organización de las actividades de esta dirección ejecutiva.

## Actividades Prioritarias

### 2.1 Conformación, actualización y mantenimiento de insumos, productos e instrumentos electorales.

Dadas las características del proceso electoral, la DEREDF debe comenzar sus actividades preparatorias y de planeación antes que las otras direcciones ejecutivas del IEDF. En este año, dichas actividades iniciaron el 1º de octubre con la coadyuvancia en la Campaña Anual Intensa 1999-2000 que encabeza el IFE, en el marco del convenio de colaboración y apoyo entre ambas instituciones.

Un aspecto fundamental para las actividades de la DEREDF fue el acuerdo establecido con el RFE para que operativamente se ajustaran los plazos locales de esta dirección ejecutiva, a los plazos del Registro Federal de Electores. Este acuerdo fue una petición surgida en la Comisión del Registro de Electores del IEDF y se logró en el marco de las negociaciones del convenio IFE-IEDF

El ajuste de plazos ha facilitado la coordinación IFE IEDF en la actualización del padrón y la cartografía electoral. De igual forma, facilitará la impresión de las listas nominales de exhibición y de las listas nominales definitivas.

Asimismo, en el marco de citado convenio, la DEREDF participó en la búsqueda de instalaciones para los módulos de atención ciudadana del IFE, definiéndose que de los 157 módulos que se instalarán en el Distrito Federal, tres de ellos operarían en las instalaciones proporcionadas por el IEDF en las sedes de Benito Juárez, Tláhuac e Iztapalapa.

Entre los datos obtenidos mediante la Campaña Anual Intensa cabe citar el siguiente: al inicio de la campaña el Padrón Electoral contaba con un registro de 6 millones 283 mil 924 ciudadanos.; al corte del 31 de diciembre de 1999, el número total de ciudadanos en el Padrón Electoral aumentó a 6 millones 324 mil 584 ciudadanos.

Durante el trimestre que se reporta, se avanzó en la actualización de la cartografía electoral, identificando los primeros 11 casos con problemas de límites y con la precisión de las características técnicas que tendrá la información del padrón electoral que se manejará en el CIRE para consulta de los partidos políticos; el procedimiento de insaculación de los funcionarios de mesas directivas de casilla; el número de tantos de las listas nominales definitivas que requerirá el IEDF, así como las características que tendrá el procedimiento de exhibición de las listas nominales en el mes de marzo.

## 2.2 Coordinación, supervisión y apoyo a órganos desconcentrados

De las actividades realizadas por esta Dirección Ejecutiva con los órganos desconcentrados durante el periodo que se informa, destacan: la celebración de dos reuniones de coordinación; la participación de los directores distritales del Registro de Electores en la actualización cartográfica, y la entrega de la información básica para su fundamentación legal e histórica, así como la elaboración del "Cronograma de Actividades de los órganos desconcentrados", elaborado bajo el esquema de la planeación estratégica propuesto por la DEREDEF.

Por lo que se refiere a las reuniones, la primera tuvo como motivo la impartición del curso de actualización cartográfica por parte del personal del Registro Federal de Electores los días 23, 24 y 25 de noviembre. En este curso participaron únicamente 16 directores distritales del Registro de Electores. Asimismo, asistieron 90 cartógrafos y su diseño teórico-práctico permitió reconocer directamente (sobre el terreno), las problemáticas impartidas en las sesiones del referido curso. La incorporación de los directores distritales del Registro de Electores tuvo el propósito de que conocieran y se involucraran, conjuntamente con los Vocales Distritales del Registro de Electores del DF, en los procedimientos de actualización cartográfica, en la realización conjunta de los recorridos para la identificación en campo de los límites delegacionales, distritos, etc., y la revisión de las modificaciones generadas en la cartografía.

En la segunda reunión celebrada los días 20 y 21 de diciembre, se incorporaron formalmente los 24 Directores Distritales del Registro de Electores de nuevo ingreso. En esta reunión se expusieron las características de la Planeación Estratégica de la DEREDEF; los flujos de información entre oficinas centrales y órganos desconcentrados; se evaluaron los resultados de los primeros recorridos de campo, derivados del curso anterior, y se informó de los avances con respecto al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral.

Como resultado de esta reunión, se llevaron a cabo nuevos recorridos de campo de manera conjunta entre los 40 Directores Distritales del Registro de Electores y los 30 vocales distritales del Registro Federal de Electores en el DF, para el reconocimiento de los problemas de límites que, posteriormente serían analizados por los integrantes de la mesa de actualización cartográfica del CTEAMRE.

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de coordinación y facilitar el desarrollo de las actividades de los órganos desconcentrados, en el marco de la coadyuvancia con el Instituto Federal Electoral, se entregó a los directores distritales del Registro de Electores el documento "Consulta sobre la ubicación de módulos de atención ciudadana del I.F.E. para la C.A.I. 1999-2000" así como el diskette de instalación correspondiente para su uso a nivel distrital. También se entregaron los siguientes materiales: "Planeación estratégica 2000"; "Cartografía Distrital" (que contempla las secciones electorales y las

unidades territoriales); el documento denominado "Glosario-guía del Registro de Electores", así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Finalmente, la elaboración del "Cronograma de Actividades de los órganos desconcentrados", es el resultado de un proceso de coordinación que incluyó reuniones, adicionales a las arriba señaladas, para que cada uno de los Directores Distritales realizara una propuesta original de actividades. Cada una de las propuestas fue revisada y readecuada de manera conjunta, para ajustarla al esquema de Planeación Estratégica planteado por la DEREDF y se inició el proceso de integración de un documento único, que será validado por cada uno de los órganos desconcentrados y la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.

### 2.3 Coordinación y fortalecimiento intrainstitucional

El último trimestre de 1999 fue un periodo muy intenso en actividades que contribuirán a la consolidación del IEDF. De manera especial destacan: la elaboración del POA institucional y el inicio para la formulación del calendario y cronograma de actividades para el proceso electoral.

En los meses de octubre y noviembre la DEREDF elaboró su Programa Operativo Anual para el año 2000 y por instrucciones del Secretario Ejecutivo participó, conjuntamente con las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la conformación del POA del Instituto para el año 2000, mismo que se presentó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la obtención del financiamiento del IEDF.

La importancia del POA para la consolidación del Instituto radica en que propició un ejercicio colectivo que permitió formular y consensar la *Misión y Visión* del IEDF. En este sentido, la programación de actividades y presupuestal fue un elemento catalizador para imaginar el tipo de instituto que se desea conformar con el trabajo diario de cada una de las áreas ejecutivas y unidades técnicas que lo integran.

Asimismo, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, la DEREDF en colaboración con las direcciones ejecutivas de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Asociaciones Políticas, coordinó la elaboración del proyecto de "Calendario de actividades del proceso electoral local del año 2000", que se presentará al Consejo General, que servirá de guía para que cada área administre y organice sus trabajos encaminados al proceso electoral del año 2000.

Otras actividades realizadas por la DEREDF en este trimestre, encaminadas a la consolidación intrainstitucional, fueron:

- ✓ La participación en las mesas de trabajo relacionadas con el Plan Institucional de Desarrollo Informático promovido por la Unidad de Informática;
- ✓ El apoyo al Centro de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral en la elaboración de los instrumentos técnicos así como en la evaluación del rendimiento de los directivos de la Coordinación Distrital en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, por medio de una serie de reactivos aplicados entre los mismos funcionarios y por los consejeros electorales del distrito en cuestión.
- ✓ El apoyo brindado al Centro de Formación y Desarrollo en la revisión documental así como en la aplicación de entrevistas a todos aquellos aspirantes a cubrir las plazas, por concurso, del Servicio Profesional de Carrera.
- ✓ Y por último se concluyó la versión preliminar del documento *Memoria de la participación de la DEREDEF en las Elecciones Vecinales del 4 de julio de 1999*, con el cual se concluyó un ejercicio de sistematización de las actividades cumplidas, así como de las dificultades que se enfrentaron.

En cuarto trimestre de 1999, se llevaron a cabo 4 sesiones de la Comisión del Registro de Electores, en las cuales se abordaron las siguientes cuestiones:

#### Novena reunión (1º de octubre)

En la novena reunión se presentaron los perfiles elaborados por la DEREDEF para la selección del personal del servicio profesional electoral que ingresaría por concurso, y que permitiría completar la estructura aprobada por el Consejo General.

Asimismo, se presentó un informe de los avances en la integración del Programa Operativo Anual (POA) de la Dirección Ejecutiva con el del Instituto. Cabe mencionar, que la DEREDEF propuso la inclusión de indicadores para aspectos no cuantitativos de los programas, así como algunas adecuaciones a la estructura y formato del POA del IEDF que clarificaran y homogeneizaran la estructura del documento, evitaran repeticiones y facilitaran el seguimiento de los programas institucionales.

## Décima reunión (10 de noviembre)

En esta sesión se informó al pleno de la Comisión de los avances en la elaboración del proyecto de Anexo Técnico para las elecciones concurrentes del año 2000. La agenda de temas analizados en las reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores abarcó las siguientes cuestiones:

- ✓ El **ajuste de los plazos** de operación de la DEREDF a los plazos del Instituto Federal Electoral, en el marco del artículo décimo primero transitorio del Código Electoral del Distrito Federal.
- ✓ La participación de la DEREDF en el proceso de **actualización y consolidación de la cartografía del Distrito Federal** en la que se contemplaron actividades conjuntas para la revisión de los límites delegacionales y distritales.
- ✓ La coadyuvancia del IEDF en la **Campaña Anual Intensa (CAI)** 1999-2000 a través de la aportación de espacios y la definición de los costos de operación de los 157 módulos instalados en el Distrito Federal a partir del 1º de octubre y los posibles 16 adicionales que se instalarían enero del año 2000.
- ✓ Las condiciones de participación en el **servicio de orientación telefónica** del IFE (IFETEL) y la exploración de las posibilidades de instalación de un centro propio del IEDF.
- ✓ La definición de los mecanismos, plazos y costos del proceso de **insaculación** de ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla.
- ✓ Las características, plazos de producción y entrega y costos de los **listados nominales** de exhibición y definitivos, así como de los procedimientos para la formulación y entrega de observaciones presentados por los partidos políticos representados en el organismo electoral local.

Por otra parte, se abordó la pertinencia y viabilidad para desarrollar el sistema del Centro de Información de Registro de Electores (CIRE) y de las condiciones y reglas de operación que permitan garantizar la integridad y confidencialidad de la información relativa a los instrumentos electorales federales.

También se analizó la problemática técnica y jurídica de los límites delegacionales y sus implicaciones sobre la organización del proceso electoral local del año 2000.

Finalmente, se revisaron las diferencias entre las casillas especiales definidas en el artículo 165 del CEDF y las casillas extraordinarias que define el artículo 192 del COFIPE, y sus implicaciones para la coordinación entre el órgano local y federal para el proceso electoral concurrente.

## Undécima reunión (25 de noviembre)

Se informó sobre los avances en la negociación en el Anexo Técnico Único con el IFE, particularmente en lo relativo a los recursos para apoyar la actualización y consolidación de la cartografía del DF así como a las implicaciones técnicas y financieras de la utilización de los servicios de IFETEL o, en su caso, de la instalación de un centro de orientación telefónica propio del IEDF.

También se señalaron las ventajas y desventajas de la utilización de dos opciones de manejador de base de datos para la instalación del CIRE; el propuesto por el RFE (*Oracle*) y el de la Unidad de Informática del IEDF (*Informix*). Para ello se consideraron factores como la conversión de la información proporcionada por el RFE, las posibilidades en el manejo de las bases de datos y su articulación con los sistemas informáticos de cartografía digitalizada (*Geomedía*).

Por otra parte, se informó del avance de los trabajos llevados a cabo por la DEREDF y la Vocalía del DF para detectar y sistematizar los diversos problemas de límites delegacionales e interestatales. En este mismo sentido, se presentó un informe de las últimas tres sesiones del Comité Técnico en Materia de Asesoría del Registro de Electores, donde se destacó el acuerdo de instalación de una mesa de trabajo de cartografía integrada por los representantes de los partidos políticos para la revisión y el análisis técnico de los problemas limítrofes detectados a partir de las actividades de actualización cartográfica, tanto en lo relativo a los recorridos en campo como a la revisión y actualización de la cartografía digitalizada. Lo anterior con la finalidad de que dicha mesa elaborara propuestas técnicas que consideraran las implicaciones jurídicas, sociales y políticas para presentarlas al CTEAMRE y, posteriormente, a la Comisión del Registro de Electores.

Asimismo, se presentó un primer balance de la planeación estratégica de la DEREDF, correspondiente al periodo agosto-octubre.

## Doceava reunión (14 de diciembre)

Se presentó un avance de los trabajos de la mesa técnica de cartografía electoral del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Asesoría del Registro de Electores. En ese sentido, se comentó la incorporación de personal de la Coordinación Delegacional del Gobierno del DF a los trabajos de revisión de la problemática de límites a partir del 10 de diciembre. También se dio a conocer la metodología de trabajo de la mesa técnica consistente en la recepción de los casos presentados por la Vocalía del RFE como resultado de los recorridos en campo y su revisión en gabinete, para su posterior clasificación de acuerdo con el tipo de implicaciones (legal, social o técnica). Con base en este diagnóstico, se formularían las propuestas de solución técnica a los problemas presentados.

Asimismo se informó que la base geográfica electoral que se utilizarán en las elecciones del 2000 consta de 5, 537 secciones, y se recordó que los listados nominales con fotografía se entregarían por distritos locales y no por delegaciones. Esto último con la finalidad de que las diversas áreas del IEDF prevean la complejidad del proceso de entrega en las mesas directivas de casillas.

En relación con la incorporación de los 24 directores distritales del Registro de Electores de nuevo ingreso, la DEREDEF informó sobre un curso de inducción con el objetivo de involucrar directamente al personal del servicio profesional en las actividades para el proceso electoral.

## **2.4 Coordinación y colaboración interinstitucional**

Dado que el cumplimiento de las atribuciones legales de la DEREDEF para el proceso electoral ordinario del año 2000 se enmarca en el artículo décimo primero transitorio del Código, en el que se precisa que para esta elección se utilizarán los instrumentos electorales federales, la definición de los términos del anexo técnico al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IFE y el IEDF, se convirtió en una objetivo central de esta Dirección. En la práctica, el contenido de este anexo definiría las condiciones de operación de la DEREDEF para las elecciones del 2 de julio del año 2000.

Una vez iniciadas las reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el 17 de agosto de 1999, durante los meses de octubre y noviembre se avanzó en la agenda de temas del anexo técnico en materia registral, a saber: el ajuste de plazos de operación de la DEREDEF, los esquemas de participación conjunta en los programas del RFE (consolidación cartográfica, CAI, promoción y difusión del empadronamiento, exhibición de listas nominales, etc.), servicio de orientación telefónica y Centro de Información del Registro de Electores (CIRE). La definición del contenido de la colaboración y de los mecanismos de coordinación entre ambas instancias permitió avanzar en los esquemas de coadyuvancia para el arranque de la Campaña Anual Intensa y el programa de actualización cartográfica del RFE el 1º de octubre. Así, aún antes de la firma del anexo técnico único, las Direcciones Ejecutivas del Registro de Electores del órgano local y federal han colaborado en las labores de actualización de los instrumentos electorales que garantizan que el 2 de julio ambos organismos cuenten con un listado nominal completo y confiable de los ciudadanos del Distrito Federal.

En este mismo sentido, la DEREDEF participó en la reunión de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el Distrito Federal con las áreas ejecutivas del IEDF celebrada el 13 de octubre. A partir de esa fecha, y por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para definir los mecanismos de coordinación para la organización de la elección concurrente del año 2000 con la Vocalía del RFE en el Distrito Federal.

En este marco, se llevaron a cabo actividades de revisión de límites distritales y delegacionales organizadas conjuntamente por la DEREDF y la Vocalía del RFE en el DF y ejecutadas por los 30 Vocales Distritales del RFE y 40 los Directores Distritales del Registro de Electores. Adicionalmente, el IEDF aportó recursos para la contratación de noventa cartógrafos que apoyaron la consolidación y actualización de la cartografía del DF a partir de la segunda quincena del mes de noviembre.

Un aspecto de los avances en la coordinación y colaboración de las actividades de la DEREDF con otras instituciones tiene que ver con la incorporación de instancias del Gobierno del Distrito Federal a los trabajos técnicos de revisión de la problemática de límites. La incorporación de la Coordinación Delegacional del GDF ha enriquecido el análisis de los trabajos técnicos en la materia y, al mismo tiempo, ha contribuido a la sensibilización de las instancias encargadas de la solución de los problemas de límites delegacionales de las implicaciones que tiene la falta de definición a este respecto en la organización del próximo proceso electoral, en particular, en la primera experiencia en la elección de jefes delegacionales. De esta forma, no solo se han presentado propuestas para la solución a corto plazo de los problemas, sino que se está integrando un diagnóstico colegiado de la situación que guardan los problemas de límites interdelegacionales y geoelectorales del DF que servirá de base para los trabajos que se deberán desarrollar una vez concluido el proceso electoral.

## **2.5 Colaboración técnica con Partidos Políticos**

En el esquema de planeación estratégica de la DEREDF, el eje de Colaboración técnica con los Partidos Políticos ocupa un lugar central en las actividades inherentes al Registro de Electores. Así, en el trimestre de octubre a diciembre de 1999, se instaló el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores. Este Comité es resultado del acuerdo del Consejo General del IEDF del 29 de septiembre y de la interpretación jurídica de la aplicabilidad por la cual se precisa que el Libro Cuarto del Código Electoral del Distrito Federal, titulado "Del Registro de Electores del Distrito Federal" (Artículos 104 al 127) será aplicado con posterioridad a la conclusión del proceso electoral ordinario del año 2000, y una vez que se hayan conocido los resultados definitivos del censo de población y vivienda de ese año.

Esta interpretación representaba que los Comités Técnicos y de Vigilancia del Padrón Electoral del Distrito Federal funcionarían hasta la conclusión del proceso electoral del 2000. Por ello y con la finalidad de generar un espacio institucional en el que se formalizara la intervención de los Partidos Políticos con representación en el Consejo General del IEDF, en el ámbito de asesoría y seguimiento a la información en materia de Registro de Electores, se acordó la creación de dicho Comité.

Así, el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE), se ha convertido en una instancia de consulta especializada de la DEREDF, para el análisis de los temas que

se derivan del Convenio de Apoyo y colaboración en materia del Registro de Electores entre el IEDF y el IFE y está integrado por un representante técnico de cada partido político.

En la sesión de instalación los partidos políticos aprobaron los lineamientos para el funcionamiento del CTEAMRE y los mecanismos de colaboración técnica, y con la finalidad de que la precisión de los trabajos técnicos en materia cartográfica se desarrollara con mayor atención se acordó crear una mesa de trabajo que presentaría sus conclusiones al Comité.

En dicha reunión se entregó, por parte de la DEREDF, la cartografía digitalizada del Distrito Federal, en medios magnético e impreso. El material entregado consistió del conjunto de planos urbanos distritales, el Sistema de Consulta Delegacional (SCOD) y el Directorio de Módulos de la Campaña Anual Intensa de Actualización del Padrón Electoral, en medio magnético, con el fin de que los partidos políticos accedan a la cartografía a detalle y puedan opinar sobre los trabajos generados y propuestos por la DEREDF.

De esta manera, se iniciaron las acciones necesarias para que esta instancia técnica desahogara las acciones pertinentes para su funcionamiento periódico y tratara los asuntos relativos al Registro de Electores conforme a los artículos 68 y 80 del Código Electoral del Distrito Federal. El CTEAMRE tiene entre sus funciones dar seguimiento a la información sobre los diversos materiales cartográficos, así como de la actualización de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores, bajo los términos que se establezcan en el convenio IFE-IEDF.

En la tercera sesión del CTEAMRE se acordó la creación de una Mesa de Trabajo en Materia de Actualización Cartográfica, integrada por los representantes de los Partidos Políticos ante el Comité, así como por personal del Registro Federal de Electores del IFE y de la DEREDF. El objetivo central de la Mesa de Trabajo consistió en hacer una revisión minuciosa de la actualización cartográfica, así como de la discusión sobre los problemas de límites interdelegacionales y distritales.

El marco jurídico para la discusión de los problemas de límites delegacionales y sus efectos sobre la organización de las elecciones, se fundamentó en los artículos 42. I, 43 y 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el 3 y 11. II, 37, 87, 104, 105, 109 y 137 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; el 1, 2, 9 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; el 10, 15, inciso d, séptimo y décimo primero transitorios del Código Electoral del Distrito Federal y el 92, inciso j del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Derivado de esta revisión se establecieron criterios para la clasificación de los casos de problemas de límites detectados en los siguientes términos:

- ✓ Casos técnicos, cuyos efectos requieren exclusivamente de la corrección en plano.

- ✓ Casos técnico-legales, en los que existe discrepancia entre los límites establecidos por la ley Orgánica del Distrito Federal y los límites delegacionales plasmados en plano en la cartografía electoral.
- ✓ Casos políticos, cuya solución técnica implica problemas de aceptación por parte de los electores registrados en el padrón electoral.

En la Mesa de Trabajo de Actualización Cartográfica se discutieron 11 casos de problemas de límites los cuales se turnarán en su oportunidad al CTEAMRE, para su resolución técnica.

En el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF, a principios del mes de noviembre, la DEREDEF inició los estudios de factibilidad para la instalación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE), que contaría con la cartografía digitalizada de los 40 distritos locales y la información del Padrón Electoral para consulta de los ciudadanos y los partidos políticos.

El objetivo central de la construcción del CIRE sería la creación y desarrollo de un sistema informático para la conformación de una base de datos que contenga la información sobre el programa anual de actualización cartográfica, el Padrón Electoral, las listas nominales, la ubicación de módulos y de las mesas directivas de casilla, de tal forma que se integraría un sistema de información geográfica que combinara en una sola base de datos la cartografía digitalizada y la información del padrón electoral. Esto permitiría proporcionar de manera permanente la información en materia registral a los ciudadanos y los Partidos Políticos.

En este sentido, el primer paso hacia la creación del Centro de Información de Registro de Electores se dio el 22 de diciembre cuando se instaló el CIRE provisional en las oficinas centrales del IEDF, con la presencia del Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del IEDF.

### **Objetivos Alcanzados**

Los trabajos realizados por la DEREDEF en el último trimestre de 1999 contribuyeron al logro de los siguientes objetivos:

- ✓ **Definición de los mecanismos de colaboración IFE/IEDF en materia registral**

En el marco del artículo décimo primero transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, la DEREDEF definió los contenidos, en materia de registro de electores, del anexo técnico número cuatro que firmarán los organismos electorales federal y local para la colaboración en la organización de las elecciones concurrentes del año 2000.

Dado que las actividades del IFE en materia de Registro de Electores dieron inicio antes de la firma del Anexo, la DERFE y la DEREDF han trabajado de forma conjunta en los programas de consolidación y actualización de la cartografía así como en la Campaña Anual Intensa de actualización del padrón electoral. De esta forma, se han desarrollado tareas conjuntas que resultan de gran importancia para el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones legales de ambas Direcciones Ejecutivas en un espíritu de colaboración mutua.

✓ **Inicio de las actividades encaminadas a la organización del proceso electoral ordinario del año 2000.**

El 1º de octubre de 1999 marcó el inicio de actividades encaminadas a la actualización de los insumos e instrumentos electorales que se utilizarán el próximo 2 de julio. La actualización y consolidación de la cartografía así como el arranque de la Campaña Anual Intensa de actualización del padrón electoral constituyen dos programas centrales para el cumplimiento de las funciones del Registro de Electores del Distrito Federal. La generación de una cartografía actualizada del DF y los trabajos de actualización y depuración del padrón electoral y las listas nominales permitirán contar con los insumos informativos y los listados nominales actualizados que son indispensables para la planeación y organización del proceso electoral.

✓ **Colaboración técnica con los Partidos Políticos en materia cartográfica**

La instalación del Comité Técnico Especial del Asesoría en Materia de Registro de Electores (CTEAMRE) el 28 de octubre y la creación de la Mesa de Trabajo de Actualización Cartográfica por acuerdo del Comité del 23 de noviembre han sido el marco de los trabajos de colaboración técnica de la DEREDF con los Partidos Políticos en el periodo que se reporta.

La revisión de los 11 casos que reportaron problemas de límites delegacionales y distritales fueron analizados con detalle en la Mesa de Trabajo los cuales serán turnados, en su oportunidad, al Comité Técnico para su revisión. Estos trabajos permitirán tanto a la DEREDF como a los Partidos Políticos contar con un diagnóstico integral de la problemática de límites del Distrito Federal.

✓ **Instalación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE)**

Un primer paso en la conformación de un sistema de consulta con la información estadística y nominal de los electores del Distrito Federal fue la instalación provisional del CIRE con información estadística del padrón electoral y la lista nominal por distrito electoral local y delegación, el 22 de diciembre. El CIRE

provisional ha permitido proporcionar información a los Partidos Políticos y a las áreas del Instituto que lo han solicitado.

✓ **Apoyo a la consolidación del Instituto**

La DEREDEF ha participado activamente en la conformación del Programa Operativo Anual, el Calendario de Actividades del Proceso Electoral del 2 de julio del año 2000 y el Cronograma de sus Actividades para el Proceso Electoral del 2 de julio del año 2000, que constituyen tres documentos fundamentales para garantizar la adecuada operación del IEDF en su primer proceso electoral ordinario.

Asimismo, se han proporcionado los materiales y la información solicitados por el Consejo General, la Comisión del Registro de Electores y las áreas ejecutivas del Instituto.

✓ **Cumplimiento de la metodología de la Planeación Estratégica**

Durante el cuarto trimestre de 1999 se realizó la primera evaluación cualitativa del cumplimiento de las actividades contempladas en la Planeación Estratégica 1999-2000 y se realizaron los ajustes derivados del retraso en la firma del anexo técnico cuatro del Convenio de Apoyo y Colaboración IFE/IEDF. Por otra parte, se elaboró la programación a detalle de las diversas áreas de la DEREDEF para su posterior integración.

### **Actividades Programadas**

En el primer trimestre del año 2000, la DEREDEF llevará a cabo un conjunto de actividades fundamentales para la preparación del proceso electoral ordinario, entre las que destacan las siguientes:

- ✓ Seguimiento de los resultados del proceso de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en tres etapas:
  - a) Cierre de la etapa de empadronamiento: 15 de enero.
  - b) Cierre de la etapa de reposición de credenciales: 29 de febrero y,
  - c) Cierre de la etapa de entrega de credenciales: 31 de marzo.
  
- ✓ Continuación de los trabajos de actualización cartográfica, en particular los relativos a la resolución de problemas de límites e inicio de la digitalización de la cartografía actualizada.

- ✓ Instalación del Centro de Información de Registro de Electores con la información estadística y nominal del Padrón Electoral y la lista nominal, que se actualizará mensualmente con la información proporcionada por el Registro Federal de Electores.
- ✓ Seguimiento del proceso de exhibición de listas nominales en los módulos del IFE que inicia el 26 de marzo, y la entrega de dichos listados a los Partidos Políticos, representados en el Consejo General del IEDF.
- ✓ Apoyo durante el mes de marzo al proceso de insaculación de los ciudadanos inscritos en la lista nominal para la integración de las mesas directivas de casilla.
- ✓ Seguimiento a la destrucción de los formatos de solicitud de credencial y credenciales no recogidas al 30 de septiembre de 1999, durante el mes de enero del 2000.
- ✓ Seguimiento a los acuerdos del Consejo General del IFE relativos a:
  - a) Lineamientos para los ciudadanos que contando con su credencial para votar no aparezcan en la lista nominal de electores definitiva.
  - b) Lineamientos para evitar que puedan votar en las casillas especiales, los ciudadanos con credenciales robadas o registros cancelados.
  - c) Criterios para proceder en los casos de no correspondencia entre la fotografía de la credencial para votar y la de la lista nominal de electores.
- ✓ Apoyo a los Consejos Distritales para la ubicación de las casillas electorales, durante el mes de marzo.
- ✓ Apoyo en la verificación de los requisitos de registro de candidaturas a Jefe de Gobierno.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL**



**CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO**

## Presentación

El presente informe se rinde para dar cabal cumplimiento a lo referido en el acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado en sesión de Consejo General, celebrada el 11 de febrero y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de marzo de 1999, mediante el cual se crea el Centro de Formación y Desarrollo.

El Centro de Formación y Desarrollo durante el mes de octubre y noviembre concluyó sus bases programáticas de la siguiente manera:

1. Desarrollo del Concurso de Oposición Abierto para el Servicio Profesional Electoral para Oficinas Centrales y Organos Desconcentrados
2. Desarrollo de la Convocatoria para la Integración de los Consejos Distritales
3. Evaluación del rendimiento
4. Curso de Inducción para los Miembros del Servicio Profesional Electoral de Oficinas Centrales
5. Programa de Formación y Desarrollo

Para llevar a cabo la convocatoria del servicio profesional electoral el centro de formación y desarrollo realizó las siguientes actividades:

- ◆ Publicación de la convocatoria los días 12 y 13 de octubre
- ◆ Atención de interesados en módulos de información durante los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre.
- ◆ Los días 16 y 17 de octubre se llevó a cabo la etapa de Recepción de documentos de los participantes cuyo apellido paterno comenzaba con las letras A a la LL para el primer día y de la M a la Z para el segundo
- ◆ Revisión de los documentos entregados por los concursantes los días 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre.
- ◆ Publicación de los resultados de la etapa de revisión de documentos el 21 de octubre
- ◆ Desarrollo de la etapa de registro para los aspirantes que pasaron la etapa de revisión de documentos 22 y 23 de octubre
- ◆ Examen psicométrico para los aspirantes el día 24 de octubre

- ◆ Revisión de resultados a partir de los listados de calificaciones del examen psicométrico
- ◆ Publicación de los resultados del examen psicométrico el día 28 de octubre
- ◆ Aplicación del examen de Conocimientos para los aspirantes que pasaron la etapa del examen psicométrico, el día 30 de octubre
- ◆ Publicación de los resultados del examen psicométrico el día 3 de noviembre
- ◆ Desarrollo de la etapa de Evaluación Curricular para los puestos correspondientes a Oficinas Centrales el día 3 y 4 de noviembre
- ◆ Publicación de los resultados de la evaluación curricular de Oficinas Centrales el día 5 de octubre
- ◆ Realización de las entrevistas para los aspirantes de puestos correspondientes a Oficinas Centrales los días 6, 7, y 8 de noviembre.
- ◆ Elaboración del listado de finalistas para Oficinas Centrales el día 11 de noviembre
- ◆ Incorporación al Servicio Profesional Electoral de los candidatos seleccionados el día 15 de noviembre
- ◆ Evaluación curricular para puestos correspondientes a Organos Desconcentrados los días 15, 16, 17, 18 y 19 de noviembre
- ◆ Publicación de la evaluación curricular para Organos Desconcentrados el día 21 de noviembre
- ◆ Realización de las entrevistas para los aspirantes a los puestos correspondientes a Organos Desconcentrados los días 23 Y 24 de noviembre
- ◆ Elaboración del listado de finalistas para Organos Desconcentrados el día 28 de noviembre
- ◆ Incorporación al Servicio Profesional de los candidatos seleccionados el día 1 de diciembre

Para llevar a cabo la convocatoria para la integración de los consejos distritales el centro de formación y desarrollo realizó las siguientes actividades:

- ◆ Publicación de la convocatoria los días 8 y 9 de noviembre
- ◆ Recepción de los documentos y registro de los participantes los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre
- ◆ Aplicación del examen de conocimientos el día 21 de noviembre
- ◆ Publicación de los resultados correspondientes al examen de conocimientos el día 25 de noviembre
- ◆ Realización de la entrevista a los aspirantes el día 27 y 28 de noviembre
- ◆ Publicación de los resultados de la convocatoria el día 4 de diciembre

Para llevar a cabo la convocatoria para la integración de los consejos distritales el centro de formación y desarrollo realizó las siguientes actividades:

- ◆ Definición de factores a evaluar, indicadores y parámetros de evaluación
- ◆ Elaboración de propuestas de instrumentos

- ◆ Presentación de propuestas de instrumentos ante la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral para su validación
- ◆ Presentación de los criterios de evaluación ante el Consejo General para su aprobación
- ◆ Aplicación de los instrumentos de Evaluación del Rendimiento coordinada por la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo
- ◆ Elaboración del reporte de resultados
- ◆ Elaboración de los proyectos de Dictámenes
- ◆ Validación por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral (CASPE)

Puntos que se abordaron en las reuniones de trabajo:

Logística y apoyo operativo (Grupo de Apoyo Técnico conformado por integrantes del IEDF) necesario para el desarrollo de la Convocatoria al Servicio Profesional Electoral y de la Convocatoria para la Integración de los Consejos Distritales

Materiales diseñados para las convocatorias:

- ◆ Convocatoria al Servicio Profesional Electoral
  1. Elaboración de una guía de información genérica “¿Qué necesita saber del Concurso de Oposición Abierto al Servicio Profesional Electoral?”
  2. Elaboración de la “Guía para la entrega de documentos”
  3. Elaboración del “Instructivo general de las etapas eliminatorias”
  4. Elaboración de una “Guía temática enunciativa para la preparación del examen de conocimientos”
  5. Elaboración del examen de conocimientos
  6. Elaboración del instructivo para la Evaluación Curricular
  7. Elaboración de un instructivo para el grupo de apoyo técnico que realizó la entrevista a los aspirantes
  8. Elaboración de la entrevista
  
- ◆ Convocatoria para la integración de los consejos distritales
  1. Elaboración del examen de conocimientos
  2. Diseño de la entrevista
  3. Elaboración del Instructivo para que el grupo de Apoyo Técnico realice la entrevista
  4. Elaboración de una guía de información genérica
  5. Elaboración del “Instructivo de los lineamientos operativos para la integración de los Consejos Distritales”.

## REPORTE DE ACTIVIDADES DICIEMBRE DE 1999

El Centro de Formación y Desarrollo en el mes de diciembre concluyó sus bases programáticas de la siguiente manera:

- ◆ Manejo de expedientes del personal de nuevo ingreso al Instituto Electoral del Distrito Federal
- ◆ Preparación de eventos para el personal de nuevo ingreso al Servicio Profesional Electoral
- ◆ Desarrollo del Curso de Introducción al Instituto Electoral del Distrito Federal
- ◆ Evaluación del Rendimiento a Miembros del Servicio Profesional Electoral
- ◆ Integración de carpetas con el expediente de los Consejeros Distritales seleccionados
- ◆ Cronograma de trabajo para el año 2000

A) Manejo de expedientes del personal de nuevo ingreso al Instituto Electoral del Distrito Federal  
Elaboración de carpetas con los resultados correspondientes a la convocatoria para integrar los Consejos Distritales.

1. Respuestas a las observaciones hechas por los partidos políticos PRI, PAN y PRD hacia los aspirantes a ocupar puestos del Servicio Profesional Electoral.
2. Revisión y análisis de los expedientes de aspirantes para elaborar propuestas correspondientes a las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
3. Dictamen y acuerdo de vacantes para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral

B) Preparación de eventos para el personal de nuevo ingreso al Servicio Profesional Electoral

1. Diseño del programa para la Toma de Protesta para el personal de nuevo ingreso al Servicio Profesional Electoral.
2. Logística para la Toma de Protesta.

C) Desarrollo del Curso de Introducción al Instituto Electoral del Distrito Federal

1. Diseño del seminario de Programa dirigido al personal de nuevo ingreso del Servicio Profesional Electoral.
2. Preparación de la logística para el "Curso de Introducción al Instituto Electoral del Distrito Federal".
3. Taller de panel de Coordinadores Distritales.
4. Taller de mesas de trabajo de Coordinadores Distritales.
5. Diseño de constancias del curso de introducción.

D) Evaluación del Rendimiento a Miembros del Servicio Profesional Electoral

1. Se entregó un informe preliminar de resultados a funcionarios de Órganos Desconcentrados

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL**



**UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA**

## Presentación

### FUNDAMENTO LEGAL

El presente informe, se rinde en acatamiento a lo ordenado por el Punto QUINTO del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se crea la Unidad de Contraloría Interna, tomado en la sesión del 11 de febrero de 1999 y publicado en la Gaceta Oficial del diez de marzo del mismo año.

### DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME

El informe corresponde a las actividades realizadas por la Unidad de Contraloría Interna en el cuarto trimestre de 1999, y en él se hace referencia a la ejecución de los programas que compete realizar a la Unidad entre los que figuran los de "Auditoría Interna del Instituto", "Atención Ciudadana", "Declaración de Situación Patrimonial", "Responsabilidades", "Procedimientos Administrativos" y "Actos de Entrega - Recepción", mismos que tienen su fundamento en diversas disposiciones legales y tienden a salvaguardar la gestión y el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la vigilancia del cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; amén de que constituyen mecanismos alternativos para detectar, investigar y corregir desviaciones e irregularidades en la operación administrativa del Instituto y en el desempeño de los servidores públicos.

### SECCIONES DEL INFORME

Consta de dos secciones: la primera, se refiere a las actividades prioritarias realizadas por la Unidad en materia de organización interna, programas sustantivos de trabajo, ubicación de dichas actividades dentro de los fines y políticas de Instituto electoral del Distrito Federal y relación que dichas actividades guardan con otras Unidades Orgánicas dentro del Instituto; y la segunda, relativa a los objetivos alcanzados por la Unidad, en función de las actividades realizadas con base en las atribuciones conferidas por ley, así como las líneas de acción emprendidas.

Para concluir cabe hacer notar que los logros obtenidos se expresan en una gráfica que refleja las aseveraciones enunciadas.

### ACTIVIDADES RELEVANTES

Como actividades relevantes realizadas durante este periodo podemos señalar las siguientes: se concluyó la integración de la plantilla de servidores públicos autorizada a la Unidad de Contraloría Interna, quedando pendiente la contratación de tres analistas por honorarios programada para el año dos mil; se

continuó la práctica de auditorías a los Órganos desconcentrados; se tuvo participación en diversos actos relacionados con procedimientos administrativos para la adquisición de bienes y servicios, se estuvo presente en diversos actos de entrega recepción y se giraron oficios dirigidos al personal de nuevo ingreso recordándoles que tienen el deber de presentar su declaración de situación patrimonial.

## ACTIVIDADES PRIORITARIAS

### ORGANIZACIÓN INTERNA

En lo relativo a la organización interna de la Unidad de Contraloría Interna, cabe señalar que durante el cuarto trimestre se sumaron al personal que había venido laborando durante el trimestre anterior, es decir, ala Directora de la Unidad, los subdirectores de "Auditoría" y "Atención Ciudadana y Responsabilidades, dos analistas con funciones de auditor y una secretaria de unidad, once servidores públicos de nuevo ingreso, siendo estos los siguientes: la jefa de departamento de Procedimientos administrativos 5 analistas con funciones de auditor 2 secretarias auxiliares y 2 auxiliares administrativos, que se incorporaron el primero de noviembre de 1999 el Director de auditoría, quien se incorporó el primero de diciembre; encontrándose vacantes tres plazas por honorarios de analistas con funciones de Auditor, mismas que serán ocupadas cuando las necesidades del servicio así lo requieran. Con lo anterior quedó integrada al cien por ciento la estructura aprobada por el Consejo General en lo que se refiere al personal permanente.

### PROGRAMAS SUSTANTIVOS DE TRABAJO

Los programas sustantivos de trabajo son 6 y se denominan "Auditoría Interna del Instituto", "Atención Ciudadana", "Declaración de Situación Patrimonial", "Actos de Entrega – Recepción", "Responsabilidades" y "Procedimientos Administrativos", mismos que en función de su naturaleza y de las características que las leyes les han conferido, deben ser considerados como de ejecución permanente.

### FINES Y POLÍTICAS DEL INSTITUTO

Dentro de los fines y políticas institucionales las actividades que corresponde realizar a la Unidad de Contraloría Interna se ubican en un primer plano, no obstante que no tienen relación directa con la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana. Esto es así en función de que uno de los objetivos fundamentales del Instituto Electoral del Distrito Federal es el de dar certeza y transparencia a su actuar en el desarrollo de dicha función estatal, lo cual se logra mediante la práctica de auditorías encaminadas a verificar el correcto ejercicio del presupuesto y asegurar la debida administración de los recursos materiales y humanos; la existencia de campañas de difusión tendientes a generar en el personal un alto sentido de responsabilidad en la realización de las actividades

Institucionales el desahogo de procedimientos administrativos tendientes a evitar que los servidores públicos incurran en infracciones por incumplimiento de sus obligaciones y, en su defecto, deslindar las responsabilidades que deriven de dichas infracciones.

## RELACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DENTRO DEL INSTITUTO

En relación con este punto cabe señalar que la Unidad de Contraloría Interna se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo General, de quien recibe instrucciones, y que para la ejecución de algunas de sus funciones depende de la información que le proporcionan otras estructuras Orgánicas del Instituto, como por ejemplo la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de la que se reciben tanto reportes de altas, bajas y cambios de personal, como invitaciones para participar en los actos relacionados con los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios.

Así mismo, cabe agregar que en general se reciben de toda las áreas integrantes del Instituto Electoral del Distrito Federal, invitaciones para participar en los actos de entrega – recepción de los servidores públicos con nivel de jefe de departamento y superior que por cualquier motivo dejen su empleo, cargo o comisión.

## OBJETIVOS ALCANZADOS

1. Por lo que hace al programa denominado "AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO - 1999", cabe señalar que durante este período se obtuvieron los siguientes resultados:
  - a) En relación con la Auditoria número 01/99, clave 210, denominada "ADQUISICIONES", realizada a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a petición del Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral y por instrucciones del Consejero Presidente, cabe señalar que durante el trimestre que se reporta se continuó la verificación del cumplimiento de las medidas correctivas que se implantaron como resultado de la auditoría, para la cual se revisó la información recibida del área auditada, y se elaboraron los reportes de seguimiento respectivos.
  - b) Respecto a la Auditoria número 02/99, clave 700, denominada "ÓRGANOS DESCONCENTRADOS", que se realizó a la Dirección Ejecutiva Distrital XXIV, Cabecera de Delegación en Iztapalapa, a petición del Secretario Ejecutivo y por instrucciones del Consejero Presidente, durante el trimestre que se reporta se realizó lo siguiente: se efectuó la revisión de los expedientes de la Dirección de Recursos Humanos, del Centro de Formación y Desarrollo y de la Dirección Distrital, elaborándose las cédulas de trabajo correspondientes; se conciliaron los reportes de inventarios de las áreas de "Control Patrimonial", "Servicios Generales" y la "Dirección

Distrital"; se levantó un inventario de los bienes del Distrito; se aplicaron y analizaron cuestionarios; se revisó del respaldo de las pólizas de egresos de los cheques expedidos por gastos a comprobar en el Distrito; se solicitó, analizó y revisó la información proporcionada acerca del material electoral otorgado al Distrito XXIV en Iztapalapa; se elaboraron reportes de observaciones y previo de los resultados de la revisión; con el apoyo del área de informática se acudió a las instalaciones del Distrito y se revisó que en el equipo de computo estuviera instalada la paquetería autorizada, emitiéndose el reporte correspondiente; se dio a conocer a los titulares de las áreas observadas las observaciones generadas en la revisión, comentándose con ellos y obteniéndose la fecha compromiso de atención del 80 % de las recomendaciones emitidas; se recibió documentación justificatoria de parte del Director Distrital, lo que redundó en la actualización de dos reportes; y se elaboró el informe de Resultados de Auditoría.

- c) Respecto a la Auditoría número 03/99, clave 700, denominada "MATERIAL ELECTORAL" (CAJA PAQUETE ELECTORAL), realizada, a petición del Secretario Ejecutivo y por instrucciones del Consejero Presidente, a las Direcciones Ejecutivas de "Organización Electoral" y "Administración y del Servicio Profesional Electoral, durante el trimestre que se reporta se realizó lo siguiente: se elaboró el cronograma de actividades de la revisión y la orden de auditoría; se instrumentó el acta de inicio de la auditoría; se elaboraron y aplicaron cuestionarios de Control Interno a la "Dirección Ejecutiva de Organización Electoral" y a la "Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales"; se solicitó información y documentación a dichas Direcciones y se procedió a su análisis; se elaboró un informe previo de la revisión que se presentó a la Presidencia del Consejo General; se recurrió a la PROFECO, que cuenta con un laboratorio que realiza estudios de calidad, para que llevara a cabo un estudio sobre la calidad de la "CAJA PAQUETE ELECTORAL", previa autorización del Consejero Presidente para proceder con el estudio y cubrir el costo del mismo; se elaboraron los papeles de trabajo verificándose que las observaciones contenidas en ellos estuvieran debidamente sustentados; y se llevó a cabo la réplica de los resultados de la auditoría con la "Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales", obteniéndose de su parte la fecha compromiso para dar solventación a las observaciones que se le comunicaron.
- d) Respecto a la Auditoría número 04/99, clave 700, denominada "ÓRGANOS DESCONCENTRADOS", que se esta realizando a la Dirección Ejecutiva Distrital IV, Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero, a petición del Secretario Ejecutivo y por instrucciones del Consejero Presidente, durante el trimestre que se reporta se realizó lo siguiente: se elaboró la orden de auditoría; se instrumentó el acta de inicio de la auditoría; se solicitó información a la Dirección Distrital y se procedió a su revisión; y se levantó un inventario físico de mobiliario y equipo de computo. La auditoría se concluirá en los primeros quince días del año 2000.

Así mismo durante el período se elaboró el proyecto de "PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2000", elaborándose en primer término una hoja resumen a la que se anexaron copias de los programas de las auditorías que comprende y posteriormente un programa desglosado.

1. En lo que se refiere al programa denominado "ATENCIÓN CIUDADANA", cabe señalar que:

No obstante que esta Unidad se encuentra al pendiente de recibir indicaciones respecto de la reinstalación de los "Buzones de Atención Ciudadana" o la modificación del Programa respectivo, durante este trimestre concluyó la investigación de la queja recibida durante el trimestre pasado emitiéndose con fecha diecisiete de noviembre de 1999 en el expediente UD/001/99 el dictamen correspondiente, donde se determina que por falta de elementos resultan improcedentes dichas quejas y se recomienda que se giren instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que en ejercicio de sus funciones establezca un control sobre las incidencias del personal.

2. En cuanto al programa denominado "SITUACIÓN PATRIMONIAL", cabe señalar que durante este período se obtuvieron los siguientes logros:

- a) Para mantener actualizado el "PADRÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL", se recibieron puntualmente los reportes de movimientos de alta, baja y cambios de personal.

Asimismo, mediante el oficio UCI-190/99, de fecha 18 de noviembre de 1999, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y el Servicio Electoral que remitiera sus reportes de movimientos de personal con un desfase no mayor de tres días a la fecha en que ocurrieran, obteniéndose con ello que la mencionada Dirección Ejecutiva remita en cuanto las reciba copias de los oficios de autorización que emita la Secretaría Ejecutiva para la ocupación de los puestos con nivel de mando medio, superior y homólogos

- b) Con el fin de que los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal cumplieran en tiempo y forma con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial durante este trimestre se giraron 188 oficios a servidores públicos de nuevo ingreso, haciendo de su conocimiento que deben presentar declaración de situación patrimonial; así mismo, se brindó asesoraría para el llenado de sus declaraciones.

c) Aunado a lo anterior, ante el cambio de sede al inmueble ubicado en Xicotencatl, en la casa marcada con el número 175, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán esta Unidad de Contraloría Interna implementó un programa de visitas a las oficinas centrales ubicados en las oficinas de Morena y Polanco, los días lunes y miércoles respectivamente de cada semana, colocando carteles en todos los pisos de ambos edificios, para hacerlo del conocimiento de los servidores públicos en la institución.

d) Asimismo, a efecto de validar cifras esta Unidad de Contraloría Interna solicitó a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, informara de las declaraciones de situación patrimonial que había recibido de los servidores públicos de este Instituto, para confrontar dichos datos con los que obran en esta Unidad, obteniéndose conocimiento de que desde el primero de marzo hasta el treinta y uno de diciembre pasado, se habían integrado en la Contraloría General del Distrito Federal 273 expedientes, presentado 335 declaraciones, de las cuales 272 son iniciales, 26 de conclusión, una de inicio conclusión y 36 de conclusión inicio; siendo conveniente aclarar que durante el trimestre que se reporta, se abrieron 75 expedientes y se presentaron 108 declaraciones de las cuales 75 son iniciales, 8 de conclusión, 25 de conclusión inicio.

1. En relación con el programa denominado "ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN", cabe señalar que durante este período se obtuvieron los siguientes logros:

Conforme al contenido del oficio circular IEDF/UCI/001/99, de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, que establece los lineamientos conforme a los cuales deberán llevarse a cabo los actos de entrega - recepción que deben realizar los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal al recibir o separarse de sus cargos, empleos o comisiones, durante el período que se reporta, personal de esta Unidad de Contraloría Interna asistió y prestó asesoría e incluso apoyo material en la elaboración de trece actas de entrega - recepción.

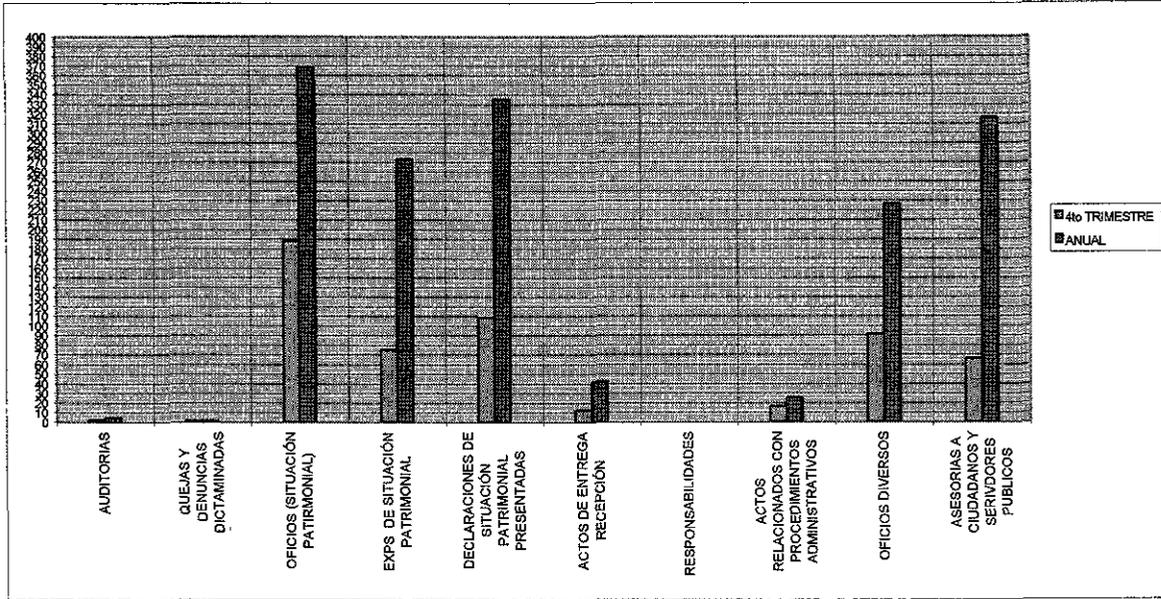
Al respecto cabe señalar que los actos de entrega recepción que se verificaron en este lapso corresponden a los movimientos ocurridos en la Dirección Técnica del Padrón Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores; Electoral y capacitación de la Dirección Ejecutiva Distrital en Miguel Hidalgo; Dirección del Área de Sistemas de la Unidad de Informática; la Dirección de la Unidad de Informática; la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de y a la Dirección de Finanzas y la Subdirección de Contabilidad, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral; siendo conveniente aclarar que las tres entregas fueron diferidas por circunstancias atribuibles a los interesados por lo que fue necesario instrumentar dos actas por cada entrega; la Subdirección de Programación y Presupuesto de la Dirección Ejecutiva antes mencionada; y por último la Dirección de Información de la Unidad de Comunicación Social, que hacen el total de trece actos en los que la Unidad de Contraloría Interna participó.

2. Conforme con el artículo 216 del Estatuto del Servicio profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal, en relación con el programa denominado "RESPONSABILIDADES", cabe señalar que durante este período la Unidad de Contraloría Interna no instrumentó ningún procedimiento disciplinario porque dentro de su ámbito competencial no detectó hechos irregulares.
3. En relación con el programa denominado "PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS", cabe señalar que durante este período se asistió, a invitación de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, a 16 actos relacionados con procedimientos de adquisición de bienes, 14 por invitación restringida y 2 más por adjudicación directa.

Así mismo con motivo de la detección de ciertas situaciones anómalas y la presentación de un escrito de parte de una de las empresas invitadas a cotizar, se recomendó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales la reposición de un dictamen técnico, lo que redundó en un ahorro económico para el Instituto por la cantidad de \$132,361.51.

4. Por último, como "ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMA" cabe señalar las siguientes:
  - a) Se giraron noventa y un oficios diversos; y
  - b) Se atendió en consulta y asesoría aproximadamente sesenta y cinco servidores públicos del Instituto y un particular.
  - c) Se preparó un índice temático de la normatividad emitida por el Consejo General y el Secretario Ejecutivo, para facilitar el análisis de misma durante las auditorías.
  - d) Con motivo del estado de emergencia provocado por las lluvias en el sur del país personal del Instituto Electoral del Distrito Federal realizó donativos en dinero y en especie, teniendo participación la Unidad de Contraloría Interna en la comprobación de la veracidad de las relaciones de aportaciones efectuadas, en la conciliación de las fichas de depósito de las aportaciones en numerario y en la supervisión de la entrega de los bienes en especie.
  - e) Se capacitó a algunos servidores públicos de la Unidad de Contraloría Interna, quienes asistieron a los cursos de "Actualización sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles", "Papeles de Trabajo", "Sistemas de Información Periódica", "Administración Pública", "Control y Evaluación Presupuestal", "Auditoría de Adquisiciones en el Sector Público" y "Auditoría Pública" y "Paquete Idea".

GRÁFICA



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL**



**UNIDAD DE INFORMÁTICA**

## Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo Cuarto del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 11 de febrero de 1999, por el que se crea la Unidad de Informática, se presenta el informe trimestral correspondiente al periodo 01/10/99 - 31/12/99.

Cabe destacar que en este periodo las actividades de la Unidad de Informática, han estado muy articuladas con todas las áreas del Instituto, debido al inicio del desarrollo de los sistemas que tienen que ver con el proceso electoral y los que están orientados a apoyar las actividades del Instituto, así como por el proceso de cambio al inmueble de Ejército Nacional 1130. Esta articulación ha sido particularmente importante con la Secretaría Ejecutiva y con las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, de Administración y del Servicio Profesional Electoral y del Registro de Electores del Distrito Federal, así como con las Unidades de Asuntos Jurídicos, de Documentación y de Comunicación Social. En este sentido debe destacarse la orientación y el apoyo que se tuvo del C. Presidente del Consejo General, de los C. Consejeros Electorales y de la Secretaría Ejecutiva, para la elaboración del Programa Operativo Anual de la Unidad, lo cual fue fundamental para generar un presupuesto que respondiera a las necesidades del Instituto en materia de Informática.

Durante el periodo que se reporta, las actividades de la Unidad se centraron en la especificación, análisis, diseño y adquisición de la plataforma básica de tecnologías de información (*hardware, software* y comunicaciones) que se implantará en el inmueble de Ejército Nacional 1130 y en las sedes de los 40 Distritos, así como en la que se utilizará para apoyar el Proceso Electoral del 2000 y, en particular, en la Jornada Electoral del 2 de julio. Cabe mencionar aquí - por la importancia que esto representa para la operación del Instituto y para el proceso electoral del 2000 - que la segunda quincena de diciembre se contrató la instalación del Sistema de Cableado en Ejército Nacional 1130, se adquirió el equipo básico para la Red Local (LAN) del edificio central y para la Red Amplia (WAN), la cual conectará a este con los distritos. Además, también se adquirieron los servidores de procesamiento y de seguridad que se utilizarán para todo el proceso electoral del próximo año. Todo esto constituye una garantía de que la plataforma tecnológica que necesita el Instituto para garantizar el respaldo técnico que requiere el proceso electoral y la jornada electoral del 2 de julio.

Es importante mencionar también que en el trimestre que se reporta se alcanzaron a cubrir 22 de las 23 plazas que corresponden a la Unidad.

Otra de las actividades importantes que se realizaron durante el periodo que se informa, fue la especificación técnica de los Sistemas de Catálogos Institucionales, de Fiscalización de Asociaciones Políticas, de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores, de Soporte a la Toma de Decisiones y el de Automatización de Oficinas. La necesidad e importancia de estos sistemas, así como

los otros 9 propuestos por la Unidad, fue validada por la Secretaría Ejecutiva por el Consejero Presidente y por los Consejeros Electorales. El arranque formal de los 5 sistemas, explícitamente mencionados, fue la primera semana de diciembre de 1999, para lo cual la Secretaría Ejecutiva citó a los Directores de todas las áreas involucradas.

En lo que se refiere a sistemas, mención especial merece la participación de la Unidad de Informática, conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva, en la elaboración de la primera versión del documento que contiene la descripción del Sistema de Tendencias Electorales del D. F. 2000 (SITE DF2000), mismo que fue entregado, para su revisión, la tercera semana de diciembre pasado, a los Consejeros Electorales. En lo que se refiere a la parte técnica, en dicho documento se especificaron las partes del sistema que competen a la Unidad de Informática, a saber, la Captura, Transmisión, Procesamiento y Difusión de los resultados de la Jornada Electoral del 2 de julio del 2000.

Este informe está estructurado como se indica a continuación. En la sección 2 se describen las actividades realizadas por la Unidad de Informática, especificándose en 2.1 las de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, en 2.2 las de la Dirección de Desarrollo de Sistemas y en 2.3 las correspondientes a la Subdirección de Gestión y de Automatización de procesos. En la sección 3 se mencionan los objetivos alcanzados durante el trimestre.

## 2. ACTIVIDADES PRIORITARIAS

### 2.1 ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

#### 2.1.1 *Definición del Plan de Infraestructura Informática 1999-2000.*

Durante el mes de octubre se definió la infraestructura de *hardware* y comunicaciones que se instalará en el Instituto. Se establecieron los diferentes proyectos de infraestructura, para el periodo octubre de 1999 - diciembre del 2000.

Dicho plan fue validado con la Secretaría Ejecutiva y con los Consejeros para su validación y aprobación. Éste constituyó la base para desarrollar los presupuestos del último trimestre de 1999 y del POA 2000.

#### 2.1.2 *Proyecto de Red Amplia (LAN).*

En el mes de octubre se analizaron diferentes tecnologías para los equipos de comunicaciones para redes amplias, para definir el esquema de comunicación que se tendrá entre el edificio central y los distritos. Una parte del equipo correspondiente se adquirió en diciembre.

Durante el mes de noviembre se analizaron las opciones tecnológicas para comunicar el inmueble de Ejército Nacional 1130 con los distritos mediante enlaces dedicados. La tecnología seleccionada es inalámbrica y se denomina Radio Frecuencia de Espectro Disperso.

En diciembre, se desarrolló el plan de pruebas de la tecnología seleccionada, mismo que empezará a desarrollarse a mediados de enero del 2000.

### 2.1.3 Proyecto Red Local (LAN).

En el mes de octubre se analizaron diferentes tecnologías para los equipos de comunicaciones para redes locales, para definir el esquema de comunicación que se tendrá en el edificio central. Así mismo se desarrollaron las especificaciones técnicas del *hardware* y *software* necesario para la implantación de la red LAN. El equipo correspondiente se adquirió en diciembre.

También se realizó un análisis de las condiciones de la infraestructura informática de la nueva sede del Instituto, determinándose que el cableado de datos no cubría los requerimientos mínimos para ser certificado como estructurado y que el conmutador que se ofrecían era tecnológicamente obsoleto.

Durante noviembre, se analizaron diferentes alternativas de cableado estructurado para el nuevo edificio para definir el esquema del cableado estructurado que se instalaría en el mismo. Se desarrollaron las especificaciones técnicas y se contrató el servicio en diciembre.

En diciembre, se desarrollaron los planes de trabajo de implantación y pruebas de los proyectos de Red LAN y cableado estructurado con los proveedores que resultaron seleccionados.

### 2.1.4 Proyecto de Seguridad (FireWall).

En el mes de octubre se analizaron diferentes tecnologías para el sistema de seguridad (FireWall), para definir el esquema de seguridad que se tendrá en el Instituto. Así mismo, se desarrollaron las especificaciones técnicas del *hardware* y *software* necesario para la implantación del esquema seleccionado. En diciembre se inició el proceso de adquisición del equipo correspondiente.

Durante el mes de diciembre, se revisaron los requerimientos técnicos de este proyecto con el proveedor seleccionado, Sun Microsystems, para optimizar la solución que se implantará en el Instituto.

### 2.1.5 Proyecto de Monitoreo de Redes y Equipos de Computo.

En el mes de octubre se analizaron diferentes tecnologías para definir el sistema de monitoreo de redes y equipo que se implantará en el Instituto. Se desarrollaron las especificaciones técnicas del *hardware* y *software* necesario para la implantación del sistema seleccionado. En diciembre se inició el proceso de adquisición del equipo correspondiente.

### 2.1.6 Proyecto de telefonía.

En el mes de octubre se analizaron diferentes tecnologías definir el sistema de comunicación de voz (telefonía) que se utilizará en el Instituto. La tecnología de voz seleccionada se denomina VOZ IP (por estar basada en el protocolo de comunicación conocido como IP). El equipo correspondiente fue adquirido en diciembre.

En diciembre se definió el plan de pruebas para la tecnología VOZ IP, mismo que iniciará en enero del 2000.

#### 2.1.7 *Proyecto de telefonía temporal.*

Debido a que la instalación del cableado estructurado se terminará hasta la primera semana de Marzo del 2000 y a que la tecnología de VOZ IP seleccionada requiere de dicho cableado, se decidió rentar un conmutador durante el periodo enero 15 a 15 de marzo del 2000.

Se desarrollaron las diferentes opciones y se contrató en diciembre al proveedor de dicho servicio.

#### 2.1.8 *Proyecto de Internet.*

Durante los meses de noviembre y diciembre, se analizaron diferentes opciones para proporcionar al Instituto el servicio de Internet. Se desarrollaron las especificaciones para licitar este servicio, lo cual será realizado en enero.

#### 2.1.9 *Definición del SITE-2000*

Durante el mes octubre y noviembre, se definió el Sistema Informático para el Proceso Electoral (SIPE) que constituye la infraestructura tecnológica (*hardware, software* y comunicaciones) definida para la operación del SITE-2000.

Dicha definición fue el resultado de analizar las experiencias de los procesos electorales recientes, en particular el del 97 y de los Estados de México e Hidalgo. Para esto se tuvieron diversas reuniones con algunas compañías que intervinieron en los mismos. Entre otras, pueden mencionarse las siguientes: Jun Microsystems, CROMAsoft, Gedas de North América, Desarrollo y Consultoría en Sistemas de Información, Intracorp. Con todas ellas se discutieron los distintos escenarios tecnológicos a partir de las soluciones que propusieron.

#### 2.1.10 *Otras actividades*

- ✓ Durante el periodo que se reporta se atendieron un promedio diario de 10 servicios de soporte técnico y orientación al personal del Instituto, sin que a la fecha se tengan servicios pendientes de atención
  
- ✓ Para afrontar el proceso de registro de candidatos a consejeros ciudadanos vecinales, se retomó la infraestructura informática existente que se utilizó en el periodo electoral ordinario. Para asegurar el buen funcionamiento de esta elección se realizaron las siguientes actividades:
  
- ✓ Se revisó la infraestructura de cómputo instalada de cada Distrito participante, así como también se instaló una impresora de alta capacidad en cada uno de ellos. Salvo incidentes que fueron atendidos con oportunidad, la operación de estos equipos resultó satisfactoria.

✓ Se instaló en cada oficina Distrital participante un módem externo en adición al que internamente tiene una computadora en cada Distrito, además se instaló el software necesario para que corriera el sistema desarrollado por la Universidad Autónoma Metropolitana. En oficinas centrales se hicieron pruebas con el servidor de comunicaciones. Ambos ambientes operaron de manera satisfactoria sin que se presentasen fallos. Durante el periodo de registro, se montó una guardia permanente como apoyo a dicho proceso.

## 2.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS

En el periodo que se reporta, la Dirección de Desarrollo de Sistemas tuvo como misión principal la especificación inicial de los nueve sistemas informáticos que apoyarán el proceso electoral del año 2000, los cuales se incluyeron en el Programa Operativo Anual (POA) 2000. Dicha especificación se presentó al Consejo General; posteriormente se convocó a las diferentes Direcciones Ejecutivas y de Unidades involucradas para validar con ellas los requerimientos de los sistemas detallados en los puntos 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5 y 2.2.7.

Además se desarrollaron tres sistemas solicitados por diferentes áreas del IEDF (detallados en los puntos 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.6)

### 2.2.1 *Sistema de Generación de Cheques*

Este sistema, que permite capturar los datos de los cheques e imprimirlos, se desarrolló en el mes de octubre, a solicitud de la Dirección de Tesorería. La base de datos se programó en Access y la interfaz de usuario en Visual Basic. En diciembre se hizo la adecuación para que el sistema funcione en dos computadoras conectadas en red.

### 2.2.2 *Sistema de Reportes de Aspirantes a Consejeros Electorales Distritales*

Este sistema se desarrolló para generar reportes de la base de datos del Sistema de Registro, el cual fue desarrollado por la UAM. La base de datos se programó en Informix, y las interfaces de usuario se programaron con Java y HTML.

El Sistema de Reportes operó en el edificio sede del IEDF, del 14 al 18 de noviembre de 1999, con la información recibida desde once sedes distritales designadas para llevar a cabo el proceso.

### 2.2.3 *Sistema de Catálogos Institucionales*

En la última semana de noviembre y en la primera de diciembre se hizo la validación de requerimientos con las áreas involucradas. Durante las tres semanas restantes de diciembre se diseñaron las interfaces de usuario y se inició el desarrollo del sistema con Informix.

Actualmente se tienen los catálogos de Delegaciones, Distritos, Secciones y Partidos Políticos. Falta incluir los catálogos de Casillas, así como todos aquellos necesarios para los sistemas informáticos que apoyarán el proceso electoral.

#### *2.2.4 Sistema de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores*

En la última semana de noviembre y en la primera de diciembre se hizo la validación de requerimientos con las áreas involucradas. Se diseñaron las interfaces de usuario y se inició la programación del Módulo de Registro de Observadores, el cual entrará en funcionamiento en febrero de 2000. El módulo de Candidatos estará listo en marzo, y el de Observadores en abril de 2000.

#### *2.2.5 Sistema de Fiscalización de Asociaciones Políticas*

Se hizo la especificación de requerimientos del sistema con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en la última semana de noviembre y en la primera de diciembre. Se diseñaron las interfaces gráficas y se crearon los catálogos de cuentas y clases de cuentas. Falta la programación de informes y reportes. El sistema entrará en funcionamiento el 15 de febrero de 2000.

#### *2.2.6 Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones de Comités Vecinales 1999*

El sistema se desarrolló del 6 al 13 de diciembre, y se diseñó para ser utilizado a través de un navegador de Web (*Netscape* o *Internet Explorer*). La base de datos, programada en Access, fue proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Se diseñaron programas en Java para realizar las consultas a la base de datos. La base de datos y los programas en Java se almacenaron en un CD, el cual fue el medio de distribución del sistema. Se generaron 50 CD's, aproximadamente.

El sistema se instaló en las computadoras de los Consejeros Electorales, y en las de los Directores Ejecutivos y de Unidades.

#### *2.2.7 Sistema de Registro y Seguimiento de Capacitación*

En la tercera semana de diciembre se inició la especificación de requerimientos con miembros de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. El sistema tiene como objetivo llevar el control del proceso de capacitación a los ciudadanos que serán designados como funcionarios de casilla. El sistema empezará a funcionar en marzo de 2000.

**RESUMEN DE LOS SISTEMAS DESARROLLADOS POR LA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS**

Sistema	Área Beneficiada	Fecha de Terminación	Porcentaje Alcanzado
Sistema de Generación de Cheques	Dirección de Tesorería	Octubre 1999	100%
Sistema de Reportes de Aspirantes a Consejeros Electorales Distritales	Comisión de Integración de los Consejos Electorales Distritales Centro de Formación y Desarrollo	Noviembre 1999	100%
Sistema de Catálogos Institucionales	IEDF	Febrero 2000	85%
Sistema de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores	IEDF	Observadores – Febrero 2000 Candidatos - Marzo 2000 Representantes – Abril 2000	30%
Sistema de Fiscalización de Asociaciones Políticas	Comisión de Asociaciones Políticas Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	15 Febrero 2000	60%
Sistema de Consulta de la Estadística de la Elección de Comités Vecinales 1999	IEDF	Diciembre 1999	100%
Sistema de Registro y Seguimiento de Capacitación	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Marzo de 2000	25%

### 2.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

La Subdirección de Gestión y Automatización de Procesos, se encarga de realizar la planeación de actividades y llevar el seguimiento de los proyectos que se desarrollan en la Unidad de Informática, especialmente el Programa Operativo Anual POA 2000. Es la responsable del desarrollo de sistemas de automatización de procesos; y realiza, además, los ejercicios del presupuesto.

Durante el periodo que se informa, se propusieron una serie de sistemas y herramientas informáticas que serán de gran utilidad para la Unidad de Informática, Unidades Técnicas, Direcciones Ejecutivas y en

General para todo el Instituto Electoral del Distrito Federal. Cabe destacar, por su importancia, el desarrollo de los sistemas de: Administración de Notas Informativas, Planeación de Actividades, Automatización de Oficinas y Trabajo Colaborativo, Apoyo a la Toma de Decisiones, Sistema de Administración de la Seguridad.

A continuación se detallan las actividades realizadas por esta Subdirección en el trimestre Octubre-Diciembre 1999.

### *2.3.1 Elaboración del Sistema de Administración de Notas Informativas para la Presidencia del Consejo*

Se analizó, diseñó y construyó un sistema de Administración de Notas Informativas, que sirve como una herramienta de apoyo a la Presidencia del Consejo para consultar y organizar de manera eficiente las notas informativas del presupuesto 2000 del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la defensa de dicho presupuesto en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

### *2.3.2 Sistema de Planeación de Actividades*

Se desarrolló un sistema que permite la planeación de las actividades diarias y relevantes dentro de la Unidad de Informática de manera automática, proporcionando reportes de las actividades diarias, semanales y trimestrales, lo cual permite planear actividades a corto, mediano y largo plazo y realizar una evaluación del desempeño de la Unidad de Informática y de su personal con respecto a dichas actividades.

### *2.3.3 Automatización de Oficinas y Trabajo Colaborativo*

Se levantaron los requerimientos, con las áreas involucradas y se elaboró el documento de especificaciones técnicas para el desarrollo de los módulos de:

- Administración de memorandos
- Seguimiento de asuntos y tareas
- Seguimiento de proyectos
- Sugerencias

El desarrollo de estos módulos se licitará al inicio del mes de febrero del 2000, teniendo como meta primordial, que la implantación de este sistema dentro del instituto sea llevado a cabo en el mes de mayo del 2000.

Actualmente se está adquiriendo la plataforma de desarrollo y se está realizando la configuración de correo electrónico y la Intranet.

### 2.3.4 Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones

Se levantaron los requerimientos con las áreas involucradas y se realizó el modelado de procesos de información, necesarios para la construcción del sistema, el cual proporcionará los indicadores de operación de cada área para ayudar a la toma de decisiones

### 2.3.5 Diseño del Prototipo para el Sistema de Administración de Documentos

Para la problemática de la administración de documentos que se presenta en la Unidad del Secretariado y la Unidad de Documentación, se recopiló información con las áreas involucradas, para definir sus necesidades para la administración, control seguimiento de los documentos que se emiten en el Instituto de manera automatizada. En base a estos requerimientos, se evaluaron las diferentes herramientas informáticas existentes en el mercado, que ofrecen una solución para la administración de documentos.

Se determinó que la herramienta Lotus Domino.doc cumple con los requerimientos solicitados por las áreas; y se diseñó un prototipo, que permite visualizar las funcionalidades ofrecidas por esta herramienta. Actualmente esta en proceso de adquisición la herramienta y se tiene planeado realizar su implantación en las áreas involucradas en el transcurso del primer trimestre del año 2000.

### 2.3.6 Administración de la Seguridad

En noviembre de 1999 se propuso la implementación del Sistema de Administración de la Seguridad, cuya finalidad es la de implantar una metodología de respaldos de información a nivel Instituto, Administración de los respaldos y la Administración de los accesos a las aplicaciones. Se elaboró el documento de Especificación de Requerimientos, se definieron y se modelaron los procesos de Información del sistema. Este sistema tiene una fecha tentativa de terminación en marzo del 2000.

Se definió el esquema de seguridad física para el Sistema de Información de Tendencias Electorales, donde se especificaron los lineamientos, políticas y procedimientos de seguridad que se deberán seguir durante la jornada electoral de julio del 2000.

La adquisición del software de administración de la seguridad, la configuración del software, la implantación y la puesta en marcha de los procesos relacionados con la administración de la seguridad, se realizará en el transcurso del primer trimestre del año 2000

### 2.3.7 Elaboración del POA. 2000

Se realizaron todas las adecuaciones al Programa Operativo Anual del 2000 de la Unidad de Informática, se definieron las metas, planes y programas operativos, se realizó una revisión exhaustiva del ejercicio del Presupuesto 2000 de la Unidad de Informática y se dividieron en cuatro rubros principales.

RESUMEN DE LOS SISTEMAS DESARROLLADOS POR LA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

Sistema                      Área Beneficiada                      Fecha de Terminación                      Porcentaje Alcanzado

Sistema de Administración de Notas Informativas	Presidencia del Consejo	Diciembre 1999	100%
Sistema de Planeación de Actividades	Unidad de Informática	Diciembre 1999	100%
Automatización de Oficinas y Trabajo de Colaboración	IEDF	Mayo 2000	20%
Sistema de Administración de Documentos	Unidad de Secretariado. Unidad de Documentación. Secretaría Ejecutiva	Marzo 2000	20%
Sistema de Administración de la Seguridad	IEDF	Marzo 2000	30%
Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones	IEDF	Mayo 2000	20%

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

Los objetivos más importantes que se alcanzaron en el trimestre octubre - diciembre de 1999 fueron los siguientes:

- ✓ Elaboración, junto con la Secretaría Ejecutiva, de la primera versión del documento que describe el Sistema de Tendencias Electorales D.F. 2000 (SITE DF2000).
- ✓ Especificación, análisis, diseño y adquisición de la plataforma básica de tecnologías de información (*hardware*, *software* y comunicaciones) que se implantará en el inmueble de Ejército Nacional 1130 y en las sedes de los 40 Distritos, así como en la que se utilizará para apoyar el Proceso Electoral del 2000 y el de la Jornada Electoral del 2 de julio.
- ✓ Definición del sistema de transmisión de voz y datos entre el Inmueble de Ejército Nacional 1130 y los 40 distritos.

- ✓ Definición y Especificación del sistema de transmisión de voz (telefonía) que se utilizará en el Instituto.
- ✓ Aprobación del Desarrollo de los 14 sistemas informáticos propuestos por la Unidad.
- ✓ Validación, especificación técnica e inicio del desarrollo, de los Sistemas de *Catálogos Institucionales*, de *Fiscalización de Asociaciones Políticas*, de *Registro de Candidatos, Representantes y Observadores*, de *Soporte a la Toma de Decisiones* y de *Automatización de Oficinas*.
- ✓ Proporcionar soporte técnico, eficiente y oportuno, a la operación del Instituto
- ✓ Completar la plantilla de la Unidad (sólo falta una Jefatura de Depto. por cubrir, para la cual se propuso un candidato desde principios de enero de los corrientes).
- ✓ Ejercicio de la ampliación presupuestal de 1999 de la Unidad.
- ✓ Validación y elaboración del Programa Operativo Anual 2000 de la Unidad

# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



## UNIDAD DEL SECRETARIADO

## Presentación

El presente informe contiene una descripción general de las actividades realizadas por la Unidad del Secretariado, correspondiente al período del 01 de octubre al 31 de diciembre. Este último trimestre del año le ha permitido a esta unidad técnica entrar en un proceso de consolidación en torno a las funciones encomendadas por el Consejo General y en apoyo a las actividades a la Secretaría Ejecutiva.

Lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo referido en los puntos segundo, tercero, y cuarto del acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado en sesión de Consejo General, celebrada el 11 de febrero y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de marzo de 1999, mismo en el que se ordenó su creación.

El presente documento establece como actividades prioritarias, aquellas funciones de tipo específico, que fueron encomendadas a esta Unidad, según el acuerdo antes mencionado, quedando de la manera siguiente:

- a) Coordinación, preparación y distribución de las carpetas para las sesiones de Consejo General del Instituto.
- b) Coordinación y provisión de todos los elementos necesarios para la celebración de las sesiones del Consejo General, así como, las reuniones de trabajo de sus respectivas Comisiones y Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas.
- c) Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva.
- d) Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los acuerdos y resoluciones pronunciados por el Consejo General.
- e) Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del Orden del Día, el acta de sesión, además del análisis y corrección de los proyectos de acuerdos y resoluciones del Consejo General.
- f) Integración y manejo del archivo documental del Consejo General.

Las actividades antes mencionadas, son de carácter relevante para el buen desarrollo de las atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, además de permitir ir perfeccionando los servicios que se prestan a las diferentes áreas que conforman al Instituto.

Las anteriores funciones constituyen de manera sustantiva, los distintos rubros que comprende el programa de actividades del órgano que informa, para la conclusión del último trimestre del año de 1999.

**ACTIVIDADES PRIORITARIAS.**

- a) Coordinación, preparación y distribución de las carpetas para las sesiones de Consejo General del Instituto.

La distribución de las carpetas, con toda la información relativa a cada una de las sesiones de Consejo General, se entregaron a los integrantes del Consejo General, las Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas en tiempo y forma, mejorando así con la anticipación debida, la recepción de documentación relevante antes de llevarse a cabo las sesiones de Consejo General o bien de cualquier reunión de trabajo previa.

Se hizo revisión y análisis de diferentes documentos emitidos por las Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas, proponiendo adecuaciones en algunos de ellos.

- b) Coordinación y provisión de todos los elementos necesarios para la celebración de las sesiones del Consejo General, así como, las reuniones de trabajo de sus respectivas Comisiones y Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas.

En las sesiones antes mencionadas se dio servicio de estenografía, edecanes y cafetería, así como en las reuniones de trabajo de las Comisiones de Consejo General y Direcciones Ejecutivas y de Unidad respectivamente, por otro lado se dio también el servicio de coordinación y contratación de eventos externos requeridos por las diversas áreas que conforman este Órgano electoral. Así mismo, se brindó el servicio de cafetería y de atención personalizada, para reuniones de trabajo del Consejo General y sus Comisiones, en las nuevas instalaciones del Instituto ubicadas en Ejército Nacional No. 1130.

- c) Se dio seguimiento y vigilancia para el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva.

En el mes de octubre de 1999, se llevaron a cabo 2 sesiones de Consejo General, la vigésima tercera sesión extraordinaria así como la tercera sesión ordinaria, en el mes de noviembre sólo hubo una sesión, la vigésima cuarta sesión y en el mes de diciembre tuvieron lugar 3 sesiones, la vigésimo quinta, vigésima sexta y la última del año, la vigésima séptima, todas ellas con el carácter de extraordinarias.

**OBJETIVOS ALCANZADOS**

Como resultado de un balance analítico, lo visto en dichas sesiones de Consejo General se resume en catorce acuerdos y cinco resoluciones, además se dieron lectura a cuatro informes. Cabe mencionar que del anterior análisis se destaca lo siguiente:

- ☞ Se creó la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales. (vigésima tercera sesión extraordinaria del 25 de octubre de 1999).
- ☞ Se creó el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal. (tercera sesión ordinaria del 29 de octubre de 1999).
- ☞ Se aprobó el proyecto de acuerdo del Programa Operativo Anual y Presupuesto del Año 2000. (vigésima cuarta sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 1999).
- ☞ Se crearon los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. (vigésima cuarta sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 1999).
- ☞ Se dio lectura al Informe Trimestral de actividades correspondiente al período julio-septiembre de 1999, que presenta el Secretario Ejecutivo. (vigésima quinta sesión extraordinaria del 6 de diciembre de 1999).
- ☞ Se crearon los Criterios Institucionales para la Destrucción de la Documentación Electoral utilizada en la Elecciones Ordinaria y Extraordinaria de Comités Vecinales 1999. (vigésima sexta sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 1999).
- ☞ Se aprobó el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el Procedimiento Instaurado en Contra del Partido del Trabajo. (vigésima sexta sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 1999).
- ☞ Se creó el Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público. (vigésimo sexta sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 1999).
- ☞ Se creó el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. (vigésima sexta sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 1999).
- ☞ Se aprobó la Convocatoria al Proceso Electoral Ordinario del Año 2000, para elegir al Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal. (vigésima sexta sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 1999).

d) Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de los acuerdos y resoluciones pronunciados por el Consejo General.

En lo relativo al envío de los documentos en comento, para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en este último trimestre del año, fueron publicados 5 acuerdos, siendo los números de Gaceta Oficial los siguientes: en octubre la No. 134, en noviembre la No. 144 y en diciembre la No. 154, 157 y 158, quedando aún pendiente de publicar la No. 159 con 2 acuerdos aprobados, así mismo esta pendiente de serle asignado su número correspondiente, a la Gaceta Oficial, misma que traerá los 7 acuerdos y una resolución, aprobados en la vigésima sexta sesión extraordinaria del Consejo General, de fecha 15 de diciembre de 1999.

Cabe hacer notar que el motivo del atraso de la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 159, es porque al publicar el primer tiraje de dicho ejemplar, se procedió a la revisión de la misma, encontrando muchos errores en la impresión, por lo cual fue necesario hacerle varias correcciones, provocando con ello que, su publicación se corra hasta el viernes 17 de enero de 2000. En cuanto al número pendiente de ser asignado, para la siguiente Gaceta Oficial del D.F., el motivo es primero por tener pendiente la publicación de la antes mencionada, además porque la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en su Unidad de Publicaciones no ha sido revisado el material correspondiente a esta Gaceta, mismo que fue entregado en dicha oficina, el 20 de diciembre de 1999, y recibido en Oficialía de Partes el día 10 de enero de 2000.

revisado  
d) Se coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del Orden del Día, el acta de sesión, además del análisis y corrección de los proyectos de acuerdos y resoluciones del Consejo General.

Es de mencionarse, que durante el trimestre que se informa, se llevó a cabo la tarea de realizar las modificaciones que conforme a las propuestas de los miembros del Consejo General, se establecen a los documentos sometidos, durante la celebración de las sesiones. Con lo anterior, se reduce el tiempo en el que dichos documentos se encuentran listos para ser rubricados por las autoridades correspondientes, y así poder enviarlos para su publicación.

Esta Unidad participó en la preparación de las Ordenes del Día respectivas, así como en el análisis y elaboración de las actas de sesiones del Consejo General, colaborando a su vez en la adecuación en su caso de los cambios propuestos por el mismo en los acuerdos y resoluciones correspondientes.

f) Integración y manejo del archivo documental del Consejo General.

En este último trimestre del año se realizó un diagnóstico documental, con el propósito de conocer la problemática de la documentación que guarda el archivo del Consejo General de este Instituto, dando como resultado lo siguiente:

1.- El local destinado actualmente para el archivo, no es el adecuado para clasificar, almacenar y custodiar la documentación que se ha generado hasta la fecha por el Consejo General del Instituto, considerando los siguientes factores:

- a) Estructura poco confortable.
- b) Espacio reducido e inapropiado.
- c) Falta de mobiliario adecuado.
- d) Equipo de cómputo.

Por lo anterior, el espacio destinado al archivo resulta inoperante y poco funcional. Ahora bien, si consideramos que a la documentación actual, se le agregó la documentación que obraba en poder de la Secretaría Ejecutiva, esto hace aún más difícil la operatividad y el funcionamiento del acervo documental actualmente archivado.

2.- Se han clasificado e identificado las cintas de audio existentes a la fecha, con el propósito de crear un área de audioteca, llevando debidamente un registro de las mismas en medios magnéticos.

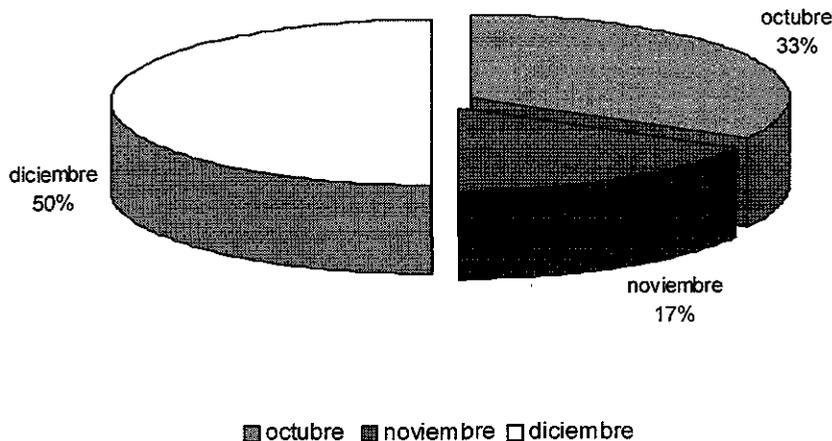
3.- Además el personal asignado a esta área ha estado preparando, conjuntamente con el área de Informática, un proyecto para sistematizar la información contenida de documentos oficiales creando así una base de datos, que ayude a optimizar los tiempos de respuesta del archivo del Consejo General.

4.- Se ha puesto en práctica el " Vale de Préstamo Documental " con la finalidad de controlar la salida de los documentos del archivo.

Cabe mencionar que además de lo establecido, como actividades específicas de esta Unidad, se elaboró en el mes de octubre de 1999 el Programa Operativo Anual, Presupuesto Año 2000, así como el Programa Especial POA 2000.

Otra actividad que se llevó a cabo en el mes antes mencionado, fue la revisión y concentración de las memorias de los Consejos Distritales, relativo a las elecciones Ordinarias y Extraordinaria de los Comités Vecinales.

**SESIONES DE CONSEJO GENERAL CELEBRADAS DURANTE EL PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE 1999**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL**



**UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

## Presentación

El presente informe trimestral de labores de la Unidad de Comunicación Social, contiene el conjunto de actividades efectuadas entre el primero de octubre y el 31 de diciembre de 1999, así como los logros obtenidos. Plantea además las directrices y actividades próximas.

En este último trimestre del año, atendiendo las directrices emitidas por los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo, la Unidad de Comunicación Social centró su actividad en formular y afinar el Programa Operativo Anual, así como el Proyecto de Presupuesto para el año 2000.

La presentación del actual Informe Trimestral es en apego a lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal conforme al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, adoptado en su Sesión Extraordinaria del 11 de febrero de 1999, acerca de la creación de las Unidades Técnicas, entre ellas, la de Comunicación Social.

La estrategia de Comunicación Social en el trimestre octubre-diciembre buscó, sobre todo en los dos últimos meses del año, sensibilizar a la opinión pública de la necesidad de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobará en sus términos el Presupuesto solicitado por el Instituto para la organización de los comicios del año 2000 en la Ciudad de México. Habría que señalar que se favoreció el acercamiento con columnistas, articulistas y líderes de opinión. Es decir, que se favoreció la presencia cualitativa más que cuantitativa en los medios de comunicación.

En el periodo antes señalado se incorporaron seis elementos más a la Unidad de Comunicación Social y se presentó la renuncia del titular de la Dirección de Información (Dirección de Área). La Unidad de Comunicación Social se trasladó a las nuevas oficinas del IEDF, donde labora provisionalmente en el tercer piso.

## ACTIVIDADES PRIORITARIAS

La Unidad de Comunicación Social funcionó durante los tres trimestres anteriores únicamente con seis personas en su estructura. A partir de noviembre de 1999, fueron cubiertas una Dirección de Área, dos plazas de Analista "A" y tres plazas de Auxiliar de Servicios.

Salvo el 20 de noviembre y el 25 de diciembre, en el periodo trimestral que se reporta dotamos de información a los Consejeros Electorales, al Secretario Ejecutivo, a los Directores Ejecutivos y de Unidad, así como a los representantes de los partidos políticos. De igual forma, se mantuvo la atención permanente a los representantes de los medios de comunicación ya sea en sesiones de trabajo del Consejo General, en otras actividades del Instituto o bien en la gestión de entrevistas o conversaciones informales de acercamiento.

Brindamos especial atención a la elaboración del POA y del Proyecto de Presupuesto, atendiendo las indicaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Es cierto que la Unidad a mi cargo fue felicitada por los Consejeros Electorales por la formulación del POA y el Proyecto de Presupuesto. Pero también es cierto que debido a una omisión se recibió un extrañamiento de parte del Consejero Presidente.

La Unidad de Comunicación Social ha atendido los requerimientos administrativos y los lineamientos establecidos por la Presidencia del Consejo General, los Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva. Mantuvimos el apoyo a las Direcciones Ejecutivas, a las de Unidades Técnicas y el flujo de información periodística diaria a los órganos desconcentrados.

## OBJETIVOS ALCANZADOS

De acuerdo con el Artículo 52, fracción f, y el Acuerdo de creación del 11 de febrero de 1999, para coadyuvar en la difusión de la cultura democrática, la Unidad de Comunicación Social propuso y desarrolló una estrategia de comunicación tendiente a sensibilizar a la opinión pública acerca de la necesidad de que el Instituto recibiera los recursos solicitados.

Algunas de las actividades de la Unidad de Comunicación Social con los medios de comunicación, incluyó entrevistas de los Consejeros Electorales y del Consejero Presidente en Radio 1260, Radio 13, Formato 21, Radio Centro, Radio 1440, Radio ACIR; Televisa (Primero Noticias con Joaquín López Dóriga), Televisión Azteca, Canal 11 y Canal 40; El Universal, La Jornada, Excélsior, La Crónica de Hoy, Reforma, Unomásuno, Reforma, México Hoy; Proceso y Siempre.

Entre los columnistas y periodistas formadores de opinión con quienes los Consejeros Electorales y el Consejero Presidente se reunieron, están: Rafael Rodríguez Castañeda (Proceso), Miguel Angel Granados Chapa (Reforma), Miguel Angel Rivera (La Jornada), Alejandro Envila Fisher (Unomásuno), Fidel Samaniego (La Crónica de Hoy), Ricardo Alemán (El Universal), Nidia Marín (Excélsior), Rafael Cardona (Unomásuno) y Jorge Zepeda Patterson (El Universal)

También organizamos un desayuno de fin de año con los reporteros de la "fuente" periodística que cubre al IEDF.

En los casos señalados, la directriz propuesta y aceptada por los Consejeros Electorales fue sensibilizar a la opinión pública sobre las necesidades del Instituto y la conveniencia para el desarrollo democrático del Distrito Federal que la ALDF aprobara en sus términos el proyecto de presupuesto para el 2000. Tanto a los columnistas como a los reporteros les fueron entregadas carpetas informativas y gráficas del proyecto de presupuesto.

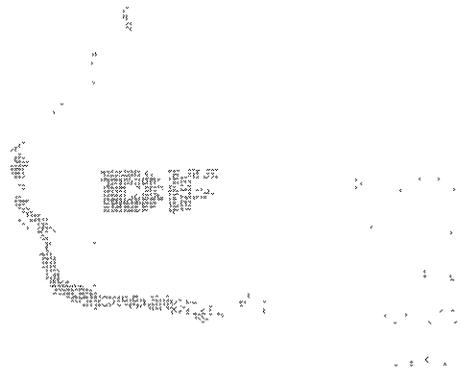
La gestión fue positiva en término del impacto logrado en los medios de comunicación por parte del IEDF (ver memoria hemerográfica y síntesis de noticias), aunado al pronunciamiento sobre el tema realizado por los propios Consejeros Electorales.

Incluso en el caso de notas que distorsionaron la información proporcionada por los Consejeros Electorales y el Consejero Presidente, se enviaron cartas aclaratorias.

A la par de lo anterior, gestionamos la publicación de las Convocatorias para el Servicio Profesional Electoral, de las sedes para los exámenes correspondientes y para Consejeros Distritales aun el 20 de noviembre), Además a solicitud de la Comisión de Asociaciones Políticas, la Unidad de Comunicación Social proporcionó para su entrega a los Partidos Políticos del registro hemerográfico referente al IEDF desde septiembre de 1998.

Luego de un período de prueba, desde el primero de diciembre de 1999, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo, los Directores Ejecutivos y de Unidad, así como los partidos políticos reciben una carpeta informativa propia para el IEDF elaborada por la empresa Intélate.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL**



**UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN**

## Presentación

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal y en el acuerdo de Consejo General del IEDF, aprobado en sesión celebrada el 11 de febrero de 1999, relativo a que las Direcciones de Unidad deberán rendir informes trimestrales y anuales de sus actividades al Consejo General a través del Secretario Ejecutivo, la Unidad de Documentación presenta este cuarto informe de labores que comprende del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999.

La Unidad de Documentación, en congruencia con las atribuciones que le fueron asignadas por el Consejo General del IEDF de coadyuvar al fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía ante los procesos electorales, brinda a ésta el acceso oportuno y adecuado a los documentos de consulta pública en materia de política electoral que produce el Instituto, proporciona apoyo hemerobibliográfico a las áreas internas de éste, así como también en lo referente a la divulgación documental mediante la Página de Internet, Carta Informativa y Trípticos del acervo documental del IEDF.

Para dar cumplimiento a las atribuciones que le fueron asignadas por el Consejo General del IEDF, la Unidad de Documentación llevó a cabo las actividades correspondientes a sus tres proyectos sustantivos:

1. Integración, Clasificación y Organización Documental.
2. Orientación y Apoyo a Usuarios.
3. Enlace y Divulgación Documental.

El informe que se presenta está integrado por tres rubros, en cumplimiento a los lineamientos autorizados para su exposición:

- ✓ Presentación
- ✓ Actividades Prioritarias
- ✓ Objetivos Alcanzados

## **ACTIVIDADES PRIORITARIAS.**

### **INTEGRACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL.**

Temporalidad: Permanente.

#### **a) ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO**

Con base en las solicitudes de diferentes áreas se adquirió material bibliográfico mediante donaciones y, en otros casos, por compra. Por otro lado, se está realizando un segundo cuestionario para conocer las necesidades hemerobibliográficas de las áreas del Instituto que se anexaran a las ya recabadas durante el trimestre marzo - abril.

#### **b) INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO YA DISPONIBLE EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.**

En este rubro, se comenzó a elaborar el Manual de Procedimientos de Clasificación y Catalogación del Material Hemerobibliográfico en el que se definen los métodos con que el material estará dispuesto para consulta pública en el Centro de Documentación.

Se comenzó la separación temática de los documentos con los que ya cuenta el Centro, según el Manual de Codificación del Material de la Red Internacional de Bibliotecas.

Por otro lado, se dio seguimiento al Convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el cual otorga licencia para el uso del sistema Micro CDS/ISIS, que es el sistema de catalogación y clasificación de bibliotecas internacional.

Adicionalmente, se está trabajando en una base de datos, la cual, buscará ser compatible con el proyecto del Sistema de Administración de Documentos del IEDF, presentado por la Unidad de Informática.

#### **c) PROYECTO PARA DEFINIR EL ESPACIO FÍSICO Y UBICACIÓN DE LA UNIDAD Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.**

Se presentó ante la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la propuesta de anteproyecto de ubicación de la Unidad y Centro de Documentación en las nuevas instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal en las oficinas de Ejército Nacional. Mientras tanto, la Unidad y el Centro de Documentación ofrecieron sus servicios en el espacio que nos fue asignado en el tercer piso.

**ORIENTACIÓN Y APOYO A USUARIOS.****a) ATENCIÓN A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL IEDF.**

Durante el trimestre que se informa, se atendió a 251 usuarios; de los cuales, el 80% -201 usuarios- fueron externos y el 20% -50 usuarios-, personal del Instituto. De éstos, 141 fueron hombres y 110 mujeres.

Se comenzó con la modalidad de atender a los usuarios por vía telefónica, logrando un total de 13 consultas.

De los 50 usuarios internos, se observó que al menos 10 provenían de diferentes distritos electorales y, de los externos, se detectó que ha comenzado la afluencia de los Partidos Políticos para solicitar información.

Cabe mencionar que la edad de los usuarios osciló entre 30 y 60 años de edad, cuya característica fundamental era la búsqueda de empleo, de esta manera, solicitaron al Centro de Documentación la bibliografía básica para prepararse en el concurso del Servicio Profesional Electoral. Los usuarios de entre 20 y 30 años, fueron fundamentalmente estudiantes que solicitaron información básica electoral para la realización de tesis profesionales y/o trabajos escolares.

De esta manera, se pudo observar que de la totalidad de los usuarios, el 80% tienen una carrera profesional entre las que destacan:

- Comunicación
- Derecho
- Informática
- Relaciones Internacionales,

y el 10% restante, son estudiantes de educación media superior y miembros de Comités Vecinales.

Por otra parte, otro 5 por ciento de los usuarios finalizaron una carrera técnica y el 5 por ciento restante no especificó su nivel de estudios.

En cuanto a actividad laboral, varios informaron ser investigadores independientes, otros se registraron como empleados de gobierno, de empresas privadas, desempleados y únicamente dos que se dedicaban al hogar.

Dentro de este mismo rubro, se puede ver que de las oficinas de gobierno de las que más provienen los usuarios son:

- Instituto Federal Electoral. (IFE)
- Procuraduría Federal del Consumidor. (PROFECO)
- Secretaría de Educación Pública. (SEP)
- Gobierno del Distrito Federal. (GDF)
- Procuraduría General de la República. (PGR)
- Delegación Cuauhtémoc.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (ALDF)
- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. (CONALITEG)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP)

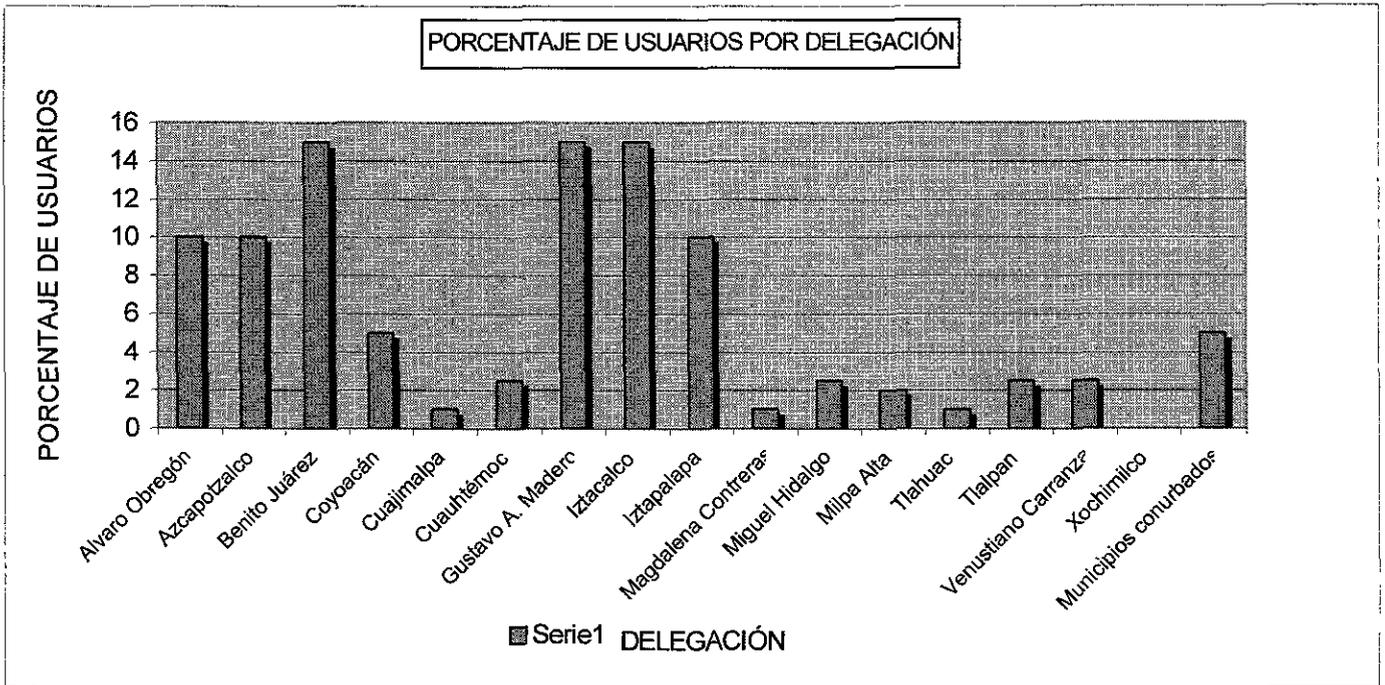
Asimismo, las escuelas de donde más provienen estudiantes o egresados son:

- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidad Autónoma Metropolitana.
- Universidad Iberoamericana.
- Universidad La Salle.
- ICEL.
- Instituto Mexicano de Pedagogos.
- Escuela Nacional de Trabajo Social.

De los 251 usuarios ya descritos, el balance porcentual resultante de visitantes por delegación de procedencia quedó como sigue:

- Benito Juárez, 15 por ciento
- Gustavo A. Madero, 15 por ciento
- Iztacalco, 15 por ciento
- Iztapalapa, 10 por ciento
- Alvaro Obregón, 10 por ciento
- Azcapotzalco, 10 por ciento
- Coyoacán, 5 por ciento
- Tlalpan, 2.5 por ciento
- Cuauhtémoc, 2.5 por ciento
- Venustiano Carranza, 2.5 por ciento

- Miguel Hidalgo, 2.5 por ciento
- Milpa Alta, 2 por ciento
- Magdalena Contreras, 1 por ciento
- Cuajimalpa, 1 por ciento
- Tláhuac, 1 por ciento.
- Diferentes municipios conurbados al D.F. con 5 por ciento.



De los documentos que más se solicitaron en esta área por los usuarios externos para su consulta destacan:

- El Código Electoral del D.F.
- El Estatuto del Servicio Profesional Electoral.
- El Estatuto General de Gobierno del D.F.
- Ley de Participación Ciudadana.
- La Gaceta Oficial del D.F.
- El Diario Oficial de la Federación.
- La Estructura Interna del I.E.D.F.
- Reglamento de Sesiones del Consejo General del I.E.D.F.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- Organigrama del IEDF.

Asimismo, los documentos de mayor consulta que utilizaron los usuarios internos fueron:

- Información Estadística de las Elecciones Federales de 1997.
- Plataforma Electoral del PRI.
- La Política Según los Mexicanos.
- México: Estado y Modernidad.
- Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
- Cuadernos Estadísticos Delegacionales.
- Código Financiero del D.F.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Desarrollo Urbano del D.F.
- Ley Ambiental del D.F.

Se proporcionaron los siguientes servicios:

- Consulta, y en su caso, copia impresa y/o de archivos magnéticos de material del Instituto para consulta pública (acuerdos del Consejo General del IEDF y listados de integrantes de Comités Vecinales, entre los más demandados).
- Préstamo de material bibliohemerográfico impreso y en archivos magnéticos (leyes, reglamentos, Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial del D.F., estadísticas de procesos electorales publicadas por el Instituto Federal Electoral (IFE), ente los más demandados).
- Consulta del Directorio de los Partidos Políticos con representación en el IEDF.

#### **b) ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.**

La atención que se les ha brindado consistió en la información de los Procesos de Selección del Servicio Profesional y de la Integración de los Procesos Distritales, así como de los resultados del Proceso Electoral de la Elección de los Comités Vecinales de 1999.

**c) COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL IEDF.**

Durante el trimestre que se informa, tomando como base los registros de acceso implementados en este Módulo, se atendió a un total de 2,272 personas que acudieron a las instalaciones de las oficinas centrales en los edificios de La Morena y en el de Ejército Nacional del Instituto. Cabe señalar que el mayor número se concentró en el mes de octubre presentando un descenso significativo en diciembre.

TOTAL DE PERSONAS SEGÚN PROCEDENCIA	
Personal	1520
Medios de Comunicación	82
Partidos Políticos	26
Delegaciones	46
Distritos	48
Instituto Federal Electoral	108
Escuelas	151
Empresas, Instituciones y Asociaciones diversas	991
Total	2272

**ENLACE Y DIVULGACIÓN DOCUMENTAL.**

**a) EDITORIALIZACIÓN DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS DEL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES DE 1999.**

- Revisión de los contenidos de las 16 memorias técnicas de las distintas demarcaciones territoriales.
- Elaboración del "machote" que sirve como guía para la editorialización de las memorias técnicas.
- Editorialización de las Memorias Técnicas de: Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tlalpan.

**b) CARTA INFORMATIVA INTERNA DEL INSTITUTO.**

Edición del primer número con un tiraje de 500 ejemplares que se distribuyeron entre el personal del Instituto.

**c) ENLACES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES.**

Se gestionó el establecimiento de diversos enlaces institucionales e interinstitucionales, entre los que destacan:

- ♦ Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- ♦ Diario Oficial de la Federación.
- ♦ Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- ♦ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

De los enlaces en este trimestre se concretó la donación de diferentes documentos de interés general por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asimismo, se están gestionando los enlaces con:

- ♦ Presidencia de la República.
- ♦ Secretaría de Gobernación.
- ♦ Fondo de Cultura Económica.
- ♦ Colegio de México.
- ♦ Universidad Iberoamericana.

## OBJETIVOS ALCANZADOS

Tomando en cuenta las directrices planteadas para el presente año en el programa de trabajo de la Unidad, las actividades realizadas durante el trimestre que se informa han permitido:

Brindar apoyo documental y asesoría a las demás áreas del Instituto, fortaleciendo así las relaciones y la comunicación organizacional.

Difundir la imagen del Instituto ante la ciudadanía, como una instancia que además de organizar los procesos electorales, brinda orientación y asesoría especializada en materia político-electoral y acerca de su quehacer.

Generar canales de retroalimentación con los usuarios para la mejora continua de los servicios que brinda la Unidad.

Construir espacios de divulgación alternativos (medios impresos y electrónicos, conferencias, mesas redondas) en materia político-electoral y en torno al quehacer del Instituto, dirigidos tanto a la ciudadanía como a los trabajadores del Instituto.

Posicionarse como área de apoyo para el desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana.

## OTRAS ACTIVIDADES A CONSIDERAR

La Unidad de Documentación, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, fue el área encargada de llevar a cabo el enlace con la empresa Multivalores para el cambio de oficinas del Consejo General y tres direcciones de Unidad.

Esto trajo como consecuencia que un importante número de tareas se tuvieron que atender por parte de ésta con el consecuente número de horas para su resolución:

- ✓ Logística de Mudanza.
- ✓ Distribución del espacio de oficinas en el 6° y 3° piso.
- ✓ Distribución de 32 cajones de estacionamiento.
- ✓ Medidas de seguridad para el acceso al edificio, de acuerdo a las necesidades estipuladas en el contrato por parte de Multiva

- ✓ Gestión para la entrada y salida de equipos y materiales.
- ✓ Gestión y distribución de aparatos y líneas telefónicas..
- ✓ Tramitación y Seguimiento a los Servicios Generales, que implicó:
  - a) Cambio de focos
  - b) Adquisición de agua purificada para beber
  - c) Cerrajería
  - d) Acrílicos para escritorios ejecutivos
  - e) Mensajería
  - f) Fotocopiado
  - g) Papelería
  - h) Reparación de sillas
  - i) Colocación de repisas faltantes en archiveros
  - j) Conexión de diversos aparatos de fax
  - k) Mantenimiento en general

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL**



**UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

## Presentación

El informe correspondiente al cuarto trimestre de 1999, que rinde la Unidad de Asuntos Jurídicos a través de la Secretaría Ejecutiva, encuentra su fundamento y atiende a las funciones que tiene encomendadas con base en lo dispuesto en el Acuerdo de fecha 11 de febrero de 1999, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 10 de marzo del mismo año, que establece en el punto CUARTO del Acuerdo mencionado, que la Unidad de Asuntos Jurídicos rendirá informes trimestrales y anuales de sus actividades al Consejo General por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

### DESCRIPCIÓN DEL INFORME.

En el trimestre correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 1999, la Unidad de Asuntos Jurídicos desarrolló diversas actividades de apoyo a la Secretaría Ejecutiva, mismas que se derivan de las atribuciones que la ley le otorga al órgano ejecutivo que se menciona.

Al efecto, las actividades que se describen en el presente informe se relacionan directamente con la estructura orgánica de la Unidad de Asuntos Jurídicos, esto es, atendiendo a las áreas de lo Contencioso Electoral y de Servicios Legales que son las secciones que componen el informe de referencia y que desarrollan diversas tareas que van desde la recepción, tramitación y substanciación de los medios de impugnación a cargo del Secretario Ejecutivo hasta la asesoría en materia jurídica a los órganos del Instituto; en materia de normatividad, elaborando y proyectando acuerdos, circulares y todo tipo de disposiciones internas; la atención y desahogo sobre las consultas de opinión planteadas, el apoyo brindado a otras áreas del Instituto, la atención de asuntos de carácter penal, laboral, administrativo y de amparo; la elaboración de Convenios y Contratos y lo relativo al procedimiento para aplicación de sanciones a los servidores de carrera; lo anterior, para el cumplimiento de los fines institucionales.

En este orden de ideas, el informe que ahora se presenta refleja el cumplimiento de las funciones que en apoyo a la Secretaría Ejecutiva realiza la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Finalmente, se destaca que las tareas que se describen encuentran apoyo documental en los archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en razón de que el cumplimiento de las acciones programadas en el informe trimestral respectivo se actualiza con los documentos que se generaron precisamente con motivo de las mismas o bien con los informes, reportes o antecedentes que conforman el acervo documental de la citada Unidad.

## ACTIVIDADES DEL ÁREA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

1. Elaboración de 11 Acuerdos de recepción de los recursos de apelación interpuestos en contra de actos y resoluciones emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuatro de ellos interpuestos por partidos políticos; cuatro por asociaciones de ciudadanos solicitantes de registro como Agrupaciones Políticas locales; y tres más por ciudadanos en particular, así como la elaboración de un número igual de Cédulas de Publicación en Estrados, Cédulas de Retiro de Estrados y Acuerdos de Remisión al Tribunal Electoral del Distrito Federal de dichos recursos, por ser la instancia competente para resolverlos. (Período 5 de octubre al 23 de diciembre de 1999)
  
2. Elaboración de 11 informes circunstanciados con motivo de los recursos de apelación interpuestos en contra de actos y resoluciones emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por parte de partidos políticos y ciudadanos, así como la elaboración de un número igual de oficios de remisión de expedientes de apelación al Tribunal Electoral del Distrito Federal. (Período 5 de octubre al 23 de diciembre de 1999)
  
3. Integración y remisión de expedientes al Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de los 11 recursos de apelación interpuestos en contra de los acuerdos y resoluciones aprobados y emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuya relación se menciona en la siguiente tabla:

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE FIJACIÓN DEL ACUERDO	FECHA DE REMISIÓN AL TRIBUNAL
1.	CG/RA061/99-10	7 DE OCTUBRE DE 1999	14 DE OCTUBRE DE 1999
2.	CG/RA062/99-10	7 DE OCTUBRE DE 1999	14 DE OCTUBRE DE 1999
3.	CG/RA063/99-10	13 DE OCTUBRE DE 1999	20 DE OCTUBRE DE 1999
4.	CG/RA064/99-10	15 DE OCTUBRE DE 1999	22 DE OCTUBRE DE 1999
5.	CG/RA065/99-10	22 DE OCTUBRE DE 1999	28 DE OCTUBRE DE 1999
6.	CG/RA066/99-10	29 DE OCTUBRE DE 1999	5 DE NOVIEMBRE DE 1999
7.	CG/RA067/99-11	12 DE NOVIEMBRE DE 1999	19 DE NOVIEMBRE DE 1999
8.	CG/RA068/99-11	16 DE NOVIEMBRE DE 1999	23 DE NOVIEMBRE DE 1999
9.	CG/RA069/99-11	16 DE NOVIEMBRE 1999	23 DE NOVIEMBRE DE 1999
10.	CG/RA070/99-11	18 DE NOVIEMBRE DE 1999	25 DE NOVIEMBRE DE 1999
11.	CG/RA071/99-12	17 DE DICIEMBRE DE 1999	23 DE DICIEMBRE DE 1999

4. Formulación de 14 oficios dirigidos al Tribunal Electoral del Distrito Federal; once de ellos con relación a los recursos de apelación que fueron remitidos al citado Tribunal por el Instituto Electoral del Distrito Federal, y tres más en cumplimiento a los requerimientos del propio órgano jurisdiccional. (Período 5 de octubre al 23 de diciembre de 1999)
5. Se realizaron 9 certificaciones, 2 de documentos que fueron enviados al Tribunal Electoral del Distrito Federal, con motivo de los recursos de apelación interpuestos en contra de actos y resoluciones del Consejo General, así como 7 más, solicitadas a título personal por ciudadanos y partidos políticos. (Período 5 de octubre al 23 de diciembre de 1999)
6. Recepción e integración del archivo que contiene documentación diversa referente a los medios de impugnación substanciados por la Unidad de Asuntos Jurídicos, así como su correspondiente integración, del expediente No. CG/RA001/99 al CG/RA071/99. (Período 18 de noviembre al 14 de diciembre de 1999)
7. Realización de 5 tarjetas informativas, respecto de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, con relación a los expedientes No. TEDF-REA-234/99 y TEDF-REA-235/99 interpuestos por el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, respectivamente. (Período 03 de diciembre de 1999)
8. Elaboración y publicación del acuerdo de recepción del recurso de revisión interpuesto en contra del acto y resolución emitida por el XX Consejo Distrital Cabecera de Demarcación, hoy Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón, por parte de los CC. Eduardo Graf López, Martha Hernández Laris y otros. (Período 3 al 6 de diciembre de 1999)
9. Se analizó la inconformidad presentada ante el Instituto Electoral del Distrito Federal el 23 de noviembre de 1999, por los Colonos de Tlacopac A. C., a través de los CC. Eduardo Graf López y otros, emitiéndose oficio de respuesta No. SE-UAJ-DCE/002/99, notificándose a los promoventes referidos, sobre la extemporaneidad e improcedencia de su petición. (Período 6 de diciembre de 1999)
10. Formulación de resolución relativa al recurso de revisión RRCG-175/99, en contra del acuerdo del XX Consejo Distrital Cabecera de Demarcación, hoy Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón, respecto de la toma de protesta del Comité Vecinal correspondiente a la Unidad Territorial Tlacopac con No. de clave 10-104-1. (Período 7 al 15 de diciembre de 1999)

11. Formulación de 2 resoluciones, una en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-REA-235/99, integrado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo, EN LA QUE SE ORDENÓ DICTAR NUEVA RESOLUCIÓN, conforme a los Resolutivos PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO; y otra, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el expediente TEDF-REA-241/99, integrado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la Asociación de Ciudadanos denominada "México Joven", notificada a esta autoridad electoral con fecha 14 de diciembre de 1999. (Período 7 al 16 de diciembre de 1999)
12. Se acudió al Tribunal Electoral del Distrito Federal, a fin de recabar información y documentos, respecto de los medios de impugnación pendientes de resolución. (Período 8 al 29 de diciembre de 1999)
13. Se elaboró y presentó el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-REA-043/99 y la denuncia acumulada al mismo asunto interpuesta ante este Instituto por el Partido Acción Nacional. (Período 8 al 15 de diciembre de 1999)
14. Se acudió a la celebración de la sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, a fin de conocer el sentido de las sentencias emitidas por el citado Tribunal en relación con los medios de impugnación interpuestos en contra de actos y resoluciones de los órganos de este Instituto. (Período 13 de diciembre de 1999)
15. Se giraron 2 oficios a los Directores Ejecutivos de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de informarles del acuerdo que le recayó al expediente TEDF-JRC-007/99 mismo que guarda relación con el recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo, tramitado bajo el expediente No. TEDF-REA-235/99, el cual en sustancia se refiere a la resolución por la cual se modificó la sanción correspondiente a la reducción del 25 por ciento de las ministraciones correspondientes a 1999, de dos meses a uno (Período 28 al 29 de diciembre de 1999). Análisis y estudio de 5 expedientes, sobre la tramitación y substanciación de los medios de impugnación. (Período 15 al 19 de noviembre de 1999)
16. Relación de 7 sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto a los once recursos de apelación interpuestos en contra de actos y resoluciones del Consejo General.

No.	NO. EXPEDIENTE	RECURRENTE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	TEDF-REA-234/99	Partido Verde Ecologista de México	Se declaró infundado el recurso de apelación interpuesto; en consecuencia, se confirma en todos sus términos la resolución dictada por el Consejo General del I.E.D.F.
2	TEDF-REA-235/99	Partido del Trabajo	Se declaró parcialmente fundado, el recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo, en consecuencia se revocó la resolución emitida por el C.G. del I.E.D.F. para los efectos de que emitiera otra en donde se motivara el acto impugnado. Con fecha 15 de diciembre el C.G. del I.E.D.F. emitió nueva resolución dando debido cumplimiento a la sentencia de fecha 19 de noviembre de 1999.
3	TEDF-REA-236/99	C. José Miguel Pompa Flores	Se desecha de plano el recurso de apelación interpuesto.
4	TEDF-REA-237/99	Junta del Pueblo de Santa Catarina Atzacualco-Atzacoyaloya, C. José Alberto Sepúlveda Barrera y otros.	Se desecha de plano el recurso de apelación interpuesto.
5	TEDF-REA-240/99	Impulso Ciudadano	Se declaró infundado el recurso interpuesto y en consecuencia se confirma la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la que se niega registro legal como Agrupación Política Local a la asociación de ciudadanos recurrente.
6	TEDF-REA-241/99	México Joven	Se declaró parcialmente fundado el recurso interpuesto, en consecuencia se revoca la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para los efectos de que emita nueva resolución en donde se contemple el número de asociados que no están inscritos en el padrón electoral, otorgando un plazo de 72 horas para su debido cumplimiento. Con fecha 16 de diciembre de 1999, el Consejo General del I.E.D.F. emitió nueva resolución dando debido cumplimiento a la sentencia de fecha 13 de diciembre de 1999.
7	TEDF-REA-243/99	Cultura Política	Se declaró infundado el recurso interpuesto y en consecuencia se confirma la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

17. Se asistió a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebradas durante el trimestre que se informa. (Período 18 al 16 de diciembre de 1999)

**ACTIVIDADES DEL ÁREA DE SERVICIOS LEGALES**

18. Se elaboró y rindió el informe justificado, en relación con el juicio de amparo promovido por Juan Córdova Galván y otros, quienes se ostentaron como integrantes de la planilla número 5 correspondiente a la Unidad Territorial Acueducto de Guadalupe, Demarcación Territorial en Gustavo A. Madero, hoy Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero. (Período 05 de octubre de 1999)
19. Se acudió a reuniones de trabajo con los directivos de Multiva México, S. A. de C. V., en relación con el contrato de arrendamiento del inmueble de Ejército Nacional 1130, celebrando un contrato con vigencia de dos meses a partir del día 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1999. (Período 05 y 15 de octubre de 1999)
20. Elaboración de dos oficios dirigidos al Mtro. David Ramírez Bernal, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, el primero remitiendo para los efectos legales a que haya lugar, el original del escrito suscrito por integrantes de la Comisión Coordinadora del Partido del Trabajo, por medio del cual hacen del conocimiento la designación del C. José Narro Céspedes como comisionado político en el Distrito Federal con poder amplio para que represente al citado partido político ante este Instituto; y el segundo, indicando el procedimiento de notificación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se modifica el plazo para resolver respecto a la verificación del cumplimiento de los requisitos y del procedimiento de constitución como agrupación política local referido en la base 6ª de la "Convocatoria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal al registro de agrupaciones políticas locales" y en el punto tercero del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el cual se convoca a los ciudadanos y a las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como agrupaciones políticas locales a solicitar su registro legal". (Período 05 y 15 de octubre de 1999)
21. Elaboración de tres oficios dirigidos a los Ciudadanos Vicente Barrera Herrera, Rosalía Zerecero Martínez y Antonio Torres Monrreal, por medio de los cuales se les comunicó que no era posible atender las peticiones planteadas en virtud de tratarse de hechos consumados de las pasadas elecciones vecinales. (Período 05 y 22 de octubre de 1999)
22. En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se formuló una planilla indicando el monto del sueldo por cuota diaria, salario integrado y demás prestaciones que percibía Noé Robles Grajeda, misma que fue requerida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en relación con el juicio laboral número TEDF/JLI/002/99. (Período 07 de octubre de 1999)

23. Se formuló la propuesta de calendario para la elaboración de los proyectos de Acuerdo que la Secretaría Ejecutiva debe presentar al Consejo General. (Período 09 de octubre de 1999)
24. Se realizó propuesta de ruta para la elaboración de los proyectos de Acuerdo que la Secretaría Ejecutiva debe de presentar al Consejo General. (Período 09 de octubre de 1999)
25. Se realizaron dos oficios dirigidos al Lic. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, Coordinador del XXIV Consejo Distrital Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa, hoy Cabecera de Delegación, por medio de los cuales se le indicó que atendiera la petición del C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Penal del Distrito Federal, en relación con la causa penal 96/99 instruida en contra de los CC. Claudia Santos Reyes y Martín Nicolás Martínez, por el delito de robo calificado, así como la situación de la C. Samanta Beatriz González Cornejo con motivo de los hechos que se le atribuyen en el sentido de haber cobrado indebidamente la quincena del 01 al 15 de junio de 1999. (Período 11 y 15 de octubre)
26. Formulación de un oficio dirigido al Juez Quincuagésimo Tercero de lo Penal con sede en el Reclusorio Preventivo Oriente en el Distrito Federal por medio del cual se le comunica que no es posible proporcionarle el informe que solicita, con fundamento en el artículo 104 párrafo segundo del Código Electoral del Distrito Federal. (Período 19 de octubre de 1999)
27. Se elaboró anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el "Manual de Organización del Instituto Electoral del Distrito Federal". (Período 21 de octubre de 1999)
28. Se asistió a una reunión en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, para tratar lo relativo al anteproyecto de convenio de las elecciones concurrentes. (Período 26 de octubre de 1999)
29. Se colaboró en la realización de la segunda etapa de la Evaluación del Rendimiento al cuerpo de funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos al XXIV Consejo Distrital Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa, hoy Cabecera de Delegación en Iztapalapa. (Período 03 de noviembre de 1999)
30. Se participó en la reunión de trabajo en la que se trataron los lineamientos a seguir para aplicar la segunda etapa de la Evaluación del Rendimiento al cuerpo de funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a órganos desconcentrados. (Período 03 de noviembre de 1999)

31. Se realizó anteproyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral para el peritaje del inmueble que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 03 de noviembre de 1999)
32. Se asistió a diversas reuniones en la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, en relación con el convenio de donación de documentación electoral. (Período 4, 8 y 17 noviembre de 1999)
33. Se compareció ante la Agencia Investigadora del Ministerio Público número 55 en Azcapotzalco, a efecto de recuperar papelería electoral de las pasadas elecciones vecinales del cuatro de julio de mil novecientos noventa y nueve. (Período 09 de noviembre de 1999)
34. Se elaboró oficio para la adquisición de ocho vehículos automotores para apoyo del Consejero Presidente, los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 09 de noviembre de 1999)
35. Se asistió a reuniones de trabajo para analizar el Código Electoral del Distrito Federal reformado. (Período 11 y 17 de noviembre de 1999)
36. Se asistió a una reunión con Partidos Políticos en relación con el presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 16 de noviembre de 1999)
37. Se realizó un anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los "Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos". (Período 17 de noviembre de 1999)
38. Se realizó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el "Programa Operativo y Proyecto de Presupuesto del año 2000". (Período 17 de noviembre de 1999)
39. Se compareció como tercero perjudicado en el Juicio de Amparo P.-1438/99 promovido por Noé Robles Grajeda ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia del Trabajo en el Distrito Federal, contra actos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura, Jefe de Gobierno, Secretario de Gobierno, Director General de la Gaceta Oficial y Tribunal Electoral todos del Distrito Federal. (Período 23 de noviembre de 1999)
40. Se elaboró una Acta administrativa atendiendo el oficio de fecha 29 de noviembre del año en curso, dirigido al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos por el Director Ejecutivo de

Administración y del Servicio Profesional Electoral, en la que se hizo constar la manifestación del Mtro. Gregorio Silva Pérez en relación con la adquisición de mamparas y estantería a la empresa OFITEC, solicitadas por la Dirección Ejecutiva mencionada y que se indican en el pedido con número de folio A085 de 1999. (Período 02 de diciembre de 1999).

41. Se realizó anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los "Criterios institucionales para la destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones ordinarias y extraordinarias de Comités Vecinales 1999" y se ordena al Secretario Ejecutivo lleve a cabo la donación de la citada documentación a la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. (Período 02 de diciembre de 1999)
42. Se elaboró el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento para el financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por actividades específicas como entidades de interés público. (Período de 06 diciembre de 1999)
43. Se asesoró al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas en el Anteproyecto de Reglamento para el financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por actividades específicas como entidades de interés público. (Período 09 de diciembre de 1999)
44. Se colaboró en la elaboración de la Convocatoria para participar en el proceso electoral ordinario del año 2000, para elegir Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal. (Período 09 de diciembre de 1999)
45. Se formuló el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la Convocatoria al Proceso Electoral ordinario del año 2000, para elegir Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal. (Período 09 de diciembre de 1999)
46. Se elaboró el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por medio del cual se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. (Período 13 de diciembre de 1999)
47. Se realizó el anteproyecto del Acuerdo tomado por la mesa de Consejeros Electorales mediante el cual se aprueba otorgar a todo el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, a excepción de los Consejeros Electorales, una compensación económica equivalente a un mes de salario integrado. (Período 17 de diciembre de 1999)

48. Se elaboró el anteproyecto del Acuerdo tomado por la mesa de Consejeros Electorales en relación con las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que tendrán que llevarse a cabo por las áreas ejecutivas del Instituto para atender las necesidades en la preparación y organización de las elecciones que tendrán lugar en el año 2000 en el Distrito Federal para Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales. (Período 17 de diciembre de 1999)
49. Se elaboró el siguiente catálogo de notas informativas:
- Nota informativa en relación con los medios de impugnación interpuestos con motivo de la elección extraordinaria de los Comités Vecinales del día 26 de septiembre de 1999. (Período 05 de octubre de 1999).
  - Atenta nota informativa en relación a la interpretación del Artículo 163 del Código Electoral del Distrito Federal. (Período 21 de octubre de 1999)
  - Atenta nota informativa que explica por qué no se actualizaron conforme a las Reformas del Código Electoral del Distrito Federal los proyectos de dictamen y de resolución relativos al registro de las agrupaciones políticas locales. (Período 25 de octubre de 1999)
  - Atenta nota informativa en relación con precisiones que requieren hacer en sus estatutos o en sus programas de acción algunas Agrupaciones Políticas. (Período 25 de octubre de 1999)
  - Atenta nota informativa en relación al "Anteproyecto de Criterios para el Proceso de Selección de la Agencia de Publicidad Responsable de la campaña de Educación Cívica 2000". (Período 01 de noviembre de 1999)
  - Nota jurídica relativa a cuáles gastos de campaña están sujetos a topes. (Período 04 de noviembre de 1999)
  - Atenta nota informativa en relación con la propuesta de la Unidad de Asuntos Jurídicos para la creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 24 de noviembre de 1999)
  - Atenta nota informativa en relación con el requisito que establece el artículo 56, inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal, en relación con la designación de los Directores Ejecutivos Distritales. (Período 06 de diciembre de 1999)

- Nota informativa relativa al Régimen Fiscal al que se encuentra sujeto el Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 07 de diciembre de 1999)
  - Atenta nota informativa relativa al proyecto de dictamen que emite la Unidad de Contraloría Interna del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto al expediente QD/001/99. (Período 06 de diciembre de 1999)
50. Se asistió a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebradas durante el trimestre que se informa. ( Período 1 de octubre al 16 de diciembre de 1999)

### Normatividad

51. Se recibieron, revisaron y compilaron los ejemplares tanto del Diario Oficial de la Federación como de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, relativos al período que se informa. (Período 1º de octubre al 31 de diciembre de 1999).
52. Fue atendida la petición formulada por el C. Guillermo Silva Hernández, Integrante del Comité Vecinal de la Unidad Territorial Insurgentes Cuicuilco (clave 03-042-1) de la Delegación Coyoacán, en el sentido de informarle que el Coordinador Distrital del XXX Distrito Electoral informó que la petición manifestada por dicho ciudadano no reunía los requisitos establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal para darle trámite. (Período 1º al 15 de octubre de 1999).
53. Se realizó el anteproyecto del Convenio General de Colaboración y Apoyo que celebraron la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 1º al 14 de octubre de 1999).
54. Se elaboró el anteproyecto de Convenio Específico de Colaboración, relativo a la realización del Concurso de Oposición Abierto para obtener nombramiento provisional como miembro del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, que celebraron la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 1º al 14 de octubre de 1999).
55. Fue atendida la petición formulada por el C. Juan Castillo Castilla, Presidente de la Asociación de Colonos de Residencial Chimali, A.C., indicándole que los hechos que manifiesta fueron consentidos expresamente, ya que no fueron impugnados dentro del plazo establecido por la ley. (Período 1º de octubre de 1999).

56. Se notificó personalmente al Partido del Trabajo y al Partido Verde Ecologista de México, las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 29 de septiembre de 1999, respecto a los procedimientos instaurados en contra de dichos Partidos Políticos con motivo de las irregularidades dictaminadas por la Comisión de Fiscalización, como resultado del proceso de revisión del informe anual de esas asociaciones políticas. (Período 4 de octubre de 1999).
57. Se elaboró un oficio, dirigido a la C. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Presidenta del XX Consejo Distrital Cabecera de Demarcación Territorial en Álvaro Obregón hoy Cabecera de Delegación, a efecto de que informara cuál fue el procedimiento que se utilizó para la integración del Comité Vecinal de la Unidad Territorial COVE, con número de clave 10-040-1, durante la jornada electoral extraordinaria que tuvo verificativo el pasado domingo 26 de septiembre de 1999. (Período 4 de octubre de 1999)
58. Se realizaron observaciones al Manual de Organización del Instituto Electoral del Distrito Federal, con relación a su estructura autorizada. (Período 8 de octubre de 1999)
59. Fue atendida la petición formulada por la C. Aurora Beiza Burgos y otras, Coordinadora e Integrantes del Comité Vecinal de la Unidad Territorial Narciso Mendoza Super Manzana 3 (clave 12-084-1) de la Delegación Tlalpan, señalando que los hechos planteados respecto al comportamiento e irregularidades de diversos miembros del comité vecinal de la Unidad Territorial Narciso Mendoza no son competencia de este instituto. (Período 10 de octubre de 1999)
60. Se elaboró un cuadro cronológico con las actividades a cargo del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativas al Proceso Electoral del año 2000 en el Distrito Federal. (Período 12 al 16 de octubre de 1999)
61. Se realizó un cuadro cronológico con las actividades a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativas al Proceso Electoral del año 2000 en el Distrito Federal. (Período 12 al 18 de octubre de 1999)
62. Se realizó una nota mediante la cual se informa que los plazos relativos del Proceso Electoral del año 2000, concernientes a la Unidad de Asuntos Jurídicos, no resultan afectados en atención a lo previsto en el Artículo Transitorio Primero del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 30 de septiembre de 1999, en virtud que las labores o funciones de la misma se encuentran sujetas a las demandas externas y a las necesidades institucionales del propio Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 12 de octubre de 1999)

63. Se elaboró una nota relativa a la naturaleza jurídica de la franquicia postal como prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales. (Período 13 de octubre de 1999)
64. Fueron atendidas las peticiones formuladas por los CC. Miguel del Carmen Hernández, José Luis Martínez Benítez y otros, integrantes del Comité Vecinal de la Unidad Territorial Ampliación Lomas de San Bernabé, Delegación Magdalena Contreras, en el sentido de informarles que el XXXIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Magdalena Contreras, señaló que fueron atendidos los hechos que se denuncian indicando que las constancias de asignación habían sido entregadas al Coordinador del Comité en cuestión. (Período 15 de octubre al 12 de noviembre de 1999)
65. Fue atendida la petición formulada por la C. Dolores Mantecón de Poo y otros, Integrantes del Comité Vecinal de la Unidad Territorial La Florida (clave 10-049-1) Cabecera de Delegación en Álvaro Obregón, informándole que este Instituto no puede emitir manifestación o resolución, ya que no es competente para conocer del asunto planteado, respecto del comportamiento e irregularidades cometidas por parte de la coordinadora del comité vecinal de la Unidad Territorial La Florida. (Período 15 de octubre de 1999)
66. Se elaboró un documento que contiene la justificación de diversas partidas del presupuesto de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al año 2000. (Período 18 de octubre de 1999)
67. Se elaboraron 48 proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre la solicitud de registro, como agrupación política local, de diversas asociaciones de ciudadanos. (Período 19 al 22 de octubre de 1999)
68. Se formuló el anteproyecto del Convenio General de Colaboración y Apoyo entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 29 de octubre de 1999)
69. Se realizó una nota informativa y observaciones relativas al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para sancionar a los Consejeros Electorales Distritales, por irregularidades cometidas en el ejercicio de su encargo. (Período 29 de octubre de 1999)
70. Se apoyó al Centro de Formación y Desarrollo para la realización de la Segunda Etapa de la Evaluación del Rendimiento al cuerpo de Funcionarios del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, Cabecera de Delegación en Magdalena Contreras. (Período 3 y 4 de noviembre de 1999)

71. Se elaboró una nota jurídica referente a la representación común de las coaliciones, que dispone el artículo 47 del Código Electoral del Distrito Federal. (Período 5 de noviembre de 1999)
72. Se recibieron, revisaron y compilaron las actualizaciones a la legislación que remitió Ediciones Andrade, S.A. de C.V. (Período 10, 11, 24 al 30 de noviembre al 1, 3, 7 y 21 de diciembre de 1999)
73. Fue atendida la petición formulada por los CC. Ricardo Landín González, Alvaro Maravilla Guerrero y otros, quienes se ostentan como integrantes del Comité Vecinal de la Unidad Territorial Fuego Nuevo, clave 07-064-1, manifestándole que los comités vecinales son órganos de representación ciudadana que tienen como función principal relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos. (Período 11 al 25 de noviembre de 1999)
74. Se analizó la documentación remitida a la Unidad de Asuntos Jurídicos por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto, que exhibieron las empresas Integraph de México, S.A. de C.V. y Sun Microsystems de México, S.A. de C.V., a fin de verificar si las mismas poseían ciertos derechos exclusivos dentro del territorio nacional, de acuerdo a los efectos previstos en la fracción I del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y al efecto, se emitió un oficio dirigido a esa Dirección, manifestando que, en virtud que la documentación exhibida era incompleta, se concluía que tales empresas fehacientemente no acreditaban poseer los derechos en cuestión. (Período 15 al 22 de noviembre de 1999)
75. Se realizó una nota relativa a la interpretación jurídica del primer párrafo del artículo 144 del Código Electoral del Distrito Federal. (Período 18 de noviembre de 1999)
76. Se elaboró una nota relativa a la interpretación jurídica del párrafo primero del artículo 44 del Código Electoral del Distrito Federal. (Período 18 de noviembre de 1999)
77. Se realizó una nota relativa a la interpretación jurídica del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en relación con los artículos 402 y 413 del Código Financiero del Distrito Federal. (Período 24 de noviembre de 1999)
78. Se presentó ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor una solicitud de búsqueda a fin de verificar si, en su caso, existe en sus archivos alguna revista bajo el nombre de "URNA". (Período 25 de noviembre de 1999)

79. Se elaboró una nota respecto al marco jurídico relativo a la geografía electoral en el Distrito Federal, y en particular con relación a la elección de Jefes Delegacionales. (Período 26 de noviembre al 7 de diciembre de 1999)
80. Se realizó una nota relativa a la interpretación jurídica del segundo párrafo del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en relación con el artículo 402 del Código Financiero del Distrito Federal. (Período 26 de noviembre de 1999)
81. Se analizó de nueva cuenta la documentación remitida a la Unidad de Asuntos Jurídicos por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto, que exhibió la empresa Integraph de México, S.A. de C.V., a fin de verificar si la misma poseía ciertos derechos exclusivos dentro del territorio nacional, de acuerdo a los efectos previstos en la fracción I del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y al efecto, se emitió un oficio dirigido a esa Dirección, dando el visto bueno al respecto. (Período 26 al 29 de noviembre de 1999)
82. Se acudió a la celebración de la 3ª sesión de la mesa de trabajo de Problemática de Límites Distritales, Delegacionales y Estatales. (Período 1º de diciembre de 1999)
83. Se analizó de nueva cuenta la documentación remitida a la Unidad de Asuntos Jurídicos por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto, que exhibió la empresa Sun Microsystems de México, S.A. de C.V., a fin de verificar si la misma poseía ciertos derechos exclusivos dentro del territorio nacional, de acuerdo a los efectos previstos en la fracción I del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y al efecto, se emitió un oficio dirigido a esa Dirección, dando el visto bueno al respecto. (Período 2 al 6 de diciembre de 1999)
84. Se acudió a la reunión del Comité Operativo de Informática para la demostración y pláticas sobre la automatización de oficinas y trabajo colaborativo. (Período 6 de diciembre de 1999)
85. Se tuvo una reunión de trabajo con el área de Informática para plantear problemas y requerimientos de la Unidad, así como uniformar criterios sobre los distintos documentos que circula la Unidad de Asuntos Jurídicos. (Período 7 de diciembre de 1999)
86. Se acudió a la celebración de la 4ª reunión del Comité Técnico de Asesoría en materia de Registro de Electores. (Período 8 de diciembre de 1999)
87. Se elaboró un proyecto de Circular, que sería emitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto y dirigida a todos los Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad y Coordinadores Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se les hace de su conocimiento información

relativa a la jornada laboral dentro del Proceso Electoral del año 2000. (Período 8 de diciembre de 1999)

88. Se acudió a la reunión que tuvieron la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal y la Dirección General de Coordinación Metropolitana de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. (Período 9 de diciembre de 1999)
89. Se elaboró un documento referente al análisis y comentarios relativos a la problemática que en materia de cartografía electoral surge para el proceso electoral ordinario del año 2000 en el Distrito Federal, y en particular en lo que respecta a la elección de Jefes Delegacionales. (Período 9 al 15 de diciembre de 1999)
90. Se acudió a la celebración de la 4ª sesión de la mesa de trabajo de la Problemática de Límites Distritales, Delegacionales y Estatales. (Período 10 de diciembre de 1999)
91. Se acudió a diversas juntas de trabajo del Comité Operativo de Informática en las que se presentaron los sistemas operativos que funcionarían en el edificio de Ejército Nacional y la forma de utilizarlos, asimismo la información que podrá verse por el personal del instituto y personal externo; las ventajas en la red y los conflictos más comunes y su forma de relacionarlos. (Período 13 de diciembre de 1999)
92. Se elaboró la Circular número 262 relativa a la fe de erratas a la Circular 259 de fecha 14 de diciembre de 1999, emitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto. (Período 16 y 17 de diciembre de 1999)
93. Se realizó un documento mediante el cual se da el visto bueno sobre el arrendamiento del inmueble donde se instalará la sede Distrital Electoral XV Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo. (Período 17 de diciembre de 1999)

#### Consulta

94. Se elaboró el documento relativo al programa de actividades que debería realizar la Unidad de Asuntos Jurídicos para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1999. (Período de 1º al 6 de octubre de 1999)
95. Se elaboró un documento relativo a los objetivos y las políticas de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en relación a las políticas institucionales del Instituto Electoral del Distrito Federal. (período del 1º al 8 de octubre de 1999)

96. Se colaboró en la elaboración del documento relativo al Programa Operativo Anual 2000 de la Unidad de Asuntos Jurídicos. (Período del 5 al 21 de octubre de 1999)
97. Se asistió al curso de inducción, coordinado por el Centro de Formación y Desarrollo, que conformó el grupo técnico que participó en el Proceso de Integración del Servicio Profesional Electoral. (Período 15 de octubre de 1999)
98. Se participó en la elaboración del proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el catálogo de cargos y puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período de 15 al 18 de octubre de 1999)
99. Se colaboró en el grupo técnico coordinado por el Centro de Formación y Desarrollo, en la revisión y validación de requisitos de los aspirantes a ingresar al Servicio Profesional Electoral. (Período 16 al 19 de octubre de 1999)
100. Se acudió a la Reunión de Trabajo convocada por el Centro de Formación y Desarrollo para participar en la elaboración de Lineamientos para la aplicación de la Evaluación al Rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral. (Período 21 de octubre de 1999)
101. Se recibieron y analizaron los Lineamientos y las Cédulas de Evaluación del Rendimiento para llevar a cabo la aplicación de la Evaluación Especializada. (Período 25 de octubre de 1999)
102. Se integró el Comité de Evaluación de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a efecto de aplicar la Evaluación del Rendimiento Especializada requisitando y entregando las cédulas de evaluación correspondientes a 18 Secretarios Técnicos Jurídicos. (Período 26 al 28 de octubre de 1999)
103. Se llevó a cabo el análisis y captura del Código Electoral y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ambos reformados, reproduciendo y entregando veintinueve ejemplares de dichos ordenamientos legales, para formar parte del acervo documental de la Unidad de Asuntos Jurídicos. (Período 04 al 23 de noviembre de 1999)
104. Se propuso la temática para llevar a cabo el Taller de Tramitación y Substanciación de los Medios de Impugnación en materia electoral, y de temas relativos a la organización del proceso electoral del Distrito Federal, dirigido a los miembros del Servicio Profesional Electoral de nuevo ingreso. (Período 09 al 11 de noviembre de 1999)

105. Se participó en la evaluación curricular de los aspirantes a ingresar al Servicio Profesional Electoral en la estructura de los órganos desconcentrados. (Período 15 al 18 de noviembre de 1999)
106. Se elaboraron comentarios al Programa de Formación y Capacitación para los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Período 24 de noviembre de 1999)
107. Se apoyó a la Comisión Especial para la integración de los Consejeros Distritales con el objeto de llevar a cabo las entrevistas a los aspirantes a ingresar en los cargos de Consejeros Electorales. (Período 26 al 28 de noviembre de 1999)
108. Se realizaron observaciones al "Anteproyecto de Anexo Técnico al Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral, relativo al desarrollo de los comicios federales y locales que concurren en su celebración el día 2 de julio del año 2000". (Período 13 y 14 de diciembre de 1999)
109. Se atendió la Circular núm. 256 del 13 de diciembre de 1999, del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, remitiéndose a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, debidamente requisitado, el anexo técnico correspondiente a la Unidad de Asuntos Jurídicos, respecto al Programa Operativo Anual 2000 del Instituto. (Período 17 de diciembre de 1999)
110. Se elaboró el anteproyecto relativo al Cronograma de trabajo de la Unidad de Asuntos Jurídicos para ser incorporado al del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2000. (Período 21 al 30 de diciembre de 1999)
111. Se emitió opinión respecto al "Marco jurídico que regula el financiamiento público a los partidos políticos conforme a la legislación electoral del Distrito Federal". (Período 27 de diciembre de 1999)

#### Convenios y Contratos

112. Se elaboró contrato de prestación de servicios gastronómicos con la empresa Marbella Casa García S.A. de C.V., solicitado por la Unidad del Secretariado. (Período 19 de octubre de 1999)
113. Se realizaron observaciones respecto a la integración del Programa de Formación y Desarrollo del centro de formación y Desarrollo. (Período 20 de octubre de 1999)

114. Se participó en la conformación del Presupuesto de la Unidad de Asuntos Jurídicos. (Período 22 de octubre de 1999)
115. Se realizaron observaciones al Anteproyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, en relación a las funciones que desempeña la Unidad de Asuntos Jurídicos. (Período 26 de octubre de 1999)
116. Se efectuaron diversas observaciones al Manual de Organización del Instituto Electoral del Distrito Federal en relación a las funciones que desempeña la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Secretario Técnico Jurídico y el Director del Registro de Electores. (Período 26 de octubre de 1999)
117. Se realizó una nota informativa relacionada con el Anteproyecto de Financiamiento en Materia de Fiscalización Aplicables a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, para el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la presentación de sus informes. (Período 26 de octubre de 1999)
118. Se elaboraron siete contratos de prestación de servicios profesionales del personal de apoyo a la integración del presupuesto y a las actividades de la Dirección de Finanzas, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. (Período 28 de octubre de 1999)
119. Se elaboró contrato de prestación de servicios del C. José Luis Barajas Martínez, quien realizó los materiales de capacitación solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Período 3 de noviembre de 1999)
120. Se acudió a la invitación restringida No. IEDF-INV-001/99 relativa a la adquisición de un Dispositivo Administrativo y Monitoreo Portátil. (Período 3 de noviembre de 1999)
121. Se acudió a la invitación restringida No. IEDF-INV-003/99 relativa a la adquisición del proyecto Lan Wan y Voz por IP. (Período 3 de noviembre de 1999)
122. Se acudió a la invitación restringida No. IEDF-INV-002/99, relacionada con la adquisición de Software de Administración y monitoreo Open View. (Período 4 de noviembre de 1999)
123. Se asistió a la invitación restringida No. IEDF-INV-004/99 sobre la adquisición de Software especial. (Período 4 de noviembre de 1999)

124. Se realizó contrato de prestación de servicios de asesoría jurídica externa con el Licenciado Elisur Arteaga Nava, solicitado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Distrito Federal. (Período 5 de noviembre de 1999)
125. Se efectuaron observaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cuanto a su integración y funcionamiento. (Período 5 de noviembre de 1999)
126. Se asistió a la reunión relativa a la Capacitación Racional Creativa, con el objeto de tratar puntos relativos al presupuesto aplicar y tipo de procedimientos a seguir para su contratación. (Período 9 de noviembre de 1999).
127. Se elaboró el contrato de arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas del Distrito XXX, Cabecera de Delegación en Coyoacán. (Período 10 de noviembre de 1999)
128. Se elaboró contrato de arrendamiento del inmueble destinado a las oficinas que ocupará el Distrito XXXIX, Cabecera de Delegación en Xochimilco. (Período 10 de noviembre de 1999)
129. Se acudió a la invitación restringida No. IEDF-INV-005/99 respecto a la adquisición de Dispositivo Administrativo y Monitoreo Portátil. (Período 11 de noviembre de 1999)
130. Se acudió a la invitación restringida No. IEDF-INV-006/99 respecto de la adquisición de Software Administrativo y Monitoreo Portátil. (Período 11 de noviembre de 1999)
131. Se acudió a la invitación restringida No. IEDF-INV-007/99 relativa a la adquisición del proyecto Lan/Wan y Voz por IP. (Período 12, 19 y 22 de noviembre de 1999)
132. Se acudió a la invitación restringida No. IEDF-INV-008/99 relativa a la adquisición de Software. (Período 12, 17 y 18 de noviembre de 1999)
133. Se realizó contrato de prestación de servicios del diseño del plan de desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal con Esteva Maraboto Consultores S.C. (Período 12 de noviembre de 1999)
134. Se elaboró contrato de prestación de servicios de videograbación de las sesiones del Consejo General con el C. Raúl Ríos Morales, solicitado por la Unidad de Comunicación Social. (Período 15 de noviembre de 1999)

135. Se realizó contrato de arrendamiento del inmueble destinado a oficinas del Distrito XVI, Cabecera de Delegación en Cuauhtémoc. (Período 17 de noviembre de 1999)
136. Se elaboró el segundo contrato de prestación de servicios de videograbación de las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al C. Raúl Ríos Morales, solicitado por la Unidad de Comunicación Social. (Período 23 de noviembre de 1999)
137. Se acudió a la invitación restringida No. IEDF-INV-009/99 relativa a la adquisición de 154 microcomputadoras y 34 impresoras. (Período 25 de noviembre de 1999)
138. Se elaboró contrato de prestación de servicios de asesoría externa con el Licenciado José Fernando Franco González, solicitado la Secretaría Ejecutiva. (Período 25 de noviembre de 1999)
139. Se elaboró contrato de prestación de servicios con la empresa Gran Forum del Sindicato Único de Trabajadores de la Música del Distrito Federal relacionado con la cena baile de fecha 16 de diciembre de 1999, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. (Período 25 de noviembre de 1999)
140. Se elaboró contrato de compraventa de un equipo de switch de red ethernet/central Lan marca cisco modelo catalyst 6509, 1 equipo enrutador de voz y datos central marca cisco modelo cisco 7204vxr, 8 equipo enrutador datos marca cisco modelo cisco 1720, 6 equipo switch de red ethernet otros pisos marca cisco modelo catalyst 4000, 1 sistema de telefonía ip marca cisco, incluye 300 teléfonos ip, 1 call manager central y un gateway para conexión a la red pública, 1 sistema de administración marca cisco modelo cisco works 2000, celebrado con la empresa INTERSSYS México, S.A. de C.V. solicitado por la Unidad de Informática. (Período 25 de noviembre de 1999).
141. Se acudió a la invitación restringida No. IEDF-INV-010/99 relativa a la adquisición de 8 automóviles marca Chrysler Stratus SE. (Período 26 de noviembre de 1999)
142. Se elaboró contrato de prestación de servicios de consulta con la C. Romana Angélica Cortes Moreno, con relación a la revisión del contenido del Código Electoral del Distrito Federal, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Período 30 de noviembre de 1999)
143. Se procedió al análisis del contrato de prestación de servicios de valet parking, a celebrarse con Operadores de Vehículos S.A. de C.V., a efecto de que proporcionara dicho servicio en el inmueble de Ejército Nacional número 1130. (Período 2 de diciembre de 1999)

144. Se procedió a la revisión del convenio de emisión distribución y canje de Vales de despensa del ISSSTE, en atención a la solicitud de la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través de la Dirección de Recursos Humanos. (Período 2 de diciembre de 1999)
145. Elaboración del contrato de prestación de servicios de asesoría externa con Macías & Vaca Abogados, S. C., solicitado por Presidencia y Secretaría Ejecutiva. (Período 6 de diciembre de 1999)
146. Se elaboró contrato de prestación de servicios de asesoría jurídica con el Lic. Alberto Begné Guerra, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Período 10 de diciembre de 1999)
147. Elaboración del contrato de prestación de servicios de los trabajos que se describen en el anexo denominado definición y diseños de las distintas series de impresos para la capacitación electoral y materiales de educación cívica, con el C. Alejandro Magallanes González, el cual fue solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Período 10 de diciembre de 1999)
148. Asistencia a la invitación restringida No. IEDF-INV-011/99 relativa a la adquisición del sistema de cableado estructurado para el inmueble ubicado en Ejército Nacional número 1130, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Delegación Miguel Hidalgo. (Período 10, 15 y 16 de diciembre de 1999)
149. Asistencia a la invitación restringida No. IEDF-INV-012/99 relativa a la adquisición de vehículos, 41 tipo panel, 1 para pasajeros, 1 de carga y 2 motocicletas. (Período 13 y 14 de diciembre de 1999)
150. Se asistió a la invitación restringida No. IEDF-INV-013/99 relacionada con la adquisición de 154 computadoras y 34 impresoras. (Período 13 y 15 de diciembre de 1999)
151. Se elaboró el contrato de arrendamiento del inmueble destinado a oficinas del Distrito X, Delegación Cuauhtémoc. (Período 13 de diciembre de 1999)
152. Elaboración de contrato de arrendamiento del inmueble destinado para oficinas del Distrito XVIII, Delegación Iztacalco. (Período 14 de diciembre de 1999)
153. Se elaboró contrato de arrendamiento del inmueble destinado a oficinas del Distrito XL , Cabecera de Delegación en Tlalpan. (Período 15 de diciembre de 1999)

154. Asistencia a la invitación restringida No. IEDF-INV-014/99 relativa a la adquisición de mobiliario diverso. (Período 16 y 22 de diciembre de 1999)
155. Se elaboró contrato de compraventa de bienes muebles celebrado con MULTIVALORES CASA DE BOLSA S.A. (Período 16 de diciembre de 1999)
156. Se elaboró contrato de arrendamiento del inmueble destinado a oficinas del Distrito XXI, Cabecera de Delegación en Benito Juárez. (Período 16 de diciembre de 1999)
157. Se elaboró contrato de arrendamiento del inmueble destinado a oficinas del Distrito XI, Delegación Miguel Hidalgo. (Período 16 de diciembre de 1999).
158. Se elaboró contrato de arrendamiento del inmueble destinado a oficinas del Distrito IV, Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero. (Período 17 de diciembre de 1999)
159. Se elaboró contrato de arrendamiento del inmueble destinado a oficinas del Distrito I, Delegación Gustavo A. Madero. (Período 17 de diciembre de 1999)
160. Se elaboró contrato de arrendamiento del inmueble destinado a oficinas del Distrito XXXII, Delegación Coyoacán. (Período 20 de diciembre de 1999)
161. Se elaboró contrato de arrendamiento del Inmueble destinado a oficinas del Distrito XXVI, Delegaciones Alvaro Obregón y Coyoacán. (Período 21 de diciembre de 1999)
162. Se elaboró contrato de arrendamiento del inmueble destinado a oficinas del Distrito XXIII, Delegación Iztapalapa. (Período 21 de diciembre de 1999)
163. Se elaboró contrato de arrendamiento del inmueble destinado a oficinas del Distrito II, Delegación Gustavo A. Madero. (Período 23 de diciembre de 1999)
164. Se elaboró contrato de arrendamiento del inmueble destinado a oficinas del Distrito XXIX, Delegación Iztapalapa. (Período 27 de diciembre de 1999)
165. Se elaboró contrato de arrendamiento del inmueble destinado a oficinas del Distrito VII, Delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero. (Período 27 de diciembre de 1999)
166. Se elaboró contrato de arrendamiento del inmueble destinado a oficinas del Distrito XXV, Delegación Iztapalapa. (Período 28 de diciembre de 1999)

167. Se elaboró renovación del contrato de subarrendamiento celebrado con Equipo Industrial Automotriz destinado para oficinas y bodegas del Instituto. (Período 29 de diciembre de 1999)

### Contencioso

168. Durante el Período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999, se resolvieron y notificaron los siguientes procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones:

A) Expediente D.J./PAAS/10/99. Con fecha 7 de octubre de 1999, se emitió resolución, determinándose imponer sanción, consistente en amonestación al C. Ricardo López Chavarría, actualmente Coordinador Distrital del XVII Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Iztacalco, notificándose a los interesados (PAN y servidor de carrera) el día 19 de octubre de 1999.

B) Expediente D.J./PAAS/11/99. Con fecha 8 de octubre de 1999, se emitió resolución determinándose no imponer sanción a la C. Patricia Avendaño Durán, actualmente Coordinadora Distrital del XIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Cuauhtémoc, notificándose a los interesados (Manuel Thompson Aguilar y servidora de carrera) el día 20 de octubre de 1999.

C) Expediente D.J./PAAS/12/99. Con fecha 13 de octubre de 1999 se emitió resolución, determinándose imponer sanción, consistente en amonestación al C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico del XXX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Coyoacán, notificándose a los interesados (Miguel Angel Pompa Flores y servidor de carrera) el día 22 de octubre de 1999.

D) Expediente D.J./PAAS/14/99. Con fecha 14 de octubre de 1999, se emitió resolución, determinándose imponer sanción consistente en amonestación al C. Vicente Manuel Fernández Loya, Secretario Técnico Jurídico del IV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero, notificándose a los interesados (PAN y servidor de carrera) el día 26 de octubre de 1999.

E) Expediente D.J./PAAS/15/99. Con fecha 7 de octubre de 1999, se notificó a los interesados (PAN y servidor de carrera) la resolución en donde se impuso la sanción de destitución al C. Jorge Raúl Vega Solís, entonces Director de Organización Electoral y Capacitación Electoral del XV Distrito Electoral, Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo.

F) Expediente D.J./PAAS/16/99. Con fecha 14 de octubre de 1999, se emitió resolución determinándose imponer la sanción de amonestación al C. Isaac Sergio Mendoza García, entonces Director del Registro de Electores del IV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero, notificándose a los interesados (PAN y servidor de carrera) el día 26 de octubre de 1999.

169. Expediente D.J./PAAS/17/99. En el periodo que se informa también se ordenó el inicio de procedimiento administrativo en contra de los CC. Liliana de la Garza Toledo, Ana Paula Morales Gómez y Edgar Humberto Arias Alba, servidores de carrera que en ese entonces integraban el Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Tlalpan. Con fecha 25 de octubre de 1999 se radicó expediente, notificando el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones en virtud de la denuncia formulada por la C. Rosa María Labastida Mejía, en contra de las CC. Liliana de la Garza Toledo y Ana Paula Morales Gómez, Coordinadora Distrital y Secretaria Técnico Jurídico del XL Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Tlalpan por *"No haber dado trámite a un medio de impugnación que cumplía con los requisitos de hecho y de derecho, en el proceso de participación ciudadana para la elección de comités vecinales 1999"*, los días 26 de octubre y 4 de noviembre de 1999, respectivamente.

Dentro del mismo expediente, se notificó con fecha 26 de octubre de 1999, el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones, en contra de los CC. Liliana de la Garza Toledo y Edgar Humberto Arias Alba, Coordinadora Distrital y Director del Registro de Electores del XL Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Tlalpan en virtud de denuncias que recíprocamente se formulan los citados servidores de carrera.

Las denuncias señaladas con antelación se radicaron en un solo expediente, atendiendo a que existe conexidad en las partes involucradas.

170. Expediente RI/05/99, Recurso de Inconformidad interpuesto con fecha 23 de septiembre de 1999, por el C. Jaime Mariano Escarzaga Quintanar en su carácter de Coordinador Distrital y Consejero Presidente del XXIV Distrito Electoral cabecera de Delegación en Iztapalapa. En este caso exclusivamente intervenimos en la integración del expediente a efecto de que la Comisión de Administración y del Servicio Profesional pudiera substanciar el recurso correspondiente. Se emitió resolución el 8 de octubre de 1999 declarando infundado el recurso interpuesto. Por instrucciones del Secretario Ejecutivo se auxilió a la notificación de la resolución emitida por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
171. Expediente RI/06/99, Recurso de Inconformidad interpuesto con fecha 13 de octubre de 1999, por el C. Jorge Raúl Vega Solís, quien ocupó el cargo de Director de Organización y Capacitación Electoral del XV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo. En este caso se integró el expediente a efecto de que la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral pudiera substanciar el recurso correspondiente. Se emitió resolución el día 5 de noviembre de 1999 declarando infundado el recurso interpuesto. Por instrucciones del Secretario

Ejecutivo se auxilió a la notificación de la resolución emitida por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

172. Juicio Laboral expediente TEDF-JLI-005/99. El C. Jorge Raúl Vega Solís, quien ocupó el cargo de Director de Organización Electoral y Capacitación del XV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo, con fecha 30 de noviembre de 1999, impugnó la resolución emitida el 5 de noviembre de 1999 por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito federal solicitando la reinstalación al cargo que ocupaba y el pago de prestaciones.

Con fecha 3 de enero de 2000 se dio contestación a la demanda laboral, oponiendo excepciones y defensas y ofreciendo pruebas que soportan la defensa. Se señaló el día 24 de enero de 2000 a las 12:00 horas para la celebración de la audiencia de conciliación y desahogo de pruebas.

173. Averiguación Previa número A.P. 08/01785/99-12. Denunciante: Alejandro Delint García, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal. Delito: robo de dos computadoras personales. Estado: la indagatoria se continuará integrando a través del apoderado legal de la Universidad Autónoma Metropolitana, toda vez que los objetos robados son propiedad de esa casa de estudios.

Las actividades llevadas a cabo por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a las instrucciones emitidas por la Secretaría Ejecutiva en algunos de los casos guardaron una estrecha relación con otras estructuras orgánicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, citando, entre otras las siguientes:

- Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
- Comisión Especial para la Integración de los Consejeros Electorales.
- Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
- Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal.
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Unidad de Documentación.
- Unidad de Informática.
- Unidad de Apoyo y Coordinación a Órganos Desconcentrados.
- Dirección de Tesorería.
- Dirección de Finanzas.
- Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

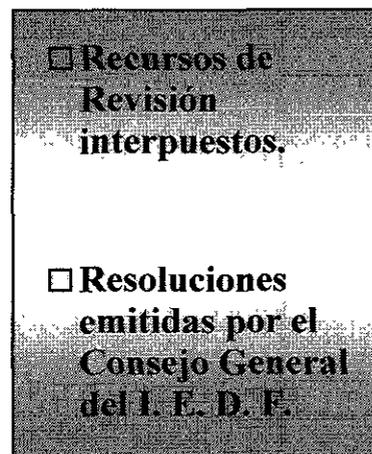
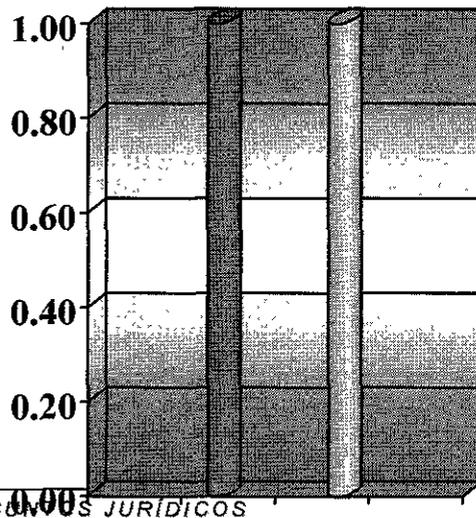
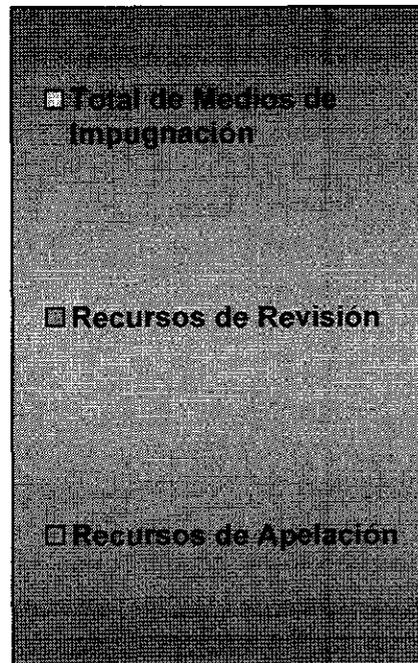
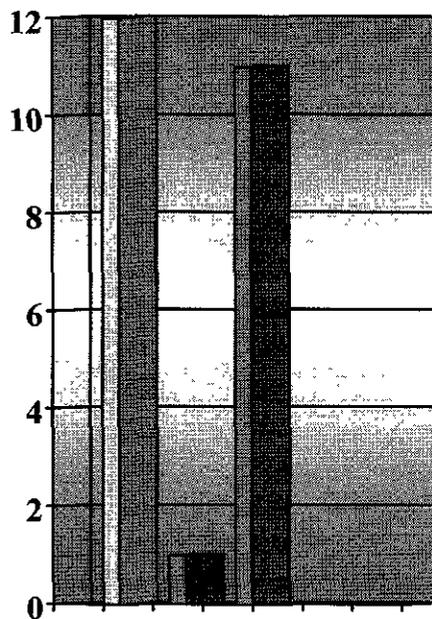
- Centro de Formación y Desarrollo.
- IV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero.
- XIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Cuauhtémoc.
- XXI Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Benito Juárez.
- XXX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Coyoacán.
- XXXIX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Xochimilco.
- XL Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Tlapan.

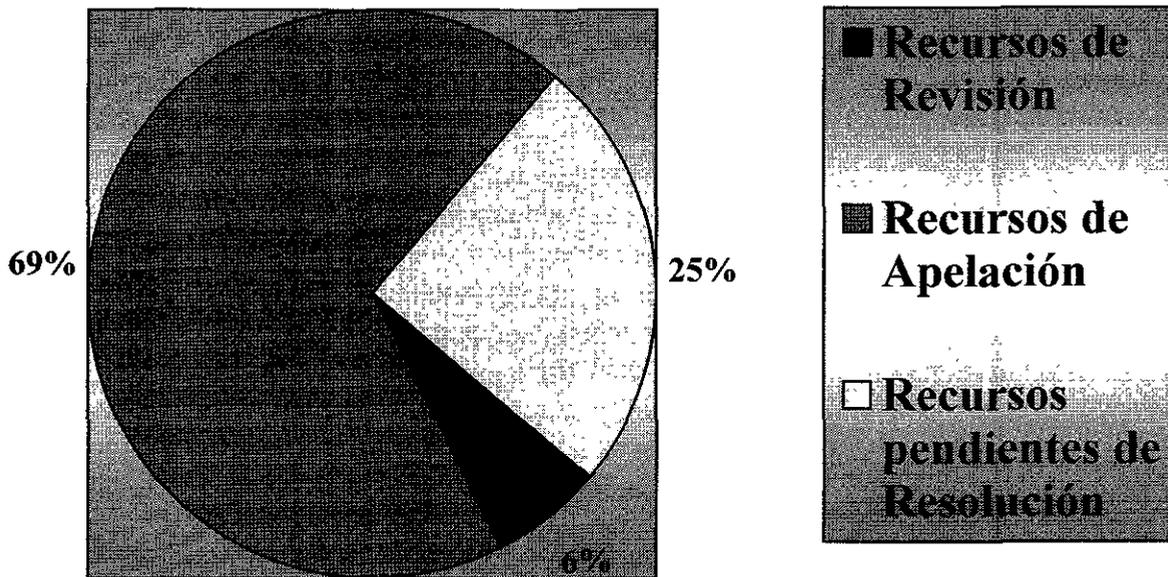
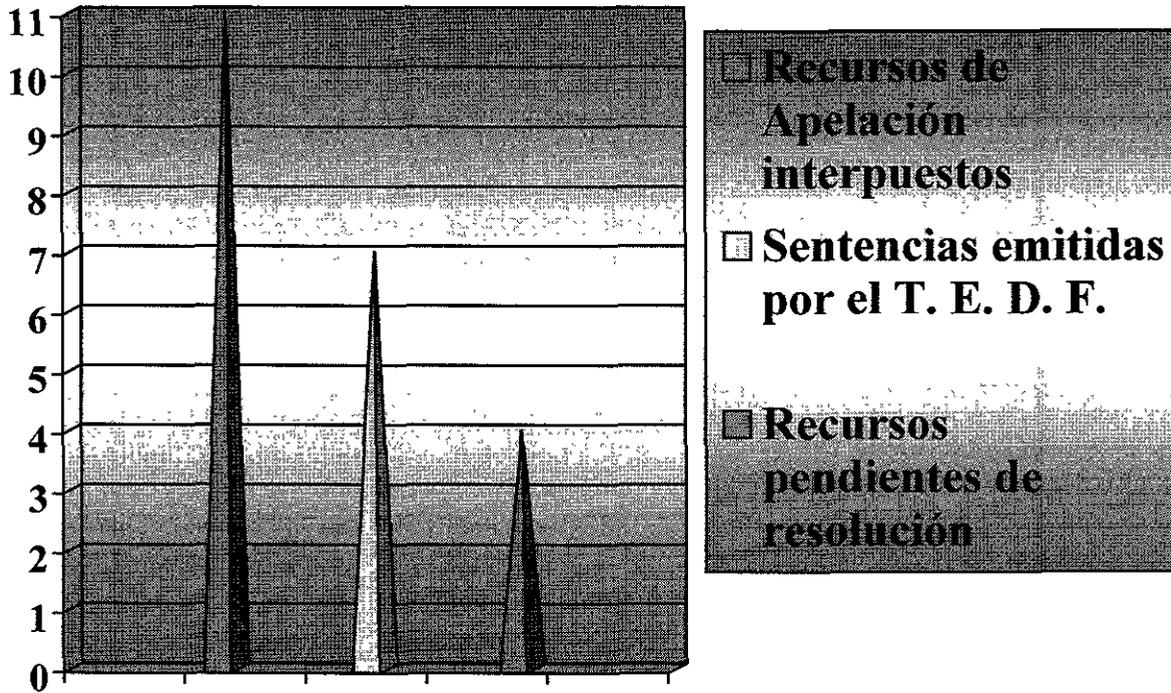
## OBJETIVOS ALCANZADOS

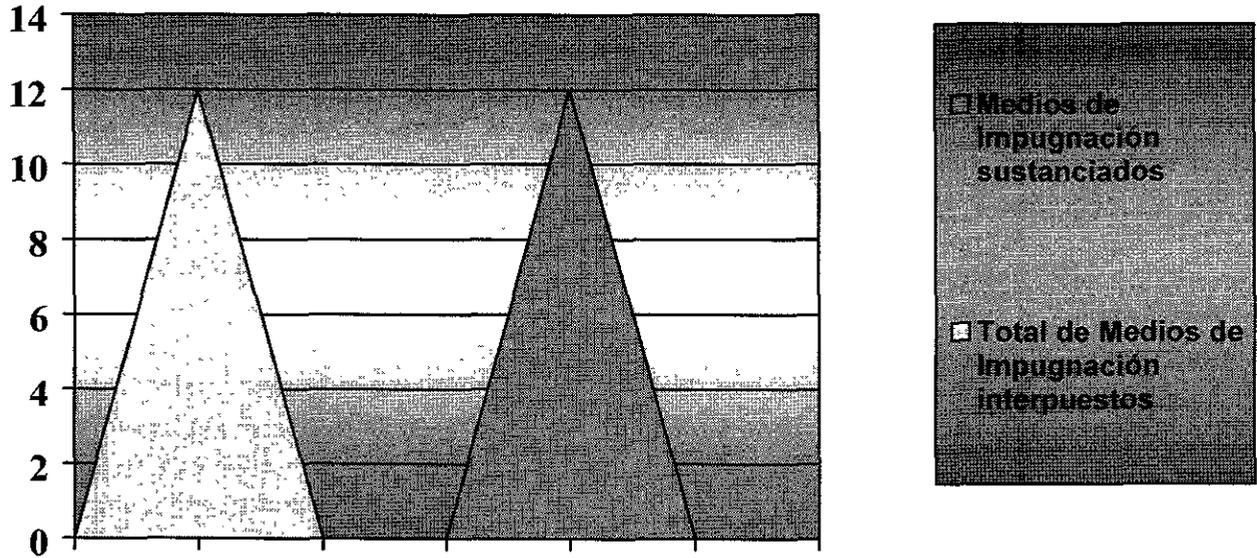
Con base en las atribuciones conferidas en el Acuerdo de fecha 11 de febrero de 1999 a la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el período que se informa es de mencionar que se brindó el apoyo a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, coadyuvando en la tramitación de los medios de impugnación interpuestos en contra de actos y resoluciones del Consejo General y de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal; dando con ello cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, inciso k) del Código Electoral del Distrito Federal que establece como atribución del Secretario Ejecutivo la de recibir, substanciar o tramitar, según sea el caso, los medios de impugnación competencia del Consejo General.

Por otra parte, se cumplió con las expectativas que le fueron requeridas a esta Unidad de Asuntos Jurídicos por los Órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, atendiendo las asesorías jurídicas que le fueron solicitadas respecto a la normatividad existente y que se debe de aplicar en las funciones que desarrollan, brindando toda clase de consultas relacionadas con diversos ordenamientos legales principalmente en materia electoral y otras ramas del derecho; asimismo se cumplió con la formulación, remisión y validación de los proyectos de contratos y convenios en los que intervinieron diversos órganos ejecutivos y técnicos del Instituto; se atendieron los asuntos de carácter legal en que tuvo injerencia el Instituto, coadyuvando con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, en el sentido de representar legalmente al Instituto Electoral del Distrito Federal y otorgar poderes a nombre del Instituto para actos de dominio, de administración y para ser representado ante cualquier autoridad administrativa o judicial, o ante particulares.

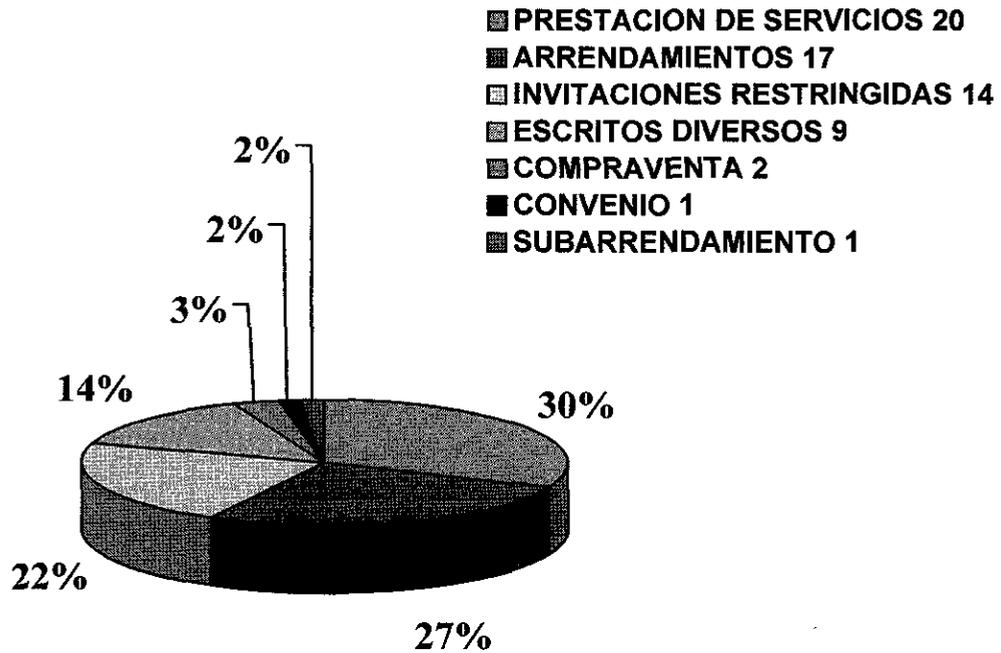
GRÁFICAS DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN  
INTERPUESTOS  
DURANTE EL TRIMESTRE  
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1999







GRÁFICA DE LAS ACTIVIDADES DE CONVENIOS Y CONTRATOS



# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO  
A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

## Presentación

Con base al Acuerdo del Consejo General por el que se modifica la estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 8 de junio de 1999 por el que se aprueba la creación de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y mediante el cual la Unidad reporta sus actividades a la Secretaría Ejecutiva, se presenta el Informe Trimestral de Actividades realizadas por esta Unidad, en el periodo comprendido entre el primero de octubre al 31 de diciembre, bajo los siguientes apartados:

- a) Actividades Prioritarias;
- b) Actividades de la Coordinación Interna;
- c) Programas Sustantivos y Actividades Desarrolladas por la Unidad; y
- d) Ubicación de las actividades dentro de los fines y políticas del Instituto
- e) Articulación con otras estructuras orgánicas del Instituto; y
- f) Objetivos Alcanzados.

El informe, organizado bajo los apartados descritos anteriormente, refiere la ejecución de diversas actividades desarrolladas por la Unidad. En el primer punto, se hace referencia a las actividades relativas a la organización interna del área, destacando el Manual de Procedimientos de la Unidad y en donde se establecerán los procedimientos administrativos que apoyan la realización cotidiana del quehacer institucional y el Cronograma de Actividades de la Unidad, en donde se establecen las acciones que ésta área ejecutará durante el año 2000.

Asimismo, se hace referencia a las actividades que se llevaron a cabo para cumplir con los programas sustantivos de la Unidad, en donde destacan las acciones de apoyo y supervisión en la integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados, para lo cual se efectuó la remisión de diversos oficios y circulares que corresponden a la atención de programas institucionales, verificando el cumplimiento de cada uno de ellos. Asimismo, en este apartado se incorporan todas las actividades relativas a la supervisión en la ejecución de programas institucionales por parte de los Órganos Desconcentrados, el seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General por parte de estos órganos y el apoyo en la formulación de Manuales y Guías Técnicas para la operación desconcentrada.

En el último apartado, se indican las actividades que se efectuaron para alcanzar los objetivos programados por la Unidad. En este sentido, resaltan las relativas al seguimiento y apoyo en la ejecución de programas operativos, en la coordinación de reuniones con los Coordinadores Distritales y en la supervisión del cumplimiento de las mismas, lo que alcanza el objetivo del fortalecimiento de la Coordinación Institucional, lo que a su vez identifica a la Unidad como enlace institucional entre las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas y los Órganos Desconcentrados.

En el mismo sentido, las acciones realizadas para atender el proceso de integración de los funcionarios electorales a las Direcciones Distritales, así como la atención y orientación a sus requerimientos y en algunos casos la canalización correspondiente a la instancia adecuada, alcanzaron el objetivo programado por esta Unidad de coadyuvar en la integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto. Cabe mencionar que este seguimiento es la evaluación que se realiza a las Direcciones Distritales en cuanto a la entrega oportuna de oficios o documentos solicitados por las áreas centrales, lo que es reportado al Secretario Ejecutivo del Instituto.

#### a) Actividades prioritarias

La propuesta de someter a consideración del Consejo General la creación de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, responde a la necesidad de la Secretaría Ejecutiva de fortalecer la coordinación institucional con los Órganos Desconcentrados para que le permita coordinar el funcionamiento de los mismos, así como informar de manera oportuna al Consejo General sobre las actividades desarrolladas en esos órganos del Instituto.

En atención a lo referido, a continuación presentamos las actividades prioritarias desarrolladas por esta Unidad en orden de los siguientes tópicos:

- Actividades que prevén lo referente a la organización interna de la Unidad;
- Programas sustantivos de trabajo, especificando la temporalidad de los mismos;
- Relación que las actividades realizadas guardan con otras estructuras orgánicas del Instituto.

#### b) Actividades de la Coordinación Interna

En correspondencia con los objetivos y funciones de la Unidad, asignados por el Consejo General, esta área se ha abocado a la realización de diversas actividades, entre las que destaca la integración de un Manual de procedimientos de la Unidad, en donde se consignan, en forma metódica, las operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones organizacionales de la Unidad.

Asimismo, se elaboró el Proyecto de Cronograma de Actividades de la Unidad, en donde se definen, con base en sus funciones conferidas por el Consejo General, las acciones que esta área emprenderá en el año 2000 y se incluyen las actividades correspondientes al Proceso Electoral Ordinario de ese año.

En el mismo tenor, se coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en la integración del Proyecto del Calendario de Actividades de la elección ordinaria del año 2000.

c) Programas Sustantivos y Actividades Desarrolladas por la Unidad

- Apoyo y supervisión a la integración y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados

Para atender este programa sustantivo, se realizaron diversas actividades, tales como llevar a cabo la identificación de inmuebles susceptibles de ser contratados para la instalación de oficinas de las 24 Direcciones Distritales que se encuentran en proceso de integración, así como se lleva un control a la contratación de los mismos, con la finalidad de coadyuvar, en la pronta incorporación de los trabajos del Instituto, a los funcionarios de los Órganos Desconcentrados. En tanto se llevaban a cabo las contrataciones de inmuebles, se elaboró un programa de asignación de domicilios provisionales para las Direcciones Distritales que aun no cuentan con sede, por lo cual, la Unidad se coordinó con la Unidad de Contraloría para llevar a cabo un programa para la entrega-recepción de los funcionarios que fueron readscritos a diferentes Órganos Desconcentrados.

En el mismo sentido, se realizó un seguimiento a la integración de las Direcciones Distritales, elaborándose, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, diversos reportes sobre la integración de estos órganos, así como la conformación de documentos estadísticos que indican información relativa al perfil de los funcionarios adscritos a los Órganos Desconcentrados como su escolaridad, profesión, edad, lugar de residencia, etc.

Asimismo, se remitieron diversos oficios y circulares a los Coordinadores Distritales para la ejecución de actividades relacionadas con las políticas y fines del Instituto, de lo cual la Unidad da un estricto seguimiento y reporta el cumplimiento o incumplimiento de las instrucciones que en su caso, se emitan a través de estos documentos.

Por otro lado, se realizaron entrevistas con el personal seleccionado para el apoyo administrativo de las 40 Direcciones Distritales, de donde derivaron las propuestas de asignación de este personal. En este sentido y para presentar un informe consolidado al Secretario Ejecutivo, se realizó el seguimiento estricto de las asignaciones determinadas, confirmando su adscripción correspondiente.

- Apoyo a la formulación de Manuales administrativos, Guías Técnicas e instructivos para la operación desconcentrada

Para este programa sustantivo del área se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a formular documentos que coadyuven a los funcionarios adscritos a las Direcciones Distritales a operar de manera eficiente y homogénea las actividades propias de sus funciones. Tal es el caso que se trabaja en la elaboración de un Proyecto de Guía Técnica del Manual de Procedimientos para las Direcciones Distritales.

Asimismo, se analizaron y revisaron y en algunos casos, se presentaron observaciones a los siguientes documentos:

1. Proyecto de Informe sobre la Aplicación del Manual de Procedimientos para la Elaboración de Rutas Electorales.
2. Proyecto de Guía Técnica para la Elaboración del Manual de Procedimientos, en materia de Organización Electoral de las Direcciones Distritales.
3. Proyecto de Manual de Procedimientos para la Ubicación de las Mesas Directivas de Casilla.
4. Anexo Relativo al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto al desarrollo de los Comicios Federales y Locales que concurren en su celebración el día 2 de julio del año 2000.
5. Proyecto de Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Tiempos y Distancias de recorrido a las Secciones Electorales donde se ubicarán las Mesas Directivas de Casilla y a las sedes de los Consejos Distritales.
6. Proyecto de Guía para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales.
7. Propuesta del Perfil para el Jefe de Departamento de Capacitación para los Órganos Desconcentrados.

Por otro lado, se elaboraron los siguientes documentos, con la finalidad de apoyar el funcionamiento de la Institución y en particular, de los Órganos Desconcentrados:

1. Propuesta para ubicar las Mesas Directivas de Casilla en términos de espacio y funcionalidad.
2. Proyecto de procedimiento para designar Consejeros Electorales propietarios de los Consejos Distritales.
3. Un informe sobre las actividades a realizar en el mes de enero del año 2000 por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
4. Proyecto de "Perfiles de Puesto" para dos auxiliares que a nivel de Jefatura de Departamento estarían laborando de manera temporal en las Direcciones Distritales.

De igual manera, se encuentran en proceso de elaboración los siguientes documentos:

1. Proyecto del "Programa de Visitas de Supervisión de Órganos Desconcentrados".
  2. Cuadernillo de información básica sobre las atribuciones de los Consejeros Electorales, con la finalidad de distribuirlos entre los mismos en el curso de inducción que se les impartirá a principios del año entrante.
- Constituir un enlace institucional entre las Direcciones Ejecutivas de nivel central, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados

Para la atención y ejecución de este programa se realizaron actividades tendientes a establecer una comunicación institucional entre los Órganos Desconcentrados y la Secretaría Ejecutiva del Instituto. Para ello, se llevaron a cabo acciones que permitieron una mayor identificación y coordinación con los Órganos Desconcentrados.

En este sentido se ha proporcionado de manera permanente y continua atención y orientación a los funcionarios de reciente ingreso, adscritos a los Órganos Desconcentrados, así como, en nuestro carácter de enlace, se ha orientado a estos funcionarios de las Direcciones Distritales para que, en coordinación con las instancias correspondientes, atiendan sus trámites administrativos de ingreso, mismos a los que se les ha dado seguimiento e informado lo conducente. Por consiguiente, de manera permanente, se tiene actualizado el Directorio de funcionarios adscritos a las Direcciones Distritales y el control de las vacantes que en su caso se generen en los Órganos Desconcentrados del Servicio Profesional Electoral mismo que es reportado al Secretario Ejecutivo.

- Proveer al Consejo General, a través del Secretario Ejecutivo, de información oportuna y sistematizada acerca del desempeño de las labores de los Órganos Desconcentrados

En atención a este programa sustantivo, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados da un seguimiento permanente a las actividades inherentes que deben desempeñar los Órganos Desconcentrados. En este sentido, se realizaron una serie de actividades que dotaron de información oportuna y sistematizada a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, tal es el caso de la coordinación en la integración de los informes mensuales recibidos por parte de las Direcciones Distritales cabecera de Delegación, desarrollados conforme a sus actividades.

De igual manera, se emitieron reportes a la Secretaría Ejecutiva, sobre la oportuna entrega de diversos documentos solicitados por las áreas centrales del Instituto, con lo que se mide la atención que los Órganos Desconcentrados muestran a las instrucciones emitidas.

- Apoyo y supervisión del cumplimiento de Acuerdos de Consejo General por parte de los Órganos Desconcentrados del Instituto

Para la atención de este programa, la Unidad remitió a las Direcciones Distritales, por conducto del Coordinador Distrital para que a su vez los haga del conocimiento de los Directores de Organización Electoral y Capacitación, del Registro de Electores y Secretario Técnico Jurídico, los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto, para lo cual da un seguimiento a la atención de los mismos, principalmente si en su caso, corresponden ser atendidos por los Órganos Desconcentrados. De los resultados que arroja la supervisión se emiten los reportes correspondientes a la Secretaría Ejecutiva.

- Apoyo y supervisión a la ejecución de programas institucionales, elaborados por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, por parte de los Órganos Desconcentrados

En este programa sustantivo de la Unidad y fundamental para el fortalecimiento en la coordinación institucional para la correcta ejecución de programas institucionales, el área se ha dado a la tarea de llevar a cabo, en coordinación con el Centro de Formación y Desarrollo, un Seminario de trabajo dirigido a los Órganos Desconcentrados del Instituto en el que se expusieron los programas institucionales que tendrán que atenderse en el año 2000 y se hizo énfasis en diversas actividades del Proceso Electoral Ordinario de ese año. A esta Unidad le correspondió impartir los siguientes temas:

- Estructura y funciones de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- Actividades específicas del área programadas para el año 2000.
- Actividades de Trabajo para Órganos Desconcentrados.
- Vínculos de coordinación institucional.
- Funciones y responsabilidades del Coordinador Distrital y del Presidente del Consejo Distrital.
- Sesiones del Consejo Distrital.
- Atención Ciudadana.

Por otro lado, se ha diseñado un sistema de seguimiento a las actividades que integren el Programa Anual para Órganos Desconcentrados en donde se verifique el cumplimiento de cada acción programada y planeada para llevar a cabo, midiendo su oportunidad, objetividad y calidad, y de las cuales se supervisará de igual manera el grado de avance en la ejecución de las mismas. De los resultados que arroje este seguimiento de las actividades programadas para el año 2000 se emitirán los reportes correspondientes a la Secretaría Ejecutiva.

Por otro lado, la Unidad ha apoyado y dado seguimiento a diversas actividades que los Órganos Desconcentrados vienen realizando. En este sentido, se han coordinado, conjuntamente con autoridades del Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal los trabajos relativos a la

determinación del Catálogo de Lugares de Uso Común para que los Partidos Políticos fijen o peguen propaganda electoral con motivo del próximo Proceso Electoral Ordinario del año 2000.

Asimismo, con la finalidad de apoyar a otras áreas que tienen directa relación con la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se participó en reuniones de trabajo con la Unidad de Informática, para el diseño de los sistemas del Instituto Electoral del Distrito Federal con miras a atender los diversos programas de la Institución.

d) Ubicación de las actividades dentro de los fines y políticas del Instituto.

Las actividades realizadas en el año mencionado responden, íntegramente, con los fines del Instituto y con las políticas del mismo, encaminadas principalmente a coordinar y apoyar a los Órganos Distritales, así como establecer la coordinación y apoyo permanente con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del nivel central.

e) Articulación con otras estructuras orgánicas

Para llevar a cabo la realización de las actividades enunciadas en la Unidad, bajo las directrices de la Secretaría Ejecutiva, se ha mantenido estrecha relación con las Direcciones Ejecutivas, las Direcciones de Unidad y con los Órganos Distritales, es así, que se han establecido algunas reuniones de trabajo con las mismas donde han asistido diversas autoridades del Instituto.

f) Objetivos alcanzados

En este apartado, se indican los objetivos alcanzados en función de las actividades realizadas con base en las atribuciones conferidas por el Consejo General a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

En este tenor, y a través del apoyo brindado en la ejecución de programas institucionales, en la participación en el curso de inducción a funcionarios recién incorporados y en reuniones de trabajo con los Coordinadores Distritales, se alcanzó el objetivo de fortalecer una coordinación institucional con los Órganos Desconcentrados.

Además, por medio de la coordinación en la remisión de oficios y demás documentos, así como la recopilación de los mismos generados por la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para Órganos Desconcentrados, y mediante reuniones de trabajo con Coordinadores Distritales

para establecer flujos de información y coordinación, se alcanzó el objetivo de fungir como enlace institucional entre las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados.

Finalmente, con el seguimiento del proceso de incorporación de funcionarios a las Direcciones Distritales, la atención prestada en caso de requerimientos presentados por los Coordinadores Distritales y la canalización a la instancia correspondiente; y la presentación de informes sobre el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados, se alcanzó el objetivo de conseguir la integración y el adecuado funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto.